

Versión estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2020 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Sede García Diego.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Son las 10 horas con 30 minutos, y voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gómez Vidrio José Manuel.
Hernández Ramírez Tania Paloma. Suplente, Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.
Mckelligan Sánchez María teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fiero María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Están en Becas. Hay gente que está en Becas.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Está en Becas también.

Tenemos 12 de 17 académicos.

Arriaga Cadena Oscar.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Suplente, Toxqui Macías Jesús Yair.

Olivares Barrera Mirna.

OLIVARES BARRERA MIRNA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Zaid Schulz Melchor Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio. Está en Becas. ¿Pero ahí qué hacemos?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que suban a pasar lista.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues sí, pero ya vamos a acabar.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos ocho consejeros estudiantes de 14.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 14 consejeros académicos de 17.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

Tenemos quórum. Son ocho de 14 estudiantes, 14 de 17 académicos, y tenemos un representante administrativo de tres.

Siendo las 10 horas con 35 minutos comenzamos la sesión.

Solicito cinco minutos para que tengamos lista la carpeta en pantalla.

Receso de cinco minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya podemos iniciar. No hay Foro Universitario.

La propuesta de Orden del Día es la que se les envió:

1. Dictamen de metodología para discusión amplia entre la comunidad del Protocolo para Prevenir, Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación.
2. Propuesta de punto de acuerdos sobre los perfiles y el procedimiento para designar a las personas titulares del área Investigadora, Substanciadora y Resolutora, así como para la designación del defensor o defensora de oficio adscritos a la contraloría y a la Oficina del Abogado General, pero independientes de ellas respectivamente, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.
3. Iniciativa de propuesta de punto de acuerdo sobre el procedimiento para designar a los titulares de las áreas Investigadora, Substanciadora, Resolutora, de contraloría, así como la designación del defensor o la defensora de oficio, puesto adscrito a la Oficina del Abogado General, pero independiente de ella, que presentan la consejera Goovinda Penélope Juárez Rodríguez.
4. Punto sobre el Comité de Resolución de Apelaciones correspondiente a la elección de rector o rectora para el periodo 2020-2024.
5. Altas y bajas.

6. Dictamen sobre la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta la Comisión de Asuntos Académicos.

7. Iniciativa sobre la Unidad de Transparencia de la UACM, que presenta el consejero Carlos Ernesto Martínez Rodríguez.

Esa es la propuesta de punto de acuerdo. ¿Propuesta de modificación? Sí, Frank, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Miren, yo propongo que el punto dos, que me parece es el de los perfiles, se pueda cambiar y pasar al punto siete.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿El 2 al 7?

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí. El motivo por el que hago esta propuesta es que la revisión de los perfiles para las nuevas áreas de la contraloría y el defensor de oficio aún están, digamos, como en una fase última de ajustes, y el contralor tiene una reunión hoy donde va a pedir la opinión de un experto para poder validar el tema de los perfiles. Entonces en virtud de eso, yo propongo que se cambie el punto y...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El 2 y 3 son juntos, ¿no?

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No. El 3 se puede quedar porque es el procedimiento. El tema de los perfiles es...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted la razón. Esa es la propuesta.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que estás confundiendo, Frank. El punto dos, que es el procedimiento que propone la Comisión de Asuntos Legislativos, y el punto tres, que es una iniciativa que presenta la consejera Goovinda, digamos, tienen que ver con lo mismo, pero ahí son dos puntos distintos, pero que tienen que ver con lo mismo.

El asunto de todo ese tema, y que es el de la contraloría, es que nos está informando, y entonces el correo nos envió Estuardo, el contralor, que él tiene una cita el día de hoy con una persona que va a revisar la propuesta de perfiles que él nos envía y que fue parte también del trabajo y la discusión que se hizo en comisiones unidas respecto al tema de los perfiles. Entonces pensamos que todo ese punto se discuta más adelante para ver si hay un cambio o algo que nos aporte Estuardo de la reunión que va a tener el día de hoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más como una observación. Son siete puntos, todos ellos son de discusión amplia, entonces lo que les quiero proponer es que votáramos la permanente y que estos puntos pasaran al final para que diera chance de

discutirlos. Solamente sí quisiera aclarar de que en dado caso de que el contralor tenga una propuesta que de alguna manera modifique estos dos dictámenes, que este Pleno no tuviera inconveniente alguno en atender a las observaciones y que no se diga que se está modificando un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos, de lo contrario, lo correcto en dado caso tendría que regresarse a comisiones y volverlo a subir. Y por eso la propuesta es, votemos la permanente y lo ponemos hasta el último lugar los puntos dos y tres.

Atendiendo a esto, la propuesta sería 1, 4, 5, 6, 7, 2, 3, que sería la propuesta de Frank. ¿Alguna otra propuesta? Yo tengo una propuesta de modificación. Mi propuesta es que sea 5, 4, 7, 1, 6, 2 y 3.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay invitados para la metodología?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo entiendo que se hizo una invitación para la metodología, pero estamos diciendo que es probable que esta discusión se postergue porque tenemos que discutir primero la información, o sea, debemos de tener la información completa incorporando lo que nos provea el contralor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo hablo de la metodología para lo del Protocolo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¡Ah! Del Protocolo. 5, 4, 7, 1, 6, 2, 3, esa es mi propuesta. ¿Hay otra propuesta?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

La primera y la que tú hiciste.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quisiera defender mi propuesta. Con respecto a que primero pase el punto cinco y el cinco podría incluso ir hasta el final, que es altas y bajas de comisiones. Hay consejeros suplentes que no se han incorporado a comisiones y que el reglamento dice que si no forman parte de comisiones, entonces tendríamos que proceder conforme al reglamento y darlos de baja del Pleno. En la sesión anterior no hubo altas y bajas, entonces en esta sí tendría que haber altas y bajas de comisiones, pensando en que formalmente se abrió una opción en el Pleno para que quienes no forman parte de comisiones, tuvieran la oportunidad de incorporarse y no ser susceptibles de que se les aplique el reglamento. Solamente ese es el objetivo del punto cinco.

Del punto número cuatro, en la sesión del plantel San Lorenzo Tezonco se aprobó por el Pleno que se incorporaran dos académicos del mismo Colegio al Comité de Resolución de Apelaciones. Se tuvo una reunión con el Comité de Resolución de Apelaciones y es a todas luces de que ahí había una irregularidad que podría implicar una posible inconformación respecto a la conformación de ese órgano electoral.

Se trabajo con ellos y hay una propuesta, hay un profesor que estaría en la disposición de darse de baja para que quedaran, como marca el reglamento,

un académico de cada colegio. Desde Organización se les recordó que fueron insaculados y que se les invitaba a que se incorporaran.

Entonces les recuerdo que ayer fue la jornada de auscultación, luego viene el proceso de elección donde se tendrá que verificar, luego se abre un periodo de impugnaciones y después de las impugnaciones viene una etapa de resolución de apelaciones. El objetivo del punto número cuatro es que este órgano esté bien constituido y que no haya problemas con este proceso electoral.

Con respecto al punto número siete, ya se explicó en la carpeta, tenemos un problema muy grave y muy delicado en la Unidad de Transparencia, y es importante que esta institución tome cartas en el asunto y designe de manera urgente a dos representantes. Yo proveeré de mayor información en cuanto se aborde el punto número siete, pero el día de ayer hubo una reunión en el Instituto de Transparencia y nos fue muy mal.

Se nos está citando a una reunión con una de las comisionadas que está atendiendo uno de los múltiples casos que tiene la Universidad y está ella haciendo un llamado enérgico a que la Universidad se ponga a trabajar en resolver los problemas de transparencia. Por eso yo estoy subiendo este punto de acuerdo, necesitamos tener ahorita por lo menos a dos personas que se encarguen de recibir, procesar, firmar, o sea, todo lo que implica la Unidad de Transparencia.

Por eso mi propuesta es que sea 5, 4, 7, 1, 6, 2, 3. No es porque yo sea hacer menos cualquier otro punto, simplemente son cosas que la institución tiene que decir ya quién va a ir a esa reunión como responsable de la Unidad de

Transparencia y quién va a asistir a las reuniones como responsable de Protección de Datos Personales.

Se nos hizo la observación ayer de que desde el 2018 no se ha asistido a ninguna reunión, ninguna junta con el Instituto de Transparencia, y se supone que eso estaba cubierto, se supone que eso se estaba atendiendo y desde el 2018 no se ha atendido a ninguna, entonces sí es importante.

Esas son mis razones por las cuales propongo ya la modificación, y no hay ninguna otra razón.

¿Ya no hay más propuestas de modificación? Está la propuesta uno, que es la propuesta original; la propuesta número dos, que sería: 1, 4, 5, 6, 7, 2, 3, y la propuesta tres que sería: 5, 4, 7, 1, 6, 2, 3.

Yo le preguntaría a la Comisión de Organización si se sostiene en la propuesta original. No. Entonces nada más serían dos, sería la propuesta que presenta el compañero Frank, que simplemente es mover los puntos 2 y 3 al final, y la otra propuesta, que es la que yo hago, que es se ponga 5, 4, 7, y luego 1, 6, 2, 3.

Para aprobar el Orden del Día se les solicitaría que voten a favor de la propuesta uno y de la propuesta dos y que yo espero que ya haya quedado explicado. Los que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Voy a bajar la mía.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El compañero Frank ya la bajó. Entonces podemos aprobar la propuesta de Orden del Día que sería 5, 4, 7, 1, 6, 2, 3.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Bajamos la propuesta de la Comisión de Organización o al menos yo me sumo a esa, dado que había otras dos propuestas, y en una de esas propuestas la de Frank contemplaba el Protocolo como punto número uno, pero al momento de que él también baja ese punto, ya no tenemos posibilidad de decidir sobre el Protocolo como primer punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Usted sostiene la propuesta de Frank?, que sería 1, 4, 5, 6, 7, 2, 3. Esa es la propuesta que está en pantalla.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La sostiene. Bien. Hay dos propuestas, la propuesta número que sería la 1, 4, 5, 6, 7, 2, 3 y la propuesta dos que sería 5, 4, 7, 1, 6, 2, 3. Israel la sostiene. Efectivamente hay dos propuestas.

Los que estén a favor de la propuesta número favor de levantar su voto. Siete votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos. Son 13 votos.

Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado el Orden del Día, entonces primero abordamos el punto cinco que son altas y bajas.

Le pregunto a las Secretarías Técnicas si tienen información de bajas de comisiones. ¿Bajas de comisiones no hay de Secretarías Técnicas? Bajas voluntarias de consejeros de comisiones. No hay. Altas a comisiones. Israel, por favor. Ya estabas dado de alta en Organización, ¿no?

CONSEJERA. -

No. Se dio de baja en la pasada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

OK. Altas en Organización, Israel Ruiz. Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Me doy de alta en Legislativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Comisión de Asuntos Legislativos. ¿Alguna alta? No.

Dado que ya no hay altas y ya no hay bajas, y dado que esta fue la sesión donde se pudieron llegar a incorporar a comisiones, no vino el relator, pero bueno, se hará lo que corresponda en términos del Reglamento.

Los que estén a favor de aprobar las altas que están ahí enunciadas favor de levantar su voto. Son 17 votos. En contra de las altas y bajas. Tres votos. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobadas altas y bajas.

Enseguida pasamos al punto número cuatro, el punto número cuatro lo presento yo.

Propuesta de punto de acuerdo sobre el Comité de Resolución de Apelaciones correspondiente a la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Dice:

Exposición de motivos.

Con fecha 30 de octubre de 2019, el Pleno del Consejo Universitario, durante sus Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, aprobó la Convocatoria para la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024.

Debido a la poca participación por parte de la comunidad universitaria para integrar los órganos electorales encargados de conducir y atender esa convocatoria, el 13 de noviembre del año en mención se llevó a cabo ante la presencia de personal adscrito a la contraloría General, el proceso de insaculación previsto en el artículo 113, inciso B, del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.

En este proceso uno de los profesores que resultó insaculado fue el doctor Dieleman Johannes Pieter Christiaan, del Colegio de Ciencia y Tecnología. No obstante lo anterior, el 4 de marzo del presente, año mediante el oficio UACM/CRA/Elección de Rectoría/O-003/2020, la secretaria técnica del Comité de Resolución de Apelaciones (CRA) para la elección de Rectoría 2020-2024, Sofía Peña García, informó que el Comité había detectado un error de origen en la conformación y ratificación de los miembros del mismo. El profesor Dieleman Johannes Pieter Christiaan ha sido insaculado como representante

del Colegio de Ciencia y Tecnología y su adscripción es al Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Por otra parte, se informa que el 16 de febrero de 2019 el profesor Rafael Iván Azuara Monter, adscrito al Colegio de Ciencias y Humanidades, de conformidad con lo establecido en el Aviso a la comunidad universitaria para la constitución del órgano colegiado electoral denominado Comité de Resolución de Apelaciones correspondiente a la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024 había, solicitado formar parte del CRA como representante del personal académico del CCH.

Fundamentación legal. El artículo 17, en su fracción XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el Título Sexto, Capítulo Primero del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; la Convocatoria para la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024; el Aviso a la comunidad universitaria para la constitución del órgano colegiado electoral denominado Comité de Resolución de Apelaciones, correspondiente a la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024.

Considerandos.

Que el Aviso a la comunidad universitaria para la constitución del órgano colegiado electoral denominado Comité de Resolución de Apelaciones, correspondiente a la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024, establece que el Comité de Resolución de Apelaciones se integrará por un estudiante por cada colegio

(tres), un integrante del personal académico por cada colegio (tres) y tres integrantes del personal administrativo, técnico y manual adscritos a distintos planteles, sede administrativa o centro cultural (tres).

Que la elección en comento tiene como premisa que se cumplan los principios señalados en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM y sobre todo el de legalidad y formación democrática de la comunidad universitaria para este caso.

Que la integración de dos integrantes del mismo sector y colegio en el CRA crearía una sobrerrepresentación.

Propuesta de punto de acuerdo.

1. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la insaculación del profesor Dieleman no tiene sustento, debido a que el Colegio de Ciencias y Humanidades ya contaba con la representación voluntaria del profesor Rafael Azuara Monter.

2. El Pleno del Consejo Universitario, en aras de contar con mayor representación por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología, acepta la solicitud.

Esto no ocurre, no se les mandó, nadie se presentó, entonces el punto dos no tiene razón de ser. Les recuerdo que este punto de acuerdo se mandó, todavía estaban corriendo los tiempos para que se llegaran a presentar tanto estudiantes como académicos.

3. El Pleno del Consejo Universitario ratifica al Comité de Resolución de Apelaciones para la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024 con los siguientes miembros.

Y que serían los mismos, excepto el profesor Dieleman. ¿Preguntas? ¿No hay preguntas, dudas? ¿Entonces podemos votar el punto de acuerdo para ratificar el Comité de Resolución de Apelaciones y evitar la sobrerrepresentatividad de uno de los colegios?

Los que esté a favor de ratificar el Comité de Resolución de Apelaciones con la finalidad de evitar la sobrerrepresentación de un colegio favor de levantar su voto. Son 20 votos a favor. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda ratificado el Comité de Resolución de Apelaciones.

Pasamos al punto siete.

Exposición de motivos.

La Unidad de Transparencia es la unidad administrativa que tutela la recepción y el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública y de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (Derechos ARCO), dándole seguimiento a la entrega de la respuesta correspondiente, así como atender los recursos de revisión y de conformidad que se deriven de las mismas a través de su personal, realizando las gestiones internas con las diversas áreas del sujeto obligado (**Universidad Autónoma de la Ciudad de México**), siendo además el vínculo entre los solicitantes de información los demás sujetos obligados y los órganos garantes. Asimismo, se encarga de verificar y coordinar la publicación de las obligaciones de transparencia.

Teniendo la Unidad de Transparencia múltiples actividades por desarrollar, tales como: tramitar las solicitudes de información, recursos de revisión e inconformidad, cumplimiento de fallos, gestionar el Sistema Infomex CDMX, verificar y coordinar la publicación de las obligaciones de transparencia en el

portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, es importante señalar que el titular de la Unidad de Transparencia fuge como enlace en materia de datos personales ante el Instituto y el secretario técnico o secretaria técnica del Comité de Transparencia teniendo las atribuciones que le confieren la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, su Reglamento LPDPPSOCDMX y sus lineamientos.

Las atribuciones de transparencia son las siguientes:

1. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado.
2. Recabar, publicar y actualizar la información pública y de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la ley.
3. Proponer al Comité de Transparencia del sujeto obligado los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.
4. Recibir y tramitar las solicitudes de información, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma haciendo entre tanto el correspondiente resguardo.
5. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente.
6. Asesorar y orientar de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre:
 - a) La elaboración de solicitudes de información.
 - b) Trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información.

c) Las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio.

7. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes.

8. Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información.

9. Formular el Programa Anual de Capacitación en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental que deberá de ser instrumentado por la propia Unidad.

10. Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones.

11. Establecer los procedimientos para asegurarse que en el caso de información confidencial éste se entregue sólo a su titular o representante.

12. Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el derecho de acceso a la información.

13. Fomentar la cultura de la transparencia.

14. Las demás previstas en esta ley y demás disposiciones aplicables en la materia.

Y derivado de la reciente renuncia en fecha 14 de febrero del año en curso por parte de la licenciada María Alejandra Becerra Gutiérrez, al encargo de titular de la Unidad de Transparencia de la UACM, actualmente el desempeño de la Unidad de Transparencia corresponde al titular de la dependencia, que en el caso específico lo es el rector o quien se encuentre fungiendo en su ausencia. En ese orden de ideas, es importante que se designe a la brevedad a un titular de la Unidad de Transparencia de la UACM para que se continúen desempeñando las diversas atribuciones que conlleva dicho encargo.

Es preciso señalar que el total de solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia han incrementado cada año como se acredita con el siguiente cuadro comparativo, e incluso se ha triplicado la carga de trabajo en comparación con el año 2014.

Solicitudes de información pública en el 2014 se recibieron 570; 2015, 684; 2016, 737; 2017, 911; 2018, 1,573; y 2019, 1,521. Durante el presente año del 1 de enero al 5 de marzo han ingresado 334 solicitudes de información pública. Al día 5 de marzo el año 2020 se tienen aproximadamente 130 recursos de revisión en proceso de resolución, el mayor porcentaje del origen de dichos recursos es derivado de la omisión de respuesta por parte de las diferentes áreas de la Universidad.

Es importante observar que cada año han aumentado las solicitudes de información, por tal motivo con el personal que actualmente se encuentra adscrito a la Unidad de Transparencia es humanamente imposible atender todas las obligaciones que competen a la Unidad de Transparencia.

Por el nivel de responsabilidad y carga de trabajo, la titularidad del área se sugiere que se encuentre a cargo de un servidor público con el nivel de coordinador, con una estructura adecuada que respalde el desarrollo de las actividades que tiene a su cargo dicha área. La misión del coordinador de Transparencia es fomentar y asegurar el derecho a la información pública en posesión de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la protección de datos personales.

Como referencia en otras instituciones, la estructura de la Unidad de Transparencia se encuentra a cargo de un apersona con nivel de dirección o coordinador y la estructura mínima de otras unidades de Transparencia se

encuentran integradas por dos subdirectores y tres o cuatro personas para el trámite de las diferentes actividades que se desempeñan en dicha Unidad.

La estructura básica de la Unidad de Transparencia incluye una Subdirección de Atención a Solicitudes de Información y una Subdirección de Transparencia.

La misión de la Subdirección de Atención a Solicitudes de Información es atender las solicitudes de información pública y de datos personales presentados por la ciudadanía, así como los recursos de revisión que de ellos deriven.

Los objetivos de dicho puesto son:

1. Registrar, dar seguimiento y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales permanentemente.
2. Gestionar la atención de los recursos de revisión interpuesto en contra de la Universidad de manera continua.

La misión de la Subdirección de Transparencia es difundir la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, así como la información pública y de oficio que detente y administre la Universidad.

Los objetivos de dicho puesto son:

1. Coordinar las acciones para promover y fomentar la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, así como publicar la información de oficio en posesión de la Universidad.
2. Coordinar la elaboración y presentar a firma las convocatorias, proyectos de acuerdo, altas de comité y demás en el ámbito de su competencia.

En conclusión, es necesario y urgente que se designe a la brevedad a un titular de la Unidad de Transparencia de la UACM para que se continúen desempeñando las diversas atribuciones que conlleva dicho encargo. Y por el

nivel de responsabilidad y carga de trabajo, se sugiere que la titularidad sea el de un servidor público con nivel de coordinador, con una estructura adecuada que respalde el desarrollo de las actividades que tiene a su cargo dicha área. Como lo puede ser contar con una Subdirección de Atención de Solicitudes de Información, una Subdirección de Transparencia y tres servidores públicos administrativos que contribuyan al buen funcionamiento de la Unidad de Transparencia.

Es una recomendación. Este no es el punto de acuerdo. Se les está diciendo que sería lo recomendable para que la Unidad de Transparencia funcione bien, no se está proponiendo a una Coordinación, simplemente se está diciendo cómo tendría que ser esta persona para que pudiera funcionar. No es el punto de acuerdo.

Fundamentación legal. Artículos 3 y 4 en su fracción I y XIV, 15 y 17 en sus fracciones IV, VII, XVIII y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y los artículos 2 y 5 en sus fracciones I y IV del Estatuto General Orgánico.

Considerandos.

Que la Unidad de Transparencia no cuenta con titular responsable desde el pasado 15 de febrero.

Que es urgente atender las responsabilidades de transparencia.

Que la Unidad de Transparencia de la UACM necesita de más personal y estabilidad para poder responder de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Se presenta la siguiente iniciativa de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario solicita a la encargada de despacho de la Secretaría General con funciones y atribuciones de la Rectoría, que designe a dos personas que considere pertinentes para que se hagan cargo y asuman las responsabilidades inherentes a la Unidad de Transparencia de manera temporal y hasta que no se cuenten con la estructura de la Unidad de Transparencia. Estas personas estarán a cargo de dicha Unidad en un plazo no menor a 18 meses contados a partir de su nombramiento.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario solicita a la encargada de despacho de la Secretaría General con funciones y atribuciones de la Rectoría, que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo, que notifique a todas las áreas de la Universidad quiénes han sido designadas como Enlace de Datos Personales y Enlace de Transparencia.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario solicita a la encargada del despacho de la Secretaría General con funciones y atribuciones de la Rectoría, que un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo, que publique en el portal de la Universidad las versiones públicas de las currícula vitae de las personas designadas.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario solicita a la Comisión de Planeación Institucional y Gestión Universitaria, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Asuntos Legislativos, que en un plazo no mayor a 90 días hábiles presente al Pleno del Consejo Universitario una propuesta de estructura para la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y un procedimiento para la conformación de la misma.

Quinto. El Pleno del Consejo Universitario, en tanto no se cuente con la estructura de la Unidad de Transparencia, solicita a las personas designadas por la Secretaría General como responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad, que en un plazo no mayor a 30 días hábiles presenten al Consejo un informe de la situación en que se encuentra la institución en términos de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Sexto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las personas designadas por la encargada de despacho de la Secretaría General con funciones y atribuciones de la Rectoría, que atienda de manera urgente los pendientes de la oficina de la Unidad de Transparencia, además de programar reuniones de trabajo con el Instituto de Transparencia, con la finalidad de establecer convenios de vinculación y cooperación mutua en beneficio de la institución.

Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las personas designadas por la encargada de despacho de la Secretaría General con funciones y atribuciones de la Rectoría, que utilicen los medios a su alcance para que la Universidad cumpla con sus responsabilidades de transparencia y de esa manera posicionar favorablemente a la Universidad ante las instancias correspondientes.

Ese es el punto de acuerdo. Quisiera proporcionar un poquito más de información a este respecto. Antes de febrero, desde que el Consejo Universitario estuvo siendo sometido a una cantidad abundante de solicitudes de información, tanto para las Secretarías Técnica como ya para algunos integrantes del Consejo Universitario, se estuvo viendo precisamente con la Unidad de Transparencia cómo se podría resolver este asunto.

Causaba extrañeza que no se utilizara el portal de Transparencia que está enseñado de manera explícita para eso, y lo que estaba ocurriendo era que en lugar de que se utilizara el portal nos estaban llegando solicitudes de información posfechadas, es decir, con fecha de hoy, pero que tenía que cumplirse hace dos días. Eso necesariamente provocó en particular que el Consejo Universitario cayera en recursos de revisión, y no se pudieron atender todas las solicitudes, entonces parte de los 130 recursos de revisión son del Consejo Universitario.

También quisiera mencionar que en teoría quienes estuviera a cargo de la Unidad de Transparencia además de los cursos que nos dieron sobre datos personales y de transparencia, de manera periódica había cursos a los cuales la Universidad estaba invitada.

Cuando esta situación se empieza a desbordar y desde la Secretaría Técnica, junto con la Oficina del Abogado General y la Secretaría General, nos empezamos a enfocar en este asunto y se empezaron a agendar reuniones, nos empezaban a decir que por qué no nos habíamos presentado en muchísimo tiempo a cursos ni a nada que ellos estaban organizando, que habían abierto seminarios, que había maestrías en línea para la comunidad que eran gratuitas y que nosotros no habíamos dado luz.

En ese momento empezamos a solicitar contactos, empezamos a buscar un vínculo directo ya con la oficina de Transparencia y logramos contactar a personajes del área Jurídica, y efectivamente nos dijeron que nuestros asuntos estaban en cinco comisionados y que la mayoría estaban, por decirlo de alguna manera, muy desconcertados por la actitud que había tenido la Universidad como institución que no hubiera hecho acto de presencia.

En ese momento se comienzan a solicitar reuniones y citas de trabajo para decirles: “Miren, entendemos que estamos en un problema, pero queremos resolverlo, y quisiéramos orientación”. Se solicitaron reuniones que a la fecha apenas se van a concretar, pero el punto sobre la i fue el día de ayer cuando la Secretaría General con funciones de la Rectoría, la maestra Patricia Arenas Chiang, se presenta y una de las comisionadas fue la que hizo un llamado enérgico, dijo: “Un extrañamiento hacia la actitud”.

En cuanto se le dijo, porque son cinco comisionadas y esta fue una comisionada, en cuanto se le dijo que estábamos con toda la intención de atenderlo, se nos abrió una cita, pero nos dijo. “Qué bueno que vinieron, pero quien tendría que estar aquí es el responsable de Transparencia y el responsable de Datos Personales, son los que tendrían que estar aquí. Y sí se les puede proveer de orientación, para eso la propuesta de trabajo es que se instale una mesa y el Jurídico del Instituto los esté orientando sobre cómo tendrían que dar respuesta a las solicitudes de información”. ¿Por qué? Porque además estamos respondiendo mal, o sea, estamos dando respuestas equivocadas, entonces sí hay como una serie de evidencias de que no se estaba trabajando bien. Y por eso está esta propuesta de punto de acuerdo. ¿Qué sería lo deseable? Lo deseable sería que estas comisiones unidas elaboren la propuesta de estructura y que estas personas que se están designando se encarguen. ¿Por qué son 18 meses? Porque el rezago en la información es increíble, están rebasados, y además hay que atender lo que está llegando.

Entonces el objetivo de estas personas es resolver lo rezagado, comenzar a atender las invitaciones, asistir a cursos de manera institucional, y por otra

parte, con base en la información y en la asesoría se empieza a dar respuesta de manera correcta a todo lo que está llegando.

Tan solo la semana pasada en un día llegaron 40 solicitudes de acceso a la información, o sea, que en una semana estarían llegando 200 en promedio y es imposible atenderlas. Esa es la información que yo quisiera proporcionar y ya no tengo nada más que decir. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La pregunta es si ya tienen pensadas en esas dos personas que están trabajando aquí dentro de la Universidad, o están pensando en contratar y que nosotros abramos los folios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Al respecto, ahorita hay gente que se está encargando de esa parte.

Como información adicional, en el área de Comunicación estaba la compañera Alyn Blancas. Ella en un principio estuvo ayudando de manera informal a la oficina del Consejo para atender las solicitudes, y después ya platicando con el coordinador de Comunicación, el profesor Mario Viveros, logramos que se comisionara al Consejo Universitario, y ella fue la que nos ha estado orientando en dar respuesta.

Y por otra parte, sí hay ahorita personas que se están encargando de atender esas solicitudes, o sea, sí hay gente en la institución que sabe cuál es la situación de la oficina. Y ahorita no se está proponiendo que se contrate a nadie, simplemente es que se diga quiénes se van a encargar y quiénes son los

que tendrían que ir ante las instancias correspondientes a dar la cara de manera institucional. Nada más.

Ahí sería la profesora Patricia Arenas Chiang, porque aquí hay tres áreas que serían la Oficina del Abogado General que por como estaba pensada la Unidad de Transparencia estaba a cargo de la Oficina del Abogado General, y no tendría que ser así, tiene que depender del titular, y ese vacío lo tienen que resolver esas comisiones unidas. Por favor, Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Qué tipo de sanciones podríamos tener ante las faltas que estamos teniendo? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita creo que ya lo que procede son sanciones económicas, ya estamos a ese nivel.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No sabes de cuánto?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé de cuánto sea el orden de las sanciones económicas, pero sí ahorita ya... Como está un recurso de revisión ya estaríamos en esa parte. El profesor Gómez Vidrio y luego Salomón.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Es bien interesante esto que estamos escuchando, sobre todo considerando el aspecto histórico, que bien se dijo que la Unidad de Transparencia de la UACM dependía del Jurídico de la propia Universidad, cosa que no operó o no debía operar, como se está comentando ahora.

¿Qué impacto tuvo o qué repercusión se dio? Hay varias, y yo tengo una. Solicité una investigación por medio de Transparencia de la Ciudad, entonces Distrito Federal, y todo se manejó con una tendencia a no ayudar al particular sino al revés, querer que la transparencia ya no fuera transparencia sino más bien opacidad.

Y entonces ahí tenemos un historial que yo no creo que yo sea el único, quién sabe cuántos asuntos más pudieron tratarse con el esquema de que la Unidad de Transparencia de la UACM dependía del área jurídica, y lo correcto es que dependa directamente en este caso del rector, y sería una unidad más como sería el Abogado General, el tesorero y la propia Secretaría General.

Actualmente tenemos un caso que también el de la voz lo está viviendo. Desde diciembre se le pidió a Transparencia que informara de lo que correspondía a un recurso de revisión presentado y autorizado por la Unidad de Transparencia de la propia Info Ciudad de México, y la respuesta que dio Transparencia para manejar lo que antes se llamaba o se sigue llamando “datos personales” ahora le llaman “datos confidenciales”, y tienen que cumplir con una normativa en la cual se deben apegar para poder responder. Y aquí la respuesta fue copiar la información en una hoja de cuaderno, nada más tachar los nombres de los estudiantes que plantearon este problema y así se mandó, pero se me mandó

a mí, mas no se le mandó al Instituto de Transparencia de la propia Ciudad de México.

Esto desencadenó una serie de problemas que todavía a la fecha no tenemos por parte del de la voz una respuesta que me permita proceder a lo que se llama alegatos. ¿Qué son alegatos? Pues recursos que el particular debe de utilizar precisamente para ratificar o modificar la respuesta del sujeto obligado. Significa pues, que mi comentario es bien importante, porque se utilizó Transparencia como un modo de no atender al particular, sino al revés, bloquearlo.

Otra cosa importante que debo dejar en claro es que una de las funciones de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado es apoyar al particular en todo lo que a información se tiene en el área a la que el sujeto obligado pertenece, cosa que en los casos que yo manejé nunca se vio, dijéramos, esa función que tiene la Unidad de Transparencia. Gracias. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesor. Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo tengo una pregunta respecto al punto de acuerdo número cuatro, cuando se habla sobre que las Comisiones de Planeación, Hacienda y Asuntos Legislativos van a crear la estructura. Y mi pregunta es, ¿cómo o por qué se integra la Comisión de Asuntos Legislativos?, dado que también dentro de la fundamentación legal no están las atribuciones de Asuntos Legislativos ni de

las demás comisiones. Entonces me gustaría saber el por qué se tomó en cuenta este punto para Planeación, Asuntos Legislativos y Hacienda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo creo que sí tenemos que tomar muy en cuenta esta solicitud, sobre todo por lo que implica, las implicaciones que ello tiene. La institución, la UACM, es un ente obligado en la transparencia y en la protección de datos personales, y desde hace un tiempo e incluso antes de que nosotros llegásemos, ya había una serie de dificultades para hacer que la transparencia y la protección de datos pudieran operar como es debido.

En algún momento la Universidad estuvo bien ranqueada, digamos, en el propio registro, en las propias evaluaciones que hace Transparencia, es decir, InfoDF y las instancias que evalúan la transparencia, sin embargo, esto ha ido convirtiéndose en una problemática y que en buena medida tiene como trasfondo la incapacidad o la imposibilidad de que una persona o un par de personas con un nivel que no es, digamos, el adecuado para gestionar y para coordinar, tenga las responsabilidades de transparencia de toda la Universidad.

Lo único que hay institucionalmente para sostener a la Unidad de Transparencia es una fracción del EGO, en la que se señala que es la Oficina del Abogado General la encargada de la transparencia, pero en realidad sí estamos incumpliendo en la medida en la que somos un ente público, que

funciona con recursos públicos y que requiere dar certidumbre acerca de sus recursos a través de la transparencia y la protección de datos. Y me centro un poco en la idea de protección de datos personales porque esto es primordial. Debido a la cantidad de estudiantes, profesores y trabajadores que tenemos, necesitamos tener mecanismos claros y certeros de protección de datos personales. Tienen que saber que a las Comisiones del Consejo Universitario y a las instancias se les solicita todo el tiempo información acerca de qué hicieron y cómo lo hicieron, y no tenemos un sistema o no tenemos ni los criterios para poder establecer cuál es información reservada.

Las comisiones no me dejarán mentir, Mediación, Académicos, Planeación, manejamos datos personales, y en la medida en la que a mí me piden algo que no puedo entregar porque si no daño a un tercero, empezamos a incumplir. Entonces de verdad quiero que tomemos en cuenta que esto se está convirtiendo en un problema grave.

Por último, también es importante señalar que los Comités técnicos internos de administración de documentos tienen una función, que en esta Universidad la verdad es que no ha tenido la fuerza que se requiere. Como parte de la transparencia, hasta donde mi buen entender me da, una cosa es transparentar, otra cosa es proteger y lo otro es el seguimiento de archivos, y en la parte de administración de documentos también tenemos fallas garrafales.

Necesitamos fortalecer esa política de cuidado de la transparencia de la protección de datos y de los documentos y de los archivos que generamos, porque eso es una de nuestras tareas también fundamentales.

Integrar a personal a la Unidad de Transparencia no significa que estamos haciendo engrosar la estructura, tendríamos que estar pensando en que esto posibilita formalizar un área que no se ha formalizado desde que la Universidad se creó. Todo el proceso de la transparencia y la protección de datos llegó casi como cuando iba naciendo la Universidad y al día de hoy ya hay toda una política hasta de gobierno abierto y nosotros estamos incumpliendo.

Solamente pediría que en la redacción del... No ubico ahorita en el punto, pero que se señalan más de 18 meses contados en la primera parte que estas personas estarán a cargo de dicha Unidad, un plazo no mayor a 18 meses contados a partir de su nombramiento, ¿eso significaría que se nombran y a partir de los 18 meses podríamos pensar en un nombramiento ya formal?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Respecto a la pregunta de Daniel Salomón, creo que no está incluido y entonces sí se podía quitar la Comisión de Asuntos Legislativos de la propuesta y no está incluida la fundamentación legal.

Y con respecto a lo que menciona la profesora Alejandra, la idea sería que estamos en un proceso o en una etapa donde ya estamos llegando a la parte final de la designación del titular de la Rectoría, entonces de alguna manera que los procedimientos en términos de transparencia y rendición de cuentas se estén atendiendo, y que no vaya a ocurrir nada que nos lleve a incurrir nuevamente en falta.

Esa es la idea, que la cantidad de trabajo es demasiada, entonces más o menos en promedio sería el tiempo estimado que la Unidad de Transparencia llegaría

nuevamente a ceros, donde ceros quiere decir que estamos en nivel negativo, que podríamos estar más o menos en una condición estable y favorable. Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

También es una pregunta que va un poco en el sentido de lo que preguntaba la profesora Alejandra, y es que entiendo que las personas que se designen para el encargo de la Unidad, como se propone en el punto uno, dice que estarán a cargo de dicha Unidad en un plazo no menor a 18 meses, pero en el cuarto dice que las comisiones que ya mencionaban serán encargadas de presentar en un plazo no mayor a 90 días hábiles una propuesta de estructura para la Unidad de Transparencia y un procedimiento para la conformación de la misma.

Entonces ahí mi duda es si no se contrapone eso, si se va a presentar en un plazo de 90 días un planteamiento y un procedimiento para designar una nueva estructura y arriba se está diciendo que esas personas no pueden durar menos de 18 meses, yo ahí no entiendo un poco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la pregunta. Lo primero que sí quisiera mencionar es que tampoco es que haya mucha gente que quiera estar a cargo de la Unidad de Transparencia. Lo primero es que nadie quiere. Y lo segundo es que tampoco hay mucha gente que quiera ayudar a la Unidad de Transparencia.

Entonces la propuesta de estructura es que son dos personas que son las que tendrían que estar atendiendo, pero hay una parte que es muy laboriosa y que son las personas que estarían ayudando a atender, a recibir, a procesar y a

todo eso, y de alguna manera en ese procedimiento lo que quedara claro es qué personas se tendrían que integrar a la Unidad de Transparencia a apoyar a las dos personas y luego vendría un cambio escalonado como se ha venido haciendo.

Digamos, necesitamos darle a las dos personas personal de apoyo, porque dos personas no pueden, dos personas eran las que estaban. Digamos, nuevamente dos, pero que sí haya... Ahorita se podría trabajar pensando en que vaya gente comisionada, pero la verdad es que quienes han estado más o menos al tanto de eso, es muy complicado que alguien acepte irse a esa área donde es muchísimo el trabajo y el nivel salarial es el mismo. No hay, digamos, condiciones apropiadas como para que diga: "Claro, vámonos. Me voy para allá".

Entonces la propuesta sería que nos digan cómo quedaría, quiénes se incorporarían y luego vendría un proceso de designación, primero convocatoria interna y luego externa, no sé. Es lo que nos tendría que decir, quién, cuál sería el perfil, de dónde y todo eso. Pero ahorita hay gente que sabe qué es lo que está pasando en la Unidad y es la que necesitamos que siga atendiendo, que siga respondiendo y es gente que sí tiene la formación para hacerlo. Eso sí. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Mire, secretario técnico, más bien escuchándolo me parece que lo que está planteando no corresponde necesariamente a lo que dice en el primer apartado del punto de acuerdo, porque se plantea que: "Estas personas estarán a cargo de dicha Unidad en un plazo no menor a los 18 meses contados

a partir de su nombramiento”. Y en todo caso es un plazo no mayor, porque lo pones aquí es que estarán de 18 meses en adelante, y si va a haber un procedimiento, o sea, si las Comisiones de Planeación y Hacienda harán una evaluación y una propuesta, eso significa que en la medida en la que esa estructura se apruebe, pase por el Pleno y se apruebe, estaríamos en condiciones de contratar a alguien más.

Entiendo lo de lo escalonado, pero me parece que es como una propuesta transitoria para formar ya oficialmente una estructura. Y si lo ponemos a un plazo no menor de 18 meses, tenemos un mínimo que es amplio y no un máximo. Entonces yo lo propondría a un plazo no mayor, y 18 meses la verdad es que me parece bastantito, entonces a lo mejor eso lo podríamos adecuar un poquito mejor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Hay una propuesta en concreto que sea no mayor, que se cambie a no mayor; que se cambie de no menor a no mayor. ¿Alguna otra propuesta de modificación?

¿Les puedo preguntar si consideran que está suficientemente discutido? ¿No menor a 12 meses? entonces que se quede: “En un plazo no mayor a 12 meses”. Está bien. Es la propuesta, no tengo ningún problema. Ahí sería en vez de 18 serían 12 meses.

La única modificación sería en el primero, que en lugar de que diga: “no menor”, será: “no mayor”, y en lugar de decir: “18”, serían: “12 meses”. La misma redacción dice: “Estas personas estarán a cargo de dicha Unidad en un plazo no mayor a 12 meses contados a partir de su nombramiento”. ¿Estamos

bien? Quienes consideran que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

La Cuarta no...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y se modifica y desaparece "Legislativos".

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Quitamos a Legislativos?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay propuestas de modificación? Sí, Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Entiendo que hay tres tareas sustanciales de la Unidad de Transparencia. Una es la transparencia y habría un titular o un responsable de Transparencia; otro que es el área de Protección de Datos, y habría un titular de Datos Personales; pero otra de las tareas fundamentales y que no se ha hecho y que además sí atora los procesos es la parte de capacitación.

No sé si se necesitaría el mismo nivel de responsabilidades que los otros dos, pero la parte de capacitación, es decir, las muchas de las problemáticas que se atraviesan con transparencia tienen que ver con la falta de sensibilidad a la responsabilidad que tenemos y a los procesos que se necesitan aplicar.

Yo propondría que se designe a tres personas que se consideren pertinentes para el cargo de las funciones de transparencia, protección de datos y capacitación. Eso sí, obviando la parte de protección de archivos y toda esta otra división de actividades que tienen las UT's, pero por lo menos sí alguien que esté capacitando, porque si los mismos que están haciendo esto, capacitan o se encargan de eso, no van a hacer lo otro. ¿Sí me explico?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Totalmente. Gracias. Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el cuarto lo que vemos es que la estructura sí les corresponde a las Comisiones de Planeación y de Hacienda, pero en el tema del procedimiento creo que ahí sí tendría que entrar la Comisión de Asuntos Legislativos, es decir, como está redactado se entendía que iba a participar la Comisión de Asuntos Legislativos también en la reestructura y eso no le corresponde, pero sí en el tema del procedimiento y la revisión de la legislación. Me parece que podría incluirse ahí sólo para el procedimiento, o sea, que esté presente la CAL sólo en el procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Como propuesta podríamos quitar a Legislativo de arriba donde se habla de la estructura, y hasta abajo del mismo cuarto donde dice: “Y la Comisión de Asuntos Legislativos presentará”, después de: “Ciudad de México”, “Y la Comisión de Asuntos Legislativos presentará un procedimiento para la conformación de la misma”, y ya con eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que de todas formas sí hay que poner en la fundamentación legal del dictamen que se incorporen las atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos. “Pleno” va con alta.

Y ahorita me comentaba el consejero profesor Gómez Vidrio, parece importante también tal vez colocar otra de las acciones que tiene que hacer la Unidad de Transparencia y que tiene que ver con la rendición de cuentas en términos de lo que da cuenta, entonces tal vez colocarlo en alguna parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. En el Primero sería: “...tres personas que considere pertinentes para que se hagan cargo y asuman las responsabilidades inherentes a la Unidad de

Transparencia, además de la capacitación”, que se designen a tres personas en lugar de dos.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

“De protección de datos y capacitación”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí está. “...inherentes a la Unidad de Transparencia, protección de datos personales y capacitación”. ¿Alguna otra propuesta?

Entonces tendría que preguntarles, quienes consideran que ya está suficientemente discutido y las modificaciones se vean plasmadas en las propuestas, favor de levantar su voto. Son 17 votos. Quienes consideren que no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

¿Puedo votar el acuerdo completo? Bien. Quienes estén a favor de tomar este punto de acuerdo en los términos en que ha sido leído y a su vez modificado, favor de levantar su voto. Son 17 votos. En contra. Un voto en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que todos los Plenos los tenemos que cambiar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. ¿Lo anotamos, Vale, para hacer las modificaciones?. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y también la fundamentación legal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pasamos al siguiente punto, que es el punto número uno. En ese caso presenta...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es “Dictamen de metodología para discusión amplia”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Nosotros tenemos dos cuestiones que hacer. Uno, antes de leerles el dictamen pedimos a la Comisión de Organización que considerara un tiempo para la presentación del Protocolo.

No es propiamente que vayamos a discutir el Protocolo, pero sí es importante presentarles su estructura, cómo está compuesto y cuál es la lógica, porque la metodología que estamos proponiendo implica que todo el Pleno, que los consejeros y las consejeras en sus planteles nos ayuden a la Comisión de Mediación y a la Comisión de Asuntos Legislativos a discutir el Protocolo y para eso es importante que al menos tengan la información más básica.

Por esa misma razón invitamos a los distintos coordinadores y a los distintos responsables de áreas que nos acompañaran el día de hoy para que todos vayamos comprendiendo un poco, porque esto va a implicar, una vez que opere, un cambio importante en los procedimientos. Entonces tenemos que ir

todos familiarizándonos con esto, teniendo elementos para la discusión y después para la operación.

Traemos una presentación en PowerPoint, que la hizo la abogada Andrea Medina, desgraciadamente no se pudo quedar hasta ahorita y entonces ella no está. Lo que podemos hacer es, le voy a dar la palabra primero a la profesora Hasyadeth Borja y nos vamos a ir turnando para ir presentando el Protocolo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Buenos días. Ya como comentó la profesora Karla, la idea de la presentación es que sea del conocimiento de todo el Consejo, y la presentación que todos podamos observar cuáles son los puntos que atraviesan el Protocolo, los objetivos del Protocolo y el impacto al interior de nuestra comunidad con el Protocolo, para que podamos a su vez primero entenderlo y a su vez poder compartir toda la información con nuestros representados.

El presente Protocolo empezamos con todo lo que lo integra. Está integrado a través de los ámbitos que son todos los aspectos jurídicos que van a travesar este Protocolo, y que sin duda es la propia ley, todo nuestro margen jurídico a nivel local y a nivel nacional.

Pretende ser por supuesto una ley, y esta ley, que es el Protocolo o que va a ser el Protocolo, incluye por supuesto quiénes serán los operadores y las instancias a las que les corresponderá su aplicación. Y por supuesto que también pretende integrar una cultura ciudadana, una cultura que deberá atravesarnos a todos los miembros de nuestra comunidad.

Los objetivos básicos, resolver todos los conflictos. ¿Cuáles conflictos? Pues todas las violencias que conocemos, todo lo que nuestra comunidad femenina atraviesa y sufre no solamente en el marco nacional, sino lamentablemente como autoridades nos hemos vuelto también coparticipes y cómplices de que se cometan este tipo de violencias, entonces pretende por supuesto resolver todos estos conflictos.

Evidentemente el Protocolo también establece los valores y por eso precisamente tiene que ver con una cultura ciudadana.

Educar para consolidar las prácticas sociales. Debemos como comunidad iniciar unos nuevos comportamientos, deconstruirnos y volvernos a reconstruir en sociedad y en comunidad para tener por supuesto un mejor camino y una mejor educación no solamente en el ámbito del conocimiento científico, sino en nuestras propias prácticas sociales.

Pretende este Protocolo, o lo que pretendemos es que tenga los alcances para establecer estos principios positivos para que esta educación y estas prácticas sociales por supuesto las podemos alcanzar.

Es muy importante entender qué establece lo que como comunidad universitaria tenemos prohibido, qué debemos hacer, quiénes serán los funcionarios que lo tengan que aplicar y cuáles son las garantías para las libertades y los propios deseos de identidad de nuestra comunidad universitaria.

La siguiente diapositiva es la referencia del marco del derecho internacional desde 1949 hasta el 2016, que son los marcos de referencia jurídica por los cuales se ha tenido que ir avanzando, y como vemos, ha sido muy lento el avance. Sin embargo, hoy en día nosotros podemos por supuesto ya concretar

en nuestra comunidad y en nuestro ámbito universitario toda esta lucha internacional para que se puedan ver reflejados los derechos que deben de estar protegidos. Y todo este marco referencial de carácter internacional ha ido integrando la exigibilidad, no es una cuestión de una decisión de carácter unipersonal, no es que si queremos o no aplicar, defender o proteger los derechos de las mujeres, y no.

Todo este marco referencial de carácter internacional ha ido poco a poco insertando, por supuesto, la exigibilidad, es decir, que debemos dar cumplimiento a las obligaciones, que nosotros somos una autoridad y que como autoridad por supuesto estamos obligados a cumplir este marco referencial. Y los derechos, las obligaciones, tener certeza ante quién exigir por supuesto el cumplimiento de estos derechos, cuáles van a ser las vías para hacerlo y sobre todo, todo este marco referencial va asentando la cultura de los derechos humanos.

Implica por supuesto también este marco referencial el ámbito de la justiciabilidad, y no solamente de la exigibilidad, si bien en la exigibilidad como consecuencia tiene que darse la justiciabilidad. ¿Y qué implica? Que nosotros también podamos a partir de este marco garantizar que las mujeres de nuestra comunidad puedan tener acceso a esta justicia y que implica por supuesto que todas estas acciones que se encuentran prohibidas no solamente a nivel internacional, sino también a nivel local, a nivel nacional, pero también por supuesto a nivel institucional. Y evidentemente para la justiciabilidad requerimos que haya una sanción y que por supuesto haya una reparación del daño también, e incluso como parte de la sanción.

El alcance de todo el marco que acabamos de observar en la diapositiva anterior, a traviesa en materia administrativa, en materia penal y en materia laboral, es decir, todos estos marcos de referencia jurídica de alcance internacional se han ido adoptando también a lo largo de varios años en toda nuestra legislación nacional, y estamos atravesados y obligados, es decir, transversalizados como institución y, como decía la profesora Karla, por supuesto que habrá un impacto en estos tres aspectos, nuestra parte también administrativa y nuestra parte laboral.

Pero sin duda también muchas de estas conductas que hoy en día reconocemos que se están dando como ámbitos de violencia, también son actitudes y conductas constitutivas de delito, y que en los marcos legales de nivel nacional también se han considerado y que hoy en día nosotros lo ponemos aquí al alcance de que pueda ser consultado por cualquiera de la comunidad para que sepa de lo que va nuestro Protocolo, de poder englobar todas estas obligaciones que como institución tenemos y que estos son nuestros marcos de referencia.

Y para concluir mi presentación, tenemos que entender, por favor, visibilizar que el artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ya nos obliga por sí mismos, reconociendo que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional, en el que los derechos y las libertades proclamadas en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Y eso es lo que por supuesto pretendemos con este Protocolo, que todos y todas tengamos derecho a ser plenamente protegidas, respetadas y que la comunidad en conjunto vayamos deconstruyendo para reconstruir un nuevo tejido social a partir de y con base en el respeto mutuo.

Los compromisos en el cambio social desde los derechos humanos es precisamente eliminar o erradicar las violencias, deconstruirnos y construirnos o reconstruirnos en nuestro tejido social. Gracias.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

El presente Protocolo se presenta en básicamente tres títulos, en el Título Primero o en el Título donde se hacen la exposición de motivos. Antes se refieren las conductas bajo las que está la Universidad, las conductas que son prohibidas por el presente Protocolo, las obligaciones de quienes lo operan y a dónde y a quiénes se les opera este Protocolo, un Protocolo que está pensado desde los antecedentes de violencia de la Universidad y con todas unas referencias constitucionales y de leyes locales y federales que están atendiendo este tipo de violencias.

En el Título Primero, en las disposiciones generales, básicamente es el bosquejo a grandes rasgos de lo que es el Protocolo, cuáles son las disposiciones generales y se hace un glosario de definiciones de cuáles son específicamente las acciones que son prohibidas por este presente Protocolo. En el Título Segundo, las acciones para prevenir y erradicar, aquí se enmarcan quiénes son las personas obligadas de trabajar con el presente Protocolo, las obligaciones específicas de estas personas obligadas, porque nos parecía que sólo enunciar personas obligadas era quedarnos solamente diciendo qué tiene que hacer y por lo tanto se pone el Capítulo Dos, De las obligaciones específicas, para especificar las acciones de los sujetos que son personas obligadas para tratar de evitar todos estos vacíos legales que en algunos momentos se pueden interpretar.

En el Capítulo Tercero, Del acceso a la información, es decir, de qué manera esta información va a ser protegida por los propios accionarios y las personas obligadas del presente Protocolo.

De la aparición a la comunidad universitaria y en el quinto una evaluación constante de este Protocolo, pues es un Protocolo que se pretende continuar en mejoras de manera clara y evidente, y de manera evidente es un Protocolo bastante ambicioso, entonces para ello se pretende la evaluación constante.

Por último, en el Título Tercero, De los procedimientos de actuación, pasa desde unas disposiciones generales hasta un recurso de revisión, tratamos de que incluso el sujeto imputado tenga un recurso de revisión para garantizar el debido proceso y claramente para garantizar a los afectados también la mejor actuación del presente Protocolo.

Por ello decía que es un Protocolo bastante ambicioso para prevenir y erradicar, y recordando un poquito que jurídicamente lo único que se erradica es la discriminación y la opacidad, pues se toma como punto de inicio la discriminación en todo sentido a partir de este Protocolo, pensando en que las violencias y el hostigamiento son parte de una discriminación.

La discriminación contra las mujeres y el hostigamiento sexual nos parece que son parte de esta discriminación, y pensando jurídicamente en que la discriminación es algo que se puede erradicar pues englobamos y empezamos a avanzar desde ahí.

Se pretende también una cultura de la prevención, pero creemos que una vez erradicadas estas conductas discriminatorias, evidentemente ya no será necesario el prevenir, aunque en la situación actual es quizás muy utópico

pensar, pero pensemos que somos universitarios y podemos hacer esto, erradicar completamente estas violencias.

Y la siguiente, básicamente aquí es tratar de dejar claro lo que se pretende al hablar de discriminación, es decir, toda distinción, exclusión y restricción por cualquier tipo de motivo hacia una persona va a ser considerada como un acto discriminatorio por acción u omisión, es decir, muchas veces las instituciones discriminan en el acto de la omisión, y entonces tratando de reformular esta institución que tiene bastantes actos de omisión, pues se pretende atacar desde ahí estos actos.

Obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento del ejercicio de los derechos y libertades de otros sujetos, nos parecía que también era parte de un acto de discriminación y que de manera desafortunada lo hemos invisibilizado. Entonces se trata también de revisibilizar todos estos actos violentos y discriminatorios que se han ido invisibilizando a través de esta cultura en la que vivimos. Ahí terminaría yo.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

La exposición de motivos es lo que a continuación voy a exponer.

En esta exposición de motivos lo que pretendimos fue dejar un registro del contexto, los debates y las intenciones que tenemos al establecer este Protocolo. El contexto que es de todos sabido y que tiene que ver con toda esta situación donde las distintas violencias se están ejerciendo, los debates que ha habido al respecto es una materia que ha generado muchísimo estudio, muchísimo análisis y hay controversias. Y todo esto quisimos registrarlo y

analizarlo para poder generar el documento. Y las intenciones, es decir, los propósitos que teníamos al elaborar este Protocolo.

En nuestro documento establecimos las conductas definidas por la ley vigente y las obligaciones vigentes. Esto implicó revisar la normativa que en este momento existe, y nos dimos a la tarea de hacer esto para que estuviéramos trabajando en función justo de la vigencia de estas leyes y obligaciones.

En particular, el contexto de la UACM, los referentes de casos, que desgraciadamente son muchos y que tuvimos que analizar, que conocer.

También las propuestas de acciones ya realizadas en la UACM que es pionera. Andrea Medina, quien fue quien mayormente nos asesoró para elaborar este Protocolo, no decía justamente que era importante y que era esencial que pudiéramos enorgullecernos del hecho de que somos la primera institución de educación superior que trabajó en este sentido, atendiendo a la situación, recopilando y recogiendo la experiencia previa que se había tenido en la Universidad, y las acciones que ya se han realizado, partimos de allí y con base en eso fue que después trabajamos.

También tuvimos en cuenta las necesidades registradas a través de la experiencia de la UACM y no solamente respecto de las propuestas y las acciones, sino de todas las necesidades que después fueron apareciendo o que se fueron visibilizando.

Nuestro objetivo general, precisamente el que recoge el título del documento, y tener muy en cuenta y en todo momento partir de perspectiva de género.

Continuo con el Título Uno, de las disposiciones generales, que son las siguientes.

En el Capítulo Uno, Disposiciones generales y objeto, lo primero que hicimos fue registrar el sustento normativo y los objetivos del Protocolo.

El primero los principios y procedimientos para la atención, nos interesaba que quedara muy clara esta parte. Después definir atribuciones y obligaciones de autoridades universitarias, porque el énfasis siempre estuvo en que si lo dejamos en una abstracción pues queda suelto y esto es lo que genera la impunidad.

Precisamente teníamos muy en cuenta que teníamos que dejar establecido qué le tocaba a cada quién, esto es lo que permite que un Protocolo se pueda operar, que se quede claro qué le toca a cada quién.

Los mecanismos para las denuncias es un tema de procedimiento y que es exactamente lo que se ha de ir haciendo paso por paso. Después las acciones para identificar conductas prohibidas, nos interesaba también que quedara bien establecido cómo definir una conducta prohibida y qué acciones nos permiten identificar a qué llamamos conductas prohibidas. Eso está muy clarificado en el Protocolo.

Después tenemos las bases para una cultura institucional de igualdad de género y paz. Aquí lo que queríamos enfatizar es que precisamente esas normas lo que pretenden es ante todo generar la comunidad que queremos ser, sobre todo es eso, se hace una normativa pensando en quiénes queremos ser, es en positivo.

Nosotros aspiramos a ser una comunidad donde no haya violencia, donde tengamos una cultura de paz, donde haya una convivencia que nos permita ejercer las funciones sustantivas de nuestra Universidad, y es con base en eso que se hace esa normativa, ante todo una cultura institucional de igualdad de

género y paz, eso es lo que queremos nosotros tener, esa es la Universidad que queremos ser, y partiendo de ahí entonces hicimos todo lo demás.

Luego vienen nuestros lineamientos generales para la investigación, indagación y reflexión de casos. La investigación que implica recopilar todos los datos, ya sea personales, testimoniales, documentales y de todo tipo. Indagar, cómo han ocurrido los sucesos materia de investigación. Y hacer la reflexión de los casos, es decir, no nos quedábamos simplemente en identificar las conductas, en ver qué es lo que pasó, sino ver por qué están ocurriendo, hacer esta reflexión que es muy importante para que vayamos mejorando como comunidad. Esta reflexión es indispensable, y por eso quisimos que quedara muy clara en el Protocolo.

Luego los mecanismos de participación de la comunidad, es decir, dijimos antes qué le toca a cada quién en términos de funcionarios y de autoridades, pero también qué le toca a la comunidad, cómo puede participar la comunidad. siempre o pensamos desde ahí también.

Y los mecanismos de evaluación, revisión y actualización, porque como se dijo antes, esto no es un punto de llegada, es un punto de partida. Y entonces lo que tenemos que hacer después es ver cómo está funcionando y qué se puede mejorar, una revisión continua, una evaluación continua y una actualización continua. Esto lo tenemos perfectamente claro, este solamente es el inicio y tiene que ir mejorando, y para ello debemos estar siempre toda la comunidad debe estar dispuesta a hacer esta reflexión, esta evaluación y esta actualización.

Tenemos también en el Protocolo algunos conceptos constantes que atraviesan todo el documento y que quisimos que quedaran registrados.

En el Capítulo II tenemos las definiciones que implicaban justamente decir con claridad a qué llamamos conducta prohibidas, y estas definiciones vigentes que obligan a la Universidad, porque queríamos que quedara muy claro a qué llamamos “discriminación”, a qué llamamos exactamente “violencia contra las mujeres”, sus tipos y modalidades.

Aquí quisimos tener exhaustividad, tener mucha especificidad y como vemos, tenemos definido perfectamente a qué llamamos “violencia física”, a qué llamamos “violencia psicoemocional”, “violencia sexual”, “violencia feminicida”, “violencia docente”, “violencia laboral”, “violencia familiar o de pareja”, “violencia en la comunidad”, “violencia institucional”, “digital”, y otras violencias, el “hostigamiento laboral”, el “acoso sexual”, el “hostigamiento sexual”.

Lo que encontramos a lo largo de este trabajo de muchos meses fue que había que especificarlo, porque lo que nos decía nuestra abogada, la abogada que nos asesoró, es que la comunidad va muchísimo más allá de los planteles, de los centros culturales, de los lugares materiales, la comunidad también está en los alrededores, también está en las redes sociales, también eso es la comunidad y también ahí tenemos que atender.

También incluso el ámbito familiar, que esto es algo realmente muy avanzado y muy inédito, considerar o asumir que sí nuestro estudiantado también vive violencia en los ámbitos de donde proceden sus familias y tal, también vale la pena entrar ahí y tratar de proteger también ahí, por qué no, porque nuestra comunidad trasciende la materialidad de los edificios.

Todos estos elementos están, es realmente muy exhaustiva la definición de todas las violencias, y la idea siempre es proteger en todos los ámbitos que sea posible, proteger a nuestra comunidad.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El Título Dos es sobre las acciones para la prevención y erradicación, eso lo va a presentar Jesús Prián, pero yo sólo quisiera mostrarles esa diapositiva. Nos explicaba Andrea Medina que una cosa es que aparezca en la ley el derecho y otra cosa es de qué manera tú puedes medir que efectivamente estás atendiendo que ese derecho sea efectivo. Y parece que ha habido una discusión muy larga en derechos humanos al respecto de eso.

Y en la siguiente diapositiva más o menos se ven la normativa, por ejemplo, de Belem Do Pará en dónde ponen los indicadores y luego, para que vean, hay indicadores estructurales, indicadores de proceso e indicadores de resultado, entonces la idea es cómo estás atendiendo esta problemática.

Entran, por ejemplo, que es un tema, entran cuestiones de cuánto dinero se está dando para atender eso y para operar eso, de qué manera la institución de veras tiene atribuciones o se ha dado atribuciones para manejar los procedimientos, etcétera.

Estos indicadores que vienen ahí, ésta de ahí viene, ser en específico en el título segundo es que les va a llamar la atención porque viene como prevención, y lo que van a encontrar es que es un título muy largo donde viene qué le toca hacer a cada quién. Y eso tiene que ver con no ser omisos, que decían los compañeros un poquito antes, tiene que ver con que todo mundo tenga claro qué le toca hacer para resolver esto.

Por otro lado, también vale la pena decir que es una forma también de organizar nuestros esfuerzos para lograr ese objetivo, que es erradicar la discriminación y por lo tanto alcanzar una comunidad que conviva en condiciones efectivas de igualdad. Le doy la palabra a Jesús Prián para la siguiente diapositiva.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Me tocó a mi exponer la estructura del Título Dos, y como ustedes podrán observar y ya Karla nos hizo favor de dar una introducción general, el primer apartado que aparece en cuanto a qué implica erradicar, tenemos ahí, por ejemplo, unos artículos que nos van a ayudar muchísimo, sobre todo a entender qué estamos nosotros entendiendo por “prevención” y por “erradicación”.

Contamos con tres artículos en ese apartado y también en ese apartado diremos que todas las autoridades deben estar implicadas en la realización del Protocolo y cómo se debe de llevar a cabo. Entonces qué implica “erradicar”, qué implica “prevenir”, cuáles son las autoridades universitarias que están implicadas en todo ello y además la comunidad universitaria cómo debe de participar en la cuestión del Protocolo.

Posteriormente ya se empieza a ver en cada una de las autoridades, por ejemplo, y de la comunidad universitaria qué papel o cuáles son las funciones que tiene cada uno de todos ellos.

Empezamos por ejemplo con el Pleno del Consejo, después pasamos a la Comisión de Mediación y Conciliación y cada una de estas unidades o de estas autoridades tienen un articulado que va especificando cuáles son las funciones

de los mismos, y todas van precisamente a la cuestión de la prevención y la erradicación de la violencia.

Luego sigue qué funciones tiene la Comisión de Difusión y Extensión y Cooperación Universitaria del CU, así como la Comisión de Hacienda del CU, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo Universitario, la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Y aquí en este capitulado hay una serie de artículos más específicos que creo que le corresponden mucho a la Defensoría de los Derechos Universitarios llevar a cabo casi todos los procedimientos y demás. Ese es el apartado que tiene más articulado precisamente porque tiene una función fundamental.

Después qué funciones tiene la Rectoría en relación con el Protocolo, cuáles son las funciones que debe de desarrollar la Oficina del Abogado General, así como las funciones de Rectoría, la Coordinación Académica, las Coordinaciones académicas referentes al Programa de Integración, porque nos parece fundamental, por ejemplo, que en el Programa de Integración se comience a difundir precisamente este Protocolo a la comunidad que está llegando, recién llegadita a la Universidad para que conozcan precisamente cuál es el procedimiento en caso de hostigamiento y acoso sexual.

También, por ejemplo, cuáles son las funciones que tienen que tener las Coordinaciones de Colegio, así como los órganos colegiados. También qué funciones va a tener la Coordinación de Servicios Administrativos, así como la Coordinación de Comunicación y la Coordinación de Planeación.

Asimismo, está Tesorería, contraloría, Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Coordinación de Servicios Estudiantiles y la Unidad de Transparencia.

Igual creemos que es importante también que este Protocolo no solamente lo conozcan sino lo ejerzan los coordinadores de plantel, los Consejos de Plantel y las Comisiones de Mediación y Conciliación de los planteles que se está proponiendo en este Protocolo. Es decir, a grandes rasgos cada una de estas obligaciones específicas de la prevención están articuladas y qué le corresponde a cada una de estas autoridades universitarias. Así está de manera articulado el Título Dos.

De las acciones para la prevención y la erradicación, aquí en este título también cómo vamos a acceder a la información. Entonces estamos proponiendo también todos los mecanismos y el personal suficiente para garantizar el registro de la información necesaria para investigar, evaluar y difundir.

También, por ejemplo, las campañas que se están proponiendo, unas campañas anuales vía Defensoría para darle precisamente toda esta cuestión a la prevención, así como las referencias y divulgación de los antecedentes del personal.

Y de la participación de la comunidad universitaria tenemos que tienen derecho a conocer y exigir el cumplimiento de las obligaciones, pero también a respetar y expresar las dudas, cuál es la promoción y el diálogo, la información y propuestas para la evaluación anual, y eso tiene que ver con la parte de la evaluación que ahorita lo comentamos.

Y el concepto de la red de orientadores. ¿Qué estamos entendiendo por la red de orientadores? Que prácticamente tiene que ver con cuestiones de la participación de la comunidad universitaria, que no están enunciadas prácticamente como unas autoridades universitarias, pero sí como auxiliar para la aplicación del Protocolo.

En cuanto a la evaluación, todas las instancias, es decir, todas las que mencionamos anteriormente, están obligadas y deberán evaluar, ¿qué? El Informe Anual de la Defensoría, es decir, los datos, los análisis y los obstáculos, las necesidades de los operadores, las necesidades formación de la comunidad para eliminar estereotipos, así como los datos y análisis sobre los cambios. Gracias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La siguiente tiene que ver con el Título Tres, que ahí es donde se habla de los procedimientos de actuación. Este Título también tiene un número importante de capítulos. En el capítulo no se ve en general las disposiciones generales, por ejemplo, qué personas son protegidas. Y ahí les doy algunos datos.

¿Qué personas son protegidas por este Protocolo? Entran todos los que consideramos comunidad universitaria, pero, por ejemplo, si alguien de nuestra comunidad universitaria agrede a alguien fuera de la comunidad, esa persona de fuera puede levantar una queja y nosotros la vamos a atender. ¿Por qué? Porque lo que decía Adriana, nuestra idea es, este documento lo que está construyendo es qué tipo de comunidad queremos construir y queremos una comunidad que no ejerza la violencia y que no ejerza la discriminación, como para darles uno de los elementos.

Miren, por ejemplo, también ahí se habla de qué lugares, es decir, dónde ocurrió y cuáles podríamos atender. En este caso, por ejemplo, parte de lo que se quejaban las personas, las estudiantes y las profesoras y las trabajadoras de la UNAM, era que no podían levantar una queja si había sucedido la agresión fuera de las instalaciones de la Universidad. Nosotros estamos contemplando

que eso no es relevante, lo que importa es si una persona de la comunidad universitaria está vinculada o ha participado, fue víctima o hizo la acción.

El Capítulo Dos habla de cuáles son las instancias desde a quién le toca orientar, a quién le toca derivar, a quién le toca propiamente hacer la investigación y ahí vamos diseñando cómo va a ser el procedimiento de actuación. Por ejemplo, las Coordinaciones de Plantel y a los Consejos de Plantel les toca la orientación y la derivación de los casos, no pueden atender los casos.

¿Quién va a atender propiamente los casos? En un primer momento es la Unidad de Atención de Casos de Discriminación, Violencia contra las Mujeres, Acoso y Hostigamiento Sexual y que va a depender de la Defensoría de los Derechos Universitarios, va a estar ahí.

Una vez ahí llegan los casos, la Comisión de Mediación tendrá que derivar, no va a atender, tendrá que derivar, y esta Unidad de Atención se encargará de dar la primera atención, de dar asesorías legales, por ejemplo, etcétera, y le tocará pasarle a la Unidad de Investigación de la Defensoría para que ya propiamente se haga la investigación.

¿Quiénes son las instancias sancionadoras? Estaría el Consejo de Justicia y en algunos casos la Oficina de la Abogada General.

El Capítulo Tres habla de los principios generales de interpretación y actuación, que tiene que ver con que todas las autoridades cuando enfrenten este tipo de casos tengan una perspectiva de género, y eso implica por ejemplo que no que no repitan ciertos estereotipos a la hora de atender, etcétera.

Y el Capítulo Cuatro tiene que ver con los derechos de las víctimas, que eso es algo que en protocolos anteriores de otras instituciones no se contempla. Se

habla mucho del debido proceso de la persona sobre quien se presenta la queja, pero a veces no se visibiliza cuáles son los derechos de las víctimas. Aquí hay un capítulo explícito que básicamente los derechos tienen que ver con decidir la vía o materia jurídica, lo que les explicó Hasyadeth al principio es que hay distintos, digamos, ámbitos de aplicación.

Uno sería, por ejemplo, el administrativo, nuestro procedimiento es de orden administrativo, pero también nos explicaba Andrea Medina que hay una primera parte en todo lo laboral y una primera parte que es administrativo y luego entra la ley laboral. En nuestro caso, dado que son sujetos todos los trabajadores y trabajadoras estamos bajo esta normativa, podría llegar hacia lo laboral también.

El Capítulo Quinto, esto también es algo que no está en muchos Protocolos. El Capítulo Quinto trata sobre los derechos y obligaciones del personal que opera el Protocolo, y es que operar este tipo de protocolos no es cualquier cosa. ¿Entonces a qué se compromete la Universidad con ese personal? Pues a darle capacitación constante, por ejemplo, a actualizarlo, a darle contención, porque también tiene, digamos, efectos emocionales en las personas, no es un trabajo de papel, es un trabajo que tiene que ver con estar en contacto con conductas muy duras, con sufrimiento, etcétera.

También que hay un límite máximo de casos atendidos, que no puede ser que una sola persona esté sobrecargada, etcétera, pero eso también implicará por parte de las personas que lo operen una obligación o una serie de obligaciones como, por ejemplo, asistir a los cursos de capacitación o actualización, etcétera.

También se les podrán dar medidas de protección, porque a veces quienes acompañan los procesos también terminan siendo víctimas de algún tipo de repercusión, por ejemplo.

El Capítulo Sexto trata sobre la orientación ya de manera mucho más específica, ahí se habla cómo se va a conformar la red de orientadoras y cuáles es su perfil. Básicamente la red de orientadoras sería gente de la comunidad universitaria en planteles y sedes que darán información.

¿A quién darán información? A gente que crea que ha sido víctima o que no esté seguramente de haber sido víctima de alguna de estas conductas, pero también podrían darle a terceros o también podrían darle, por qué no, a personas de la comunidad universitaria que de pronto no están seguras si ellos cometieron una falta o no. Podrían ir a la red de orientadoras para que la red de orientadoras les diga.

Luego el Capítulo Séptimo trata sobre la presentación de quejas, y ahí vienen muy claro cuáles son los elementos mínimos que debe contemplar una queja. El Capítulo Ocho habla de la primera atención y de las medidas de protección, y que las medidas de protección las va a emitir el titular o la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Capítulo Nueve es propiamente el procedimiento de investigación. Lo ideal, nos decía la abogada, es que hagamos muy fuerte la Unidad de Investigación de la Defensoría con gente, digamos, que esté ahí de planta, pero en lo que eso sucede, porque implicaría una inversión importante de contratación de personal, sí dejamos la posibilidad de que hubiera un Comité de Investigación como una alternativa, es decir, la idea será tener al menos dos personas en la

Unidad de Investigación de la Defensoría para arrancar, y es lo que estamos viendo también con hacienda y con Planeación.

La idea sería que fuera más y que fuera interdisciplinaria, es decir, que hubiera como de muchas formaciones, pero bueno, en lo que eso está y es posible y gestionamos los recursos que estamos obligados a, pero bueno, eso va a llevar tiempo, sí abrimos la posibilidad de que si está rebasada esta Unidad se pueda conformar un Comité de Investigación externo con personas externas.

Finalmente, este procedimiento de investigación va a implicar hablar con las personas, recibir pruebas, escuchar los diferentes argumentos, hablar con distintas personas involucradas, y la idea es que al final se haga un dictamen.

Incluso en lo de la investigación viene una parte, ustedes ya lo verán cuando lo lean, viene por ejemplo cuál es el objetivo, el objetivo es esclarecer los hechos, vienen cuestiones importantes como que se tienen que considerar las relaciones de poder cuando se haga esa investigación, etcétera.

El Capítulo Diez ya habla sobre las sanciones y reparación, la reparación integral del daño. Y el Capítulo Once habla de los recursos de revisión, y ahorita les voy a explicar ese procedimiento con la siguiente diapositiva que es la última. Les agradecemos mucho su paciencia. En el siguiente vamos a ver el cuadrito de cómo es el procedimiento.

Aquí ya no pusimos la red de orientadoras, pero el primer punto es la red de orientadoras, en los planteles lo primero es: “Sí cometí una falta”, “No cometí una falta”, “Esto podría ser una falta”, “Me hicieron esto”, “Eso sí entra dentro del Protocolo”, “No entra dentro del Protocolo”, etcétera. Pero la queja, digamos, en realidad el procedimiento como tal empieza cuando ingresa la queja y fíjense lo que dice ahí: “Queja o conocimiento de un hecho”. ¿Por qué

estamos poniendo eso? Porque este protocolo efectivamente es muy ambicioso y sí acepta anónimos.

Los anónimos tienen muchas desventajas, porque no tienes una serie de elementos para la investigación, no tienes, por ejemplo, una persona que directamente diga: “A mí me pasó esto y fue tal y tal”. Pero que no esté la persona directamente no quiere decir que no se pueda investigar, sí se puede investigar, se puede ir y hablar con las personas que están alrededor o que se mencionan, etcétera. ¿Va a tener limitantes? Sí va a tener limitantes, pero la idea de esto es que la Universidad se hace cargo, porque lo que le importa es que esas conductas se erradiquen de la Universidad.

Una vez que se tiene la queja o el conocimiento, primero está la Unidad de Atención, la primera atención que va a tener presencia. Esa Unidad de Atención la estamos pensando que se conforme de la siguiente manera. Por un lado, habrá gente en las oficinas centrales, gente dedicada de tiempo completo con perfiles específicos, estamos hablando de psicólogas preparadas expertas en el tema y de al menos una abogada experta en el tema y una persona también, que esa va a llevar más tiempo, pero la idea es que sí exista, una persona que pueda coordinar los esfuerzos y que sepa de prevención de riesgos y estas cosas, es decir, que sea capaz de ver qué tanto riesgo tiene esta persona que está presentando una queja y pueda recomendarle al defensor titular elementos para que pueda poner medidas de prevención eficaces.

Esa primera atención tiene que ver también con el acompañamiento de la persona que presenta la queja, desde decirle cuáles son sus opciones legales, que ustedes vieron que son muchas, van a veces sólo lo administrativo, las opciones que tienen no sólo es al interior de la Universidad. Si estamos

hablando de este tipo de conductas, algunas podrían presentarse la queja directamente en el Ministerio Público. La idea es que ahí se les dé una asesoría integral de lo jurídico y cuáles son sus opciones para que puedan tomar decisiones informadas.

También el área de Atención Psicológica tendría la función de dar una primera contención y luego derivar a una instancia externa con quien tengamos algún tipo de convenio para que puedan darle seguimiento psicológico y pueda haber acompañamiento, pero que no propiamente sea la persona de la Unidad de Atención quien dé la terapia, no va a ser así.

Una vez que se dictaron las medidas de prevención y que se escuchó a las personas, ahí viene cómo se le notifica a la persona sobre quien se presentó la queja, e incluso viene cómo tiene que responder esa persona o qué tiene que responder o qué elementos mínimos puede tener su respuesta.

Se hablan de dos principios fundamentales en este proceso que vale la pena decir. Uno es el principio de buena fe, es decir, esta Unidad de Atención y todos los que manejen el Protocolo tienen que partir de la idea de que la persona que presenta la queja está diciendo la verdad. Pero también está el principio de presunción de inocencia, al mismo tiempo todas las autoridades y todas las personas que manejen este Protocolo tienen que tratar a la persona sobre quien se presentó la queja con la presunción de inocencia, es decir, tiene que haber un debido proceso. El debido proceso se puede seguir de manera más clara si está muy claro cuál es el procedimiento a seguir y eso tratamos de hacerlo.

Una vez que se da esa primera atención y que en ese momento se le informa a la persona que presuntamente realizó la acción, se pasa a la Unidad de

Investigación de la Defensoría, y ahí se recogen todas las pruebas, todos los documentos, se llama a personas para que presenten su testimonio, etcétera. Y hay dos salidas una vez que la Unidad de Investigación de la Defensoría saca su dictamen. Una primera opción es que se vaya al Consejo de Justicia, tal como está pensando en las Normas de Convivencia, pero en caso de que el dictamen plantee que hay la posibilidad de que esa conducta configure...

CONSEJERO. -

(Inaudible)

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No necesariamente. El meollo es si es tan grave que pudieran implicar el despido o la separación temporal del trabajador. En esos casos no se va al Consejo de Justicia, sino que se manda a la Junta Aclaratoria con la Oficina del Abogado General. Ahí estas dos instancias en un u otro caso, tendrán que sacar una resolución donde planteen una sanción y acciones que busquen la reparación integral del daño.

Los recursos de revisión, que es los que yo les decía que aparecen en el último capítulo, por lo tanto, pueden ser dos. Uno es que sí el Consejo de Justicia saca una resolución, se pueda apelar esa resolución en la Oficina del Abogado General. ¿Por qué en la Oficina del Abogado General? Porque la Defensoría no podría en este caso hacer esa revisión, porque la Defensoría es quien ha realizado la primera atención y la investigación, entonces la Defensoría no podría además revisar, por lo tanto tiene que ser otra instancia y esa otra instancia sería la Oficina del Abogado General.

Si la pasó la sanción, la impuso la Oficina del Abogado General, eso se podrá pedir una revisión o una demanda directamente, el trabajador o la trabajadora lo podrá presentar, pero ya en la Junta de Conciliación y Arbitraje para seguir lo que marca la Ley Federal del Trabajo. Entonces básicamente ese es el procedimiento completo y que ahí viene en el Capítulo Tres.

Lo que vale la pena resaltar ya por último es que hay una intención de que haya distintas instancias que equilibren, se haga un equilibrio entre quien atiende, quien investiga y quien sanciona y quien revisa. Básicamente eso fue parte de las discusiones que se dieron.

Esto es con respecto a qué es el Protocolo y cómo está conformado. Si quieren podemos pasar ya al dictamen que tiene que ver con la metodología, esto era un poco para que todo el Pleno y los coordinadores y las personas interesadas tuvieran conocimiento de lo que estamos proponiendo, pero la idea es que el Pleno nos ayude a discutir esto con la comunidad universitaria, y de ahí que saquemos con Asuntos Legislativos una propuesta de metodología para su discusión, entonces si quieren lo leemos.

Propuesta de metodología para su discusión amplia entre la comunidad universitaria del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

Las Comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario están conscientes de la necesidad de elaborar una propuesta de metodología de discusión del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento

Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el entendido de que es obligación de las consejeras y los consejeros estar en contacto con quienes representan y de que el máximo órgano de gobierno debe legislar en diálogo con la comunidad universitaria.

Esta propuesta de metodología para la discusión se ha elaborado por ambas comisiones de acuerdo con el artículo 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico, el cual establece que le compete al Consejo Universitario, cito: “Expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la comunidad universitaria”,

Cabe señalar que el Protocolo que se discutirá en la comunidad universitaria es producto de diez meses intensivos de trabajo. Desde el inicio de su gestión, la Comisión de Mediación y Conciliación de la sexta legislatura consideró urgente proveernos como Universidad de un protocolo institucional que prevenga y erradique, debido a su gravedad y a lo inadmisibles de su práctica, la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual. Es imperativo que la comunidad universitaria tenga la certeza de que esos casos se prevendrán y se atenderán de forma continua, sin importar los vaivenes políticos.

Según el artículo 1º de nuestra Carta Magna, es obligación de toda autoridad en el marco de sus atribuciones, cito: “Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, así como, cito: “Prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos”.

Por ello, entre mayo y julio de 2019, la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario tuvo reuniones con distintas personas de la comunidad universitaria que han trabajado y contribuido desde distintos frentes a erradicar la violencia de género en la Universidad. Esta comisión investigó acerca de los antecedentes, revisó los esfuerzos documentados en torno a la problemática y organizó una conferencia con la maestra Andrea Medina, reconocida abogada experta en estos temas, para que expusiera y explicara el marco normativo nacional, internacional y de diversas universidades del país respecto de la discriminación en razón de género.

Integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación, de la Comisión de Asuntos Legislativos y de distintos Consejos de Plantel estuvieron presentes en esa ocasión.

En la sesión ordinaria del 11 de julio de 2019, la Comisión de Mediación y Conciliación aprobó una ruta para elaborar, revisar, discutir y en su caso aprobar en el Pleno un Protocolo en materia de discriminación por razón de género.

En agosto de ese mismo año se elaboraron y compartieron varios cuadros comparativos entre distintos protocolos y se conformó una subcomisión para la redacción de la propuesta. En el marco de sus trabajos, el 28 de agosto la subcomisión asistió al conversatorio *La justicia restaurativa para la atención a casos de violencia de género*, que se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Del 23 al 27 de septiembre de 2019, en sesiones que sumaron 16 horas, se revisó bajo la guía de la maestra Medina el primer borrador elaborado por la subcomisión, y se contó con la presencia de consejeros y consejeras de las

Comisiones de Mediación y Conciliación, de Asuntos Legislativos y de algunos Consejos de Plantel. Asimismo, participaron estudiantes y trabajadoras que han atendido esta problemática en los distintos planteles y sedes e integrantes de la comunidad con amplia experiencia en el tema.

En esa primera revisión se trabajó sobre la estructura y los elementos básicos del procedimiento de atención. Las personas interesadas en el tema dialogaron en torno a sus expectativas con respecto al Protocolo, se plantearon las diferentes necesidades, las violencias o situaciones más recurrentes, las distintas historias y vivencias en torno a las luchas y los esfuerzos que desde distintos lados se han dado en el afán de erradicar de nuestra Universidad la violencia contra las mujeres.

Durante todo octubre y principios de noviembre de 2019, la Comisión de Mediación y Conciliación trabajó la propuesta a partir de lo discutido en la revisión participativa, y del 11 al 14 de noviembre convocó a una nueva revisión, en donde consejeras y consejeros integrantes de Consejos de Plantel e integrantes de la comunidad universitaria trabajaron de forma más minuciosa sobre las definiciones de las conductas, las formas de prevención y el procedimiento de atención.

Del 15 de noviembre al 10 de diciembre de 2019 se integró una nueva versión a partir de lo trabajado, y el 17 de diciembre, en reunión con la recién nombrada Defensoría de los Derechos Universitarios, se discutieron e incorporaron las observaciones que el defensor titular y la defensora adjunta hicieron al documento.

El 18 de diciembre, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mediación y Conciliación, se aprobó el Protocolo para Prevenir y Erradicar

la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en nuestra casa de estudios.

El 15 de enero de 2020 la Comisión de Mediación y Conciliación presentó su propuesta ante la Comisión de Asuntos Legislativos, y se acordó llevar a cabo tres sesiones más para discutir en cada una de ellas cada título del Protocolo y una cuarta para discutir aquellas cuestiones que hubieran quedado pendientes.

En la quinta se presentaron las observaciones integradas al documento, se discutió sobre la definición de “perspectiva de género” y se aprobó el Protocolo en comisiones unidas.

En una sexta continuación se acordó que se publicaría la propuesta el 27 de febrero de 2020 y que se le haría llegar a la administración, a las distintas áreas y coordinaciones, así como al SUTUACM, a fin de solicitarle sus observaciones por escrito.

Se aprobó también proponer una metodología para la discusión amplia del Protocolo entre la comunidad universitaria, así como la calendarización correspondiente.

Las comisiones unidas de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos consideran fundamental involucrar al Pleno en la siguiente fase del proceso, rumbo a la discusión y en su caso aprobación de este Protocolo. Para ello es necesario que conozca el documento y que la metodología para dar a conocer, presentar y discutir el documento en la comunidad universitaria involucre a todas las consejeras y consejeros.

De esta forma se cumple con lo establecido en el Estatuto General Orgánico, a la vez que se hace participe a la totalidad del Consejo Universitario y a la

comunidad universitaria en la reflexión urgente sobre la forma en que la Universidad debe cumplir con su obligación de prevenir y erradicar entre sus integrantes la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo que contribuye en el ejercicio de sus responsabilidad social a prevenir y erradicar dichas prácticas inadmisibles en la Ciudad de México y en el país.

Fundamentación legal. Con fundamento en el artículo 1º, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10 al 15, (violencia laboral y docente), artículos 16 y 17, (violencia en la comunidad), artículo del 18 al 20 (violencia institucional) de la Ley General de Acceso a las Mujeres a un Vida Libre de Violencia; artículo 9 (medidas para prevenir la discriminación) de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículo 6 (de los tipos de violencia contra las mujeres) y artículo 7 (de las modalidades de la violencia) de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México; artículo 17, fracción I (atribuciones del Consejo Universitario), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracción I (atribuciones del Consejo Universitario) y artículo 77 (de los derechos generales de los universitarios) del Estatuto General Orgánico de la UACM; artículo 86, fracción III (atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos), artículo 84, fracción I (atribuciones de la Comisión de Mediación y Conciliación), artículo 13, fracción VII (responsabilidades de los consejeros titulares) y artículo 14, fracción V (responsabilidades de los consejeros suplentes), del Reglamento del Consejo Universitario; y artículo 132, fracción XXXI (obligaciones de los patrones) de la Ley Federal del Trabajo.

Considerandos.

Que es obligación constitucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Que conforme al artículo 77 del Estatuto General Orgánico, los integrantes de la comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cualquier acto de discriminación debido al origen étnico o nacional, el género, la edad, la condición de discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil será considerado como falta grave de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto.

Que de acuerdo al artículo 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico, es competencia y obligación del Consejo Universitario expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la comunidad universitaria.

Que es fundamental que el Sexto Consejo Universitario en su conjunto se involucre en la discusión que realice la comunidad universitaria en torno al Protocolo, para escuchar y llevar al Pleno las inquietudes, los argumentos, los consenso y disensos de quienes representa.

Que la Ley Federal del Trabajo establece a partir del mes de julio de 2019 en el artículo 132, fracción XXXI, que es obligación de los patrones implementar en acuerdo con los trabajadores un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual.

Que es facultad del Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 17, fracción I, de la Ley aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás estatutos, reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad conforme a esta ley.

Que el Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la UACM fue publicado y enviado a todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Que el Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la UACM fue entregado a todas las áreas de la Universidad para su revisión y comentarios, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario recibe el informe sobre el Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la UACM por parte de las comisiones unidas de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación.

Segundo. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda llevar a cabo la discusión amplia sobre el Protocolo entre la comunidad universitaria de acuerdo con la siguiente metodología.

1. Los consejeros y las consejeras universitarias y de plantel serán las personas encargadas de realizar las presentaciones en sus respectivos planteles. La Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario hará el acompañamiento en todas y cada una de dichas presentaciones.

2. Se realizarán dos presentaciones por plantel, una en el turno matutino y otra en el turno vespertino, el mismo día en los planteles Centro Histórico, Del Valle

y Casa Libertad. Se realizará una presentación en la sede administrativa de García Diego en turno mixto. Se realizarán cuatro presentaciones, dos matutinas y dos vespertinas en los planteles Cuauhtémoc y San Lorenzo repartidas en dos días distintos.

Las fechas de las presentaciones serán las siguientes: jueves 19 de marzo, Casa Libertad; lunes 23 de marzo, Centro Histórico y García Diego; jueves 26 de marzo, Del Valle; lunes 30 de marzo, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtémoc; jueves 2 de abril, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtémoc.

4. El formato de discusión será por títulos, se organizarán tres equipos, cada uno trabajará en un título del documento. El Título Uno se trabajará junto a la exposición de motivos del Protocolo para después exponer lo trabajado por cada uno de los equipos.

5. Se pondrá a disposición de toda la comunidad un formulario, que fue lo que se les envió, para enviar sus observaciones al contenido del Protocolo, los cuales servirán como insumo de la discusión en el Pleno del Sexto Consejo Universitario. El formulario se publicará en la página institucional y se enviará por correo electrónico a todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

6. Cada grupo de consejeros y consejeras por plantel realizará un concentrado de lo discutido en cada una de las presentaciones y lo enviará a la Comisión de Mediación y Conciliación para que sea sistematizado.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria a realizar una campaña en todos los planteles y sedes sobre el contenido del Protocolo.

Cuarto. El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Comunicación a realizar una campaña externa sobre la discusión del Protocolo.

Quinto. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que una vez realizada y sistematizada la discusión amplia entre la comunidad, el Sexto Consejo Universitario sesionará para discutir y en su caso aprobar al Protocolo. La discusión se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La primera parte de la sesión será el 22 de abril en el plantel San Lorenzo Tezonco. En esta primera parte se discutirán la exposición de motivos y el Título Primero.

2. La segunda parte de la sesión será el 29 de abril en el plantel Centro Histórico. En esta segunda parte se discutirá el Título Segundo.

3. La tercera parte de la sesión será el 6 de mayo en el plantel Del Valle. En esta tercera parte se discutirá y terminará de aprobarse el Protocolo.

Y ahí termina el dictamen que fue aprobado por 14 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Muchas gracias. Un agradecimiento. Abro lista de participaciones. Iniciamos con Israel Ruiz.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi participación es en el sentido de que de acuerdo a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Autonomía, que dice: “Corresponde al Consejo Universitario aprobar, expedir el Estatuto General Orgánico y demás estatutos y reglamentos, y demás normas necesarias para el cumplimiento y fines de la

Universidad". Y en función también de lo que establece el numeral 5, el párrafo diez, de la misma Ley de Autonomía que habla acerca de las consultas, yo tengo una pregunta en concreto para la profesora Karla Montalvo, en función de lo que han expuesto ya del Protocolo, y mi pregunta es que si no habría la posibilidad de que se contemplara una consulta a la comunidad universitaria sobre el contenido de este Protocolo.

También mi propuesta es que se dotara a los consejeros por colegio para que ellos pudieran hacer la consulta de manera directa a su comunidad y pudieran recabar, dándole a sus representados un desglose de cuál es el contenido del Protocolo y se pudiera hacer esa consulta y recabar propuestas de la comunidad, de los estudiantes, con respecto a este Protocolo y posteriormente esas propuestas que pudieran hacer llegar los estudiantes de colegio, hacerlas llegar a la Comisión que está encargada de este dictamen del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual.

Es una pregunta concreta a la profesora titular de la Comisión de Mediación y Conciliación, que si hay la posibilidad de que se pudiera tomar en cuenta esta propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Israel. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Agradecer mucho el trabajo de la Comisión de Mediación, que fue sobre todo la que trabajó este Protocolo y que es tan necesario en estos tiempos.

Tengo entendido que se convocó a los Consejos de Plantel a asistir a esta sesión, y lo que me preocupa es que no está el Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco y no hay representantes, y creo que es un tema muy importante. Lo que quiero saber es cómo se les convocó y se excusaron cómo lo hicieron. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece muy fundamental el reconocimiento al trabajo y el tamaño del Protocolo que se está presentando. Me parece que es un precedente importante, no sólo en esta Universidad sino en términos de las universidades públicas, al menos enunciado profundiza mucho más allá, o sea, sí es un Protocolo de vanguardia.

De hecho, lo que está pasando en la UNAM y la reforma al EGO que tanto pelearon y que quedó demasiado corta, esto supera por mucho ese trabajo. entonces yo sí lo agradezco mucho en términos de lo que hizo la Comisión de Mediación.

Y además recuerdo aquel momento, para mí al menos, bastante triste y complicado, cuando se presentó este paquete de las tres normativas para aprobar y que fue como un cacho duro en tanto las comisiones, pero que además en ese momento la Comisión de Mediación decía que la vanguardia era el Protocolo del Cuarto CU, y eso era una cosa que sí yo definitivamente sostengo que ese Protocolo ni funcionó y tenía muchas deficiencias, y

entonces una legislatura y una Comisión de Mediación y que además entra a profundizar en esa discusión.

Eso me parece que sí es abismalmente diferente en un corto tiempo en entrar como comisiones o como Consejo en esta curva de aprendizaje, pero que Mediación ha profundizado en muchos sentidos con este Protocolo, y seguramente tiene que ver con formación, con aprendizaje, con interés y con compromiso. Eso sí lo quiero dejar claro y agradecerlo. Y que ahora la operatividad que ahí se va a complejizar en la realidad de cada plantel y cómo suceda y estas cosas nuevas, pero aun así es fundamental. Esa es una que es fundamental para mí.

Preguntas y un comentario. Una pregunta es, ¿cómo hacemos para todo esto que se discuta ampliamente para que la comunidad sienta que sí va a estar incluida en términos de una discusión amplia lo que se va concluyendo ahí? Entiendo que va a Mediación lo que plantea ahí, entonces como esa certeza que la comunidad sepa que su participación en esta discusión va a ser recuperada y tomada en cuenta o también respondida, porque a lo mejor son dudas lo que hay. Esa es la primera duda.

Y la segunda, con el calendario de presentaciones. Al menos pensando en la comunidad de San Lorenzo Tezonco, se están planteando dos fechas, el lunes y jueves, y que es la misma comunidad que habita la Universidad, entonces podría ser martes y jueves, como en el calendario ya para el punto. Digo, de una vez aviento propuesta, que en el caso de San Lorenzo pueda ser un martes la primera semana y que ese sí queda el jueves 2 de abril. Eso ya permite que haya un movimiento distinto de comunidad en el plantel, que sí es muy fundamental que esté ahí.

Y también creo que el propio cronograma está mirando sus comunidades que habitan ahí, de las más grandes, donde hay más comunidad y se requiere mayor discusión. Esas son las dos cosas. Y de verdad gracias por ese trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Igual que las compañeras que me antecederon, agradecerles este trabajo que fue de muchos meses. Y en función a eso, yo quiero decir algo similar a lo que acaba de decir Tania Paloma.

Miren, el lunes es día feriado y el jueves es la misma comunidad que estaría, o sea, prácticamente el jueves va a ser su único día de clases. Entonces yo propondría recorrer la fecha por lo menos del jueves. Y otra cuestión, que el jueves 16 no sea. Una propuesta es recorrer todo, una semana o si no fuera posible, por lo menos un día.

Ahora, fíjense, creo que es poco tiempo para la difusión, porque se dice que se va a decir a Comunicación, y yo me acuerdo cuando estuvimos en el último Congreso, que realmente paramos las actividades y toda la comunidad nos vimos en distintos lugares para discutir los aspectos del Congreso.

Entonces a mí sí me gustaría que eso saliera como propuesta, que las actividades no fueran el dar clases, sino que las actividades fueran la discusión de este Protocolo, hacerle las invitaciones a la comunidad y sobre todo a los profesores a que se involucren para estar en la discusión de este Protocolo. Esa es mi propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me sumo a este logro y a este arranque, y quería señalar que a mí me parece muy adecuado, muy de vanguardia, muy bien, éticamente hablando, que el Protocolo no se llame el Protocolo, y nombre: prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, que no sea un protocolo de género. Eso me parece un acierto importante.

Y por otro lado, me parece que es fundamental señalar que esta sesión de la propuesta de la metodología y el compromiso de todos los consejeros y consejeras de esta sexta legislatura, para poder llevar a la discusión amplia con la comunidad este Protocolo y por el impacto y la necesidad que se tiene, me parece muy importante tener presente que este es el inicio de todo un proceso y que lo más difícil por el techo, digamos, que nos colocamos al hacer un Protocolo de esta naturaleza, que me parece muy importante y que responde a las necesidades de nuestra Universidad, es justamente cómo lo vamos a ir implementando y cómo cada una de las instancias, y que eso me parece que es fundamental para justamente el proceso de la discusión que va a iniciar en esta etapa, pero que debe tener una continuidad, la enorme responsabilidad que tiene la Defensoría, es decir, implementar un Protocolo de esta naturaleza es verdaderamente la chamba.

Este es un gran logro, pero, como bien diría la antropóloga Rita Cegato, es el punto es cómo procesas una ley, porque las leyes están, pero el punto es cómo

las logras procesar. Ese creo que es el gran reto no sólo de nosotros, como sexta legislatura, sino de todos nosotros como parte de la comunidad y todas las instancias que van a estar involucradas, recuperando justamente las experiencias y las particularidades que hay en los planteles, etcétera.

En ese sentido, sólo era mi comentario y mi reflexión a que esto es como la parte de un inicio, pero que justo la materialidad de esto es enorme y es una gran responsabilidad lo que vamos a emprender.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo nada más en el punto uno me parece importante igual que como hicimos con la parte de la auscultación, que quede claro que se requiere el apoyo logístico tanto de las Coordinaciones de Plantel como de los enlaces administrativos, precisamente para poder contar con la cuestión más operativa y poder contar también con los recursos que se contaron incluso también para la auscultación como mínimo. Ya está la propuesta dentro del punto uno para que se considere. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Podría ser ahí mismo un nuevo numeral. Ya lo pusimos. Gracias. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

También me uno a las felicitaciones de los compañeros. Es un trabajo, un esfuerzo de Mediación y Conciliación; nosotros en Legislativos solamente vimos la armonización, pero me uno a las felicitaciones.

Y me gustaría compartir cómo se pensaron las fechas del trabajo que vamos a realizar. En principio se había pensado que fueran las Comisiones de Legislativos y de Mediación las que se encargaran de hacer esta difusión del trabajo del Protocolo, pero consideramos que es una obligación de todo el Consejo Universitario que integrara esta labor. Se habían pensado las fechas en torno a la consideración en el caso de los académicos y académicas que no tenemos clases esos días, los lunes, miércoles y jueves. Así fue pensado.

Por el otro lado, también me gustaría poner sobre la mesa que tenemos una semana de vacaciones. La semana de vacaciones es del 6 al 10 de abril, y en ese sentido por eso se pensó en esas fechas. O sea, el asunto de que fuera, por ejemplo, el 2 de abril y creo que el 30 que también cae en lunes, básicamente se pensó en el asunto de que los académicos y académicas podríamos participar, en el sentido de que no tenemos clases esos días y que destinamos las labores del Consejo Universitario.

Y pensar, por ejemplo, que si se mueve, estaríamos ahí metiéndonos en problemas con el asunto de que se viene la Semana Santa. Entonces sí les pediría que también vayan pensando que hay una semana del 6 al 10 que estaremos sin labores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

También unirne a las felicitaciones a la Comisión de Mediación, a los y las integrantes de esa Comisión, porque yo sé que mucho ha conllevado un esfuerzo personal muy importante, más allá del esfuerzo institucional. Esta es una carga que pocas veces se reconoce, pero tiene que ser reconocida.

Me uno al llamado que hace la consejera Goovinda respecto a las fechas, justamente aún porque hay una justificación en términos de dar a conocer, pero se haría un gran esfuerzo.

Y yo quiero enfatizar algo que a mí me parece fundamental, la mirada hacia el Programa de Integración, o sea, Integración tiene que asumir, este es un compromiso que es desde el momento que entran a la Universidad. Entonces si hay un gran esfuerzo, yo digo, todos los ciclos son importantes, pero el Ciclo de Integración es fundamental, porque es el paso que le da a los que llegan a la Universidad en este reconocimiento que está en un espacio diferente, en donde no se reproducen desde donde se viene, desde estos... O sea, terrible, pero hay que reconocerlos, de estos espacios muchas veces violentos tremendamente, y voy a decirlo así, de una gran fuerza en la violencia en donde sí es muy importante que se haga un reconocimiento que se llega a un espacio diferente. No solamente es de lo educativo sino también desde lo humano. Yo felicito. Y digo, de los que estamos involucrados en lo que representa este nuevo paso y este nuevo espacio para los estudiantes, pues estar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Todos estamos en el mismo tenor de que se hizo un gran esfuerzo, de que no solamente en el ámbito de un solo plantel, se ve que pensaron en otros planteles, pensaron en todo el universo que tenemos como Universidad. Y aquí es donde yo consideraría como parte de la metodología lo que siempre nos preocupa, es decir, las experiencias que cada plantel hemos llevado o hemos experimentado en este tema. Eso es algo que sí quisiera que si nos pueden dar alguna información. Yo recuerdo un caso en Cuauteppec de un novio que victimó a su novia por celos y por razones que podían ser de diferente índole. Eso por un lado.

Otro aspecto que a mí me en lo personal luego me dicen: “¿Y por qué la salud pública siempre la maneja usted?” Pues porque yo estoy muy metido en esto, y la violencia tiene una parte fundamental en la salud pública. Son riesgos psicosociales que tienen que revisarse si queremos ir al fondo del asunto. Y parece que esta sugerencia, con este importante Protocolo, que también demos una mirada con este enfoque. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesor. Con la participación del profesor Gómez Vidrio se termina la lista.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Voy a tratar de contestar las distintas preguntas. Sobre lo que nos plantea el consejero Israel con respecto a la consulta. Eso sí se discutió en Legislativos, lo pensamos.

La Comisión de Mediación tenía claro, y eso estaba desde nuestra primera ruta, que tenía que haber un momento en donde la comunidad pudiera hacer propuestas, discutir, preguntar, plantear, etcétera. Pero también, y eso lo platicamos con Asuntos Legislativos, plantearlo en términos de encuesta era como una simplificación que creemos no ayuda, porque planteaba la consejera Mariana, me acuerdo muy bien, decía. “¿Qué vamos a consultar? ¿Protocolo sí o Protocolo no?” “Pues no, porque el Protocolo es una obligación legal. Punto. Tiene que estar”.

¿Entonces preguntar eso, de veras aporta? Es decir, qué tantos elementos cualitativos aporta. Entonces si lo pensamos en términos de encuesta, que podría ser una posibilidad, para un documento de esta magnitud en términos, por ejemplo, de tamaño, con lo ambicioso que es también en otros sentidos y con lo especializado que es.

Yo quisiera compartir con ustedes que la Comisión de Mediación no era o no es una Comisión que fuera experta, digamos, en el tema, y por eso nos asesoramos. Conforme fuimos trabajando nos empezamos a dar cuenta que nos rebasaba, es decir, que había cosas que nosotros no podíamos resolver por nosotros mismos o nosotras mismas, es la verdad,.

Y hubo un momento también, quiero decirlo, en que estos temas podrían parecer de sentido común, pero no son de sentido común. Estos temas y lo que se está planteando en este Protocolo implica un cambio profundo de

manera de pensar y de actuar. Muchas de nosotros o muchas de nosotras hacemos esas acciones sin saber que estamos haciendo esas acciones, y me incluyo, o sea, todas y todos. Entonces tiene que ver con un proceso en que tenemos que caer en cuenta de lo que hemos venido haciendo, de cómo nos educamos, de qué estereotipos tenemos súper marcados y no hemos registrado, etcétera.

Entonces dada esa complejidad, nos parecía que era más importante poder plantear por un lado una discusión. Ahora, ¿una discusión en qué la centras? ¿En la prevención, en el procedimiento o en las definiciones? O sea, hay muchos elementos. Si ustedes se dan cuenta abarcar una gran cantidad.

Nos decía Andrea Medina que el problema de un protocolo en una instancia universitaria radica en que tiene que atender muchas cosas a la vez, y no es como un protocolo común y corriente, por ejemplo, desde la lógica de la Ley Federal de Trabajo. ¿Por qué? Porque hay estudiantes y porque no todas las relaciones son laborales. Digamos, tiene muchos niveles el Protocolo y tiene que atender muchas realidades distintas, y por lo tanto sí creemos que es de una gran complejidad.

A nosotros nos llevó mucho tiempo entender muchas cosas y pretender, digamos... Lo que quiero que vean es que sí hay un nivel de especialización, y que entonces la discusión tendría que tener también la vocación de resolver dudas y la vocación de ir planteando las problemáticas que tenemos que abordar como comunidad universitaria en nuestra nueva manera de relacionarnos con nosotros mismos o de entendernos.

En ese sentido, yo creo que no está peleado lo que nosotros estamos planteando con la preocupación del consejero Israel, es decir, no sé si vieron

el formatito, pero el formulario, y que además quiero agradecer a la profesora Pilar Padierna porque ella fue la que lo diseñó e hizo favor de mandarlos, además de que hay que decir que tanto ella como muchas personas que están hoy aquí nos acompañaron.

En ese formulario estamos planteando ser muy prácticos, es decir, dónde encuentra usted su diferencia y cuál es su propuesta. La idea es que los consejeros lo traigan aquí, y que eso me suma un poquito a la pregunta de Tania, es decir, ¿cómo vamos a garantizar que las personas sí vean reflejadas en la discusión en el Pleno sus inquietudes? Por eso queremos que estén ustedes ahí y que dependa sólo de la comisión.

E incluso hay la posibilidad de que quitemos que sea la Comisión de Mediación quien procese al final, se puede procesar por plantel e incluso por sector. El formulario dice: plantel, sector y colegio. Entonces cada quien se podría hacer cargo de su sector y su plantel y de todos los formularios que lleguen en torno a eso, además de las discusiones; dar fe o dar testimonio de cómo se dieron las discusiones en los planteles, de tal manera que lo que traigamos aquí sean inquietudes, sean preguntas concretas, sean preguntas concretas, etcétera, un poco para que sea más rica la discusión.

En una consulta me preocupa la simplificación o cómo plantearíamos esa pregunta para que de veras sea fructífera a la hora de discutir. Me parece que es mejor que estudiemos los diferentes elementos.

Por eso estamos planteando que se divida en tres. Uno sea el Título I y la exposición de motivos, un grupo discute eso y así da tiempo de que lo lean, porque es un documento que tiene 81 páginas, ¿entonces de veras van a llegar todos leídos? Yo lo veo complicado, entonces que nos pongamos ahí a leer,

está bien, es un ejercicio que vale la pena, y en ese sentido creo que lo que plantea la profesora Pilar es relevante y yo lo tomaría en cuenta, y es materia de clase pues, es una discusión que tenemos que dar como universitarios y como universitarias.

Me parece que no es propiamente una encuesta, pero sí estamos llenando formularios que dice a qué plantel, a qué colegio y a qué sector pertenece y cuál es la propuesta concreta. Nos tocará como consejeros y consejeras traer o dar testimonio de esas inquietudes y de esas dudas, etcétera, al Pleno. Eso en cuanto a lo de la consulta.

Sobre lo que plantea la consejera Mariana, hice dos cosas: mandé invitación a los coordinadores de colegio y mandé invitación a las Coordinadoras de Plantel, y en el de la Coordinación de Plantel, como no tengo acceso a todos, les pedí que si por favor podían hacer extensiva la invitación al día de hoy a los Consejos de Plantel.

Y otra cosa que sucedió es que me llegó un correo donde manifestaba varias personas, y entre esas estaba el encafe administrativo de San Lorenzo Tezonco, la coordinadora de San Lorenzo Tezonco e integrantes del Consejo de Plantel, entre ellos el secretario técnico de la Comisión de Organización de ese plantel, y me hicieron llegar una serie de inquietudes y nos citaban, pero nosotros no podíamos ir ese día a San Lorenzo Tezonco y me disculpé, pero hice un correo en donde traté de resolver las dudas lo más específico que pude, porque entiendo la inquietud, y les dije de nuevo que el 11 presentábamos y que era importante que estuvieran aquí.

Ahora, que no estén aquí se puede resolver porque lo que les planteaba ahí y creo que puedo hacer extensiva la invitación a todos los Consejos de Plantel,

es que los días que vayamos a los planteles podemos pensar en una reunión conjunta en donde específicamente veamos cuestiones, o que directamente en la metodología de discusión ellos puedan participar, lo que sea más cómodo.

Lo que plantea Mariela me parece muy importante, y yo con eso cerraría, y con lo de las fechas creo que se puede plantear hasta un ajuste, porque me está diciendo incluso el secretario técnico de la Comisión de Organización que incluso se nos mezcla con alguna sesión del Pleno.

Sobre la operación del Protocolo, una cosa es tener un documento así de ambicioso y otra cosa es operarlo, y para operar un Protocolo así de ambicioso se necesitan varias cosas. Uno, se va a necesitar dinero y vamos a tener que buscar cómo. Y no podemos seguir pensando: “Como no tenemos dinero, entonces lo hacemos chiquito”, y no, es una obligación. Y lo que nos decía la abogada, es que eso en derechos humanos no es un argumento el no tener dinero, tú tienes que poner tus recursos ahí. ¿Por qué? Por la trascendencia del tema, y eso va a implicar un trabajo de gestión de este Consejo cuando pidamos presupuesto, por ejemplo, etcétera.

Pero también y sobre todo creo que se va a requerir la convicción de todos los actores y de todas las actrices en de veras llevarlo a cabo, y eso pasa por todos los profesores y todas las profesoras, pasa por que hagamos una revisión de planes de estudio, es decir, tenemos que encontrar de veras la manera de transversalizar esto.

En ese sentido, este Protocolo también es una convocatoria a todos y todas a que tenemos que entrarle, o sea, es una problemática gravísima y estamos

obligados como ente público, pero también como universitarios y universitarias a hacer algo al respecto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay más observaciones, preguntas o dudas? Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

El enfoque de salud pública no veo que lo hayan atendido y creo que es importante y quisiera que esto se comentara.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Me podría aclarar la pregunta?

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Les comento que la violencia tiene una importante parte en la salud pública. ¿Por qué? Porque se manejan los famosos riesgos psicosociales, que es la fuente siempre de cómo se origina la violencia.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La verdad es que no somos expertos en eso. Lo que sí puedo decir es cuál fue el enfoque y voy a tratar de explicarlo. El enfoque y lo que nos explicó la abogada es el siguiente.

Por eso en la presentación hay un momento en que les explicó el consejero Armando Cisneros acerca de la violencia contra las mujeres es discriminación en razón de género. Entonces la conducta general que abarca no sólo a la

violencia de género sino a otras, pero en particular la violencia contra las mujeres, es la discriminación.

El enfoque es que en la lógica de los derechos humanos, según nos explicaron, hay dos cosas que se pueden erradicar, fíjense qué palabra tan fuerte, erradicar, y lo que se plantea como posible erradicación, lo único que se puede erradicar así desde los derechos humanos es la discriminación y la impunidad, que eso es central, ese es el enfoque y detrás de eso hay toda una concepción por supuesto.

¿Por qué la discriminación sí se puede erradicar? Porque no hay nada biológico que implique una desigualdad. No hay ninguna justificación de ningún tipo para que exista la discriminación. Por lo tanto, si se pueden cambiar conductas, si se pueden cambiar estereotipos, si se pueden cambiar maneras de mirar la problemática, si se puede construir otro tipo de masculinidad, otro tipo de identidades genéricas, quiere decir que se puede erradicar la discriminación.

Ese es el marco teórico desde donde nosotros abordamos esto porque, repito, no somos especialistas en el tema, y lo que nosotros investigamos, lo que hablamos con Andrea Medina y lo que hablamos con el defensor, pues básicamente tenía que ver con eso que estoy diciendo y por eso esa fue la perspectiva.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

Yo quiero validar la observación del maestro Gómez Vidrio, y a la vez decir que excede al ámbito de nuestras responsabilidades este tema, que sin duda es muy importante y que corresponde a las autoridades ejercitar y poner en práctica diseñar políticas que integren esta problemática de los riesgos

psicosociales. Era necesario establecer esa delimitación y trabajar en función estrictamente del ámbito de nuestras responsabilidades. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A mí me parece que la propuesta y preocupación del profesor Gómez Vidrio podría incluirse... Claro, entiendo la preocupación de atacar la discriminación, etcétera, y ahí ya está incluida la violencia.

Yo propondría en todo caso que en la parte de los antecedentes donde se habla justo de las violencias en los contextos universitarios sociales generales se pudiera ver si es posible incorporar este concepto, o sea, la violencia como un elemento a tratar como parte de la salud pública y de las políticas en general. Por tanto, yo pensaría no tanto en la fundamentación y en la organización del protocolo como se está planteando, sino como parte de la problemática, o sea, si no se abordan las violencias de manera adecuada, entonces sí estamos entrando en un terreno de efecto de salud pública que hay que resolver de alguna manera. No lo sé, es propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En cuanto a la propuesta que hace el profesor Gómez Vidrio, no recuerdo muy bien si en la fundamentación está la parte de efecto de la violencia en la salud, no lo recuerdo. Pero en la parte del Protocolo hay una donde se le está indicando a las academias que revisen sus contenidos en función de estos contenidos.

Tenemos Promoción de la Salud y algo que le interesa mucho a la OMS es justamente la violencia como un daño a la persona, es una revisión de los conceptos de violencia y te dice que no importan otras definiciones que pueden poner el énfasis en la intención, sino a ella lo que le interesa es que hay conductas que dañan a la persona, a la salud en su conjunto, y que por lo tanto ahí entra perfectamente trabajar en el Protocolo esos temas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que de alguna manera sí está implícito por ejemplo en el Título II, De las acciones para la prevención y erradicación, el asunto de una salud pública no está enunciada, pero en el artículo 15 donde se habla de las obligaciones que deben cumplir las autoridades: Consejo Universitario y Consejos de Plantel, viene en las fracciones novena y décima.

En la fracción novena dice: “Promover espacios de diálogo basados en la información”, y ahí sería como una tarea ahora que vamos a implementar la metodología abrirle un espacio o incluirlo siento que a la mejor en esas dos, o

sea, no lo vería yo como un asunto que esté omitido. Desde el momento en que se está tomando en cuenta una convivencia se está generando una salud desde un nivel cultural y desde un nivel social, y a la mejor lo que hace falta es enunciarlo. Y a mí se me ocurre que podría estar dentro del Título II, a lo mejor en el artículo 15 y que sea un trabajo en la recuperación de las observaciones que se haga... O sea, no se va a poder hacer ahora, pero sí en la recuperación del trabajo que se haga con la comunidad sí tener contemplado que por ahí podríamos operarlo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me sumo a la propuesta de Goovinda, es decir, hay una discusión que es relevante y profunda en términos de cómo la violencia puede tocarse como un problema de salud pública. Sin embargo, en este momento no tenemos los elementos para dar esa discusión ni para jerarquizar si efectivamente la violencia es un elemento que se trata desde la salud pública, o si la violencia tiene que tener una dimensión de trabajo desde la salud pública. Y me parece que eso se puede dar en una discusión mucho más profunda en la metodología con los especialistas que evidentemente es la gente que está en Protección Civil, en Promoción de la Salud, etcétera, y que está en los planteles y que nos puede dar mucha luz al respecto.

Creo que eso desde la metodología se atiende particularmente con el grupo de trabajo uno, sí tomémoslo en cuenta como un elemento, porque

propiamente no es que el profesor Gómez Vidrio esté haciendo una propuesta en concreto acerca de cómo introducirlo o en qué parte, pero lo está poniendo sobre la mesa y eso es valioso, y si lo tomamos en cuenta solamente para hacer anotaciones en nuestra propia metodología sería óptimo.

Y creo que eso nos da lugar también como para saber si incluso ya estamos en condiciones de plantear la ruta para la metodología, porque no sé si las demás participaciones vayan orientadas, o sea, si lo que estamos discutiendo es el Protocolo o si estamos planteando la ruta. Yo entendí que estamos planteando la ruta, y si no hay como alguna clase de adecuación con respecto a la ruta o a las fechas, etcétera, entonces me parece que ya sería estéril la discusión y más bien invito a que nos centremos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que el planteamiento del profesor Gómez Vidrio lo mira también desde la ventaja de este Consejo Universitario, que está en todos los sectores y colegios y somos distintas áreas de formación, entonces nos permite problematizar y justo dejar claro que hay otras posibilidades de discusión.

Yo sí creo que la violencia que está es un problema de salud pública ya, o sea, no depende de la Universidad, si la entiendo, es un problema de salud. Y solamente quería comentar eso, que por ejemplo en San Lorenzo Tezonco cuando hemos hecho estos festivales contra las violencias, en términos justo de poner la discusión con la comunidad, la última vez fueron las compañeras

de Promoción de la Salud las que llegaron muy claras a decir: “La violencia es un problema de salud, y en tanto eso, como estudiantes de Promoción de la Salud, nos integramos”. E hicieron una carrera por la vida y hubo todo un trabajo. Justo esa es la ventaja de ser una universidad pública, y que el hecho de que haya una discusión amplia con estos ejes nos permite poder dar esa discusión.

Y me parece fundamental lo que dice el profesor Gómez Vidrio, porque a la mejor si no tenemos esa mirada en tanto que es un tema que a la mejor no estamos cercanos, lo podría permitir. Entonces creo que no es menor poder dar atención a la palabra del profesor, pero sí reflexionar que el trabajo pasa más allá o a la atención a las violencias, la prevención y la posible erradicación pasa más allá del Protocolo, pero sí esta propuesta que está presentando comisiones unidas también da la posibilidad de hacernos responsables todas y todos como comunidad, entonces que también sirva para eso esa discusión amplia en términos de los alcances que podamos tener. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Me parece muy importante la aportación que hace el profesor Gómez Vidrio, sobre todo en el hecho de visibilizar este problema desde otro enfoque. Pero también me parece importante centrarnos en cuál es el punto de acuerdo, que finalmente es la metodología para la discusión dentro de los planteles.

En este aspecto, nada más como fecha de presentaciones yo ahí también tengo una cuestión para sentarnos en la propuesta que hace la comisión. En lugar de jueves que sea viernes en Casa Libertad. Y también en este sentido, de poder llamar a todos los consejeros a que dentro de los planteles nos enfoquemos ese día y que hagamos todo lo posible, junto con las Coordinaciones y los Consejos de Planteles, y como se ha venido discutiendo, darle la importancia de discutir este Protocolo y que se le dé el tiempo frente a la comunidad universitaria.

Y también concientizar a la planta académica que se día tiene clases de la importancia que tiene que la comunidad universitaria, sobre todo la comunidad estudiantil, esté presente dentro de esta presentación que se plantea, porque finalmente el esfuerzo que van a hacer los consejeros universitarios, tanto estudiantes como académicos como administrativos, en especializarse como viene planteado en la propuesta sobre títulos específicos, tiene que permear en la comunidad para que no sea un trabajo de que los consejeros se plantaron en el domo a hablar y hablar y nadie los peló.

Creo que debemos de concientizar en el hecho de que como docentes y como estudiantes dediquemos ese día que estamos destinando específicamente a esa discusión del Protocolo y enfatizarlo porque es un trabajo.

Igual me sumo a las felicitaciones y gracias a todos los colaboradores de este Protocolo. Y nada más sería como esa modificación en el apartado tres de las especificaciones de las fechas de las presentaciones en los planteles.

Y no me quedaba claro tampoco en este sentido, porque a mí me queda claro leyéndolo si como consejeros nosotros nos vamos a especializar en un Título,

o la comisión como tal es la que va a presentar o sólo van a fungir, entonces también sería muy bueno que me ayudaran con esa cuestión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les quiero poner a su consideración varias cosas, ahorita que están viendo lo de las fechas en términos del trabajo del Consejo Universitario, es decir, la propuesta tenemos que modificarla en términos de la agenda y se las explico.

El 17 de este mes tenemos sesión. El 20 es probable que tengamos sesión porque no sé si recuerdan que estaba corriendo la convocatoria para cubrir las vacantes existentes en el Sexto Consejo Universitario. El día de mañana se vence el periodo para impugnaciones. En caso de que no haya impugnaciones que se vencen mañana se tendría que emitir la convocatoria para sesionar el 20. Les recuerdo que la convocatoria marca tiempos.

Entonces el 20 tendría que haber sesión. El 26 también deberíamos de tener sesión. Luego tenemos que sesionar el 31 en caso de que haya impugnaciones. Estamos sesionando a veces hasta tres veces por semana, entonces yo les pido un poco de paciencia porque serían 17, 20 y el 31, porque la propuesta que está haciendo Mediación es el 16 y están proponiendo el 26, pero el 26 tenemos sesión. En medio hay una sesión del Consejo, la del 31, que es la de vacantes del Consejo Universitario.

Les recuerdo que les dije en un principio que les iba a proponer votar la permanente para acabar esta sesión, y yo estaba pensando proponer que dado el trabajo pudiéramos la continuación de la permanente en la semana del 13 al 17. ¿Por qué? Porque la segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario está programada para el 23 de abril, y dentro de las sesiones que está

proponiendo la Comisión de Mediación para aprobar el Protocolo ellos proponen el 22, ósea, tendríamos sesión el 22 y el 23 de abril.

Creo que sí tenemos que repensar esas fechas porque la agenda del Consejo Universitario ya está cubierta hasta el 6 de mayo. Yo lo pongo sobre la mesa y el Pleno es el que decide si quiere sesionar cuatro días a la semana, y perdón por utilizar el sarcasmo, pero hemos estado sesionando tres veces a la semana. Ayer tuvimos una sesión de todo el día y luego hoy y mañana.

Entonces yo les pido que por favor tratemos de programar las sesiones y si vamos a estar sesionando seguido, a lo más una vez a la semana y no dos veces a la semana. Esa es una invitación que yo les estoy haciendo, y por eso les estoy poniendo en la mesa el trabajo del este Pleno del Consejo Universitario.

El 23 tenemos ordinaria; 20 y 31 de marzo tenemos sesión; 17 y 26 de marzo tenemos sesión de Rectoría; el 20 y 31 de marzo es sesión para vacantes; y el 23 de abril es la segunda ordinaria.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Solamente quisiera que tomáramos en cuenta un dato. El tema de Contraloría es un tema importante y tenemos una fecha que hay que considerar que es el 3 de abril. Ya nada más se los dejo sobre la mesa. El 3 de abril se supone que es el día límite para dar respuesta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México sobre las múltiples recomendaciones que nos han hecho. Había yo visto en el calendario que tenemos bastante apretado y encontramos un huequito, y solamente lo pongo sobre la mesa, el 25 de marzo, y ya lo decide el Pleno. Y tomar en cuenta lo de la respuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esto yo lo saqué a colación para que la comisión ajustara. Por ejemplo, había propuesto que sesionáramos el 20 y el 20 no podemos y es el que el 20 de marzo tenemos sesión del Pleno de lo de vacantes. Solicito un receso para ver lo de las fechas en general.

Receso de 15 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya tenemos una propuesta de fechas. En el punto tres, donde dice “Las fechas de las presentaciones serán las siguientes”.

El 19 sería en Casa Libertad; el 23 sería en Centro Histórico, García Diego y Del Valle; luego el 30 sería en San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac; y el viernes 3 de abril sea solamente en San Lorenzo Tezonco para el Protocolo.

Aquí les recuerdo que aprobamos que la segunda sesión ordinaria es el 23 de abril. La propuesta es que se comience ya después de que se trabajó en planteles que la segunda sesión ordinaria se contemple este tema y ahí empezamos exposición de motivos y Título I, y toca en el plantel Del Valle a las 14:30 horas. Luego el 30 de abril sería en el plantel Centro Histórico y sería el Título II. Y finalmente el 7 de mayo sería en el plantel San Lorenzo Tezonco.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Les quiero comentar que la Comisión de Asuntos Académicos en su última sesión también planteó un calendario y una ruta de trabajo sobre el EPA. Les informo que ya tenemos una versión acabada que está recibiendo

observaciones de parte de la Oficina del Abogado General, de parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios y también hemos solicitado a la Comisión de Asuntos Legislativos que nos podamos reunir para poder discutir sobre elementos en particular de la propuesta.

Y también tenemos contemplado un proceso de presentación de la propuesta en las sedes y el 18, 19, 20, 23, 24 y 25 de marzo. Sin embargo, lo ideal no es saturar a los consejeros y a las consejeras con una serie de actividades que pueden desgastarnos. Voy a poner a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos modificar este calendario para adecuarnos un poco mejor. Y sí quisiera solicitarle al Pleno que nos demos a partir de mayo para tener contemplada la discusión de la propuesta de EPA con su respectivas derivaciones en el Pleno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo al calendario del Consejo Universitario y de la Comisión de Mediación, tengo que preguntar si consideran que está suficientemente discutido. Adelante, Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Son tres propuestas. La primera va encaminada precisamente a contar con el apoyo logístico de las Coordinaciones de Plantel y de los enlaces administrativos. Como tenemos antecedentes para la cuestión de la auscultación, y guardadas las proporciones también incluso esto tiene una mayor relevancia hasta cierto punto, entonces también es importante que quede claro que requerimos de ese apoyo logístico para la realización de las

presentaciones, porque no queda claro dentro del documento y me parece importante que se haga explícito. Eso es lo primero.

Lo segundo va encaminado al comentario que hacía el consejero Israel. No es pertinente hacer una consulta por toda la cuestión sustantiva que se requiere, y sí me parece pertinente el contar precisamente con la cuestión de las evidencias. Y por ejemplo, en esta cuestión de las presentaciones tener justamente un registro respecto de cuántos asistentes son los que están acudiendo a dichas presentaciones, dentro de la parte de la metodología.

Y la tercera, y que tal vez a algunos les genere justamente ruido, yo pongo como propuesta, y si no están de acuerdo, pediría que se lleve a votación, la cuestión de la suspensión de clases tal cual, en el sentido de que la comunidad universitaria y sobre todo desde el lado de los estudiantes, estemos en condiciones de asistir a las mismas.

Ya hicimos todo el recorrido justamente de decirle a la Coordinación de Comunicación que dé la campaña amplia y que se haga todo este proceso de concientización, pero discúlpenme, como estudiante si en un momento dado no tengo la garantía respecto del día de la presentación de ver que eso no va a afectar mi clase, y es la mayoría.

Yo puedo estar muy concientizado, puedo estar preocupado por esta cuestión justamente de erradicar la violencia en contra de la mujer, pero si tengo justamente a un autor que de por sí me cuesta trabajo entenderlo con la clase y ahora sin la clase es todavía peor, en realidad el cálculo que hace una buena parte de los estudiantes es: voy justamente a mi clase.

No es día libre, habría que dejarlo claro. Es la suspensión de clases para que se puedan tener las condiciones de asistir a esas presentaciones. E incluso por

eso la redacción es: el día que corresponda a las presentaciones es cuando se hace la suspensión de clases en el plantel correspondiente; no es una suspensión de clases en lo general y que se suspenda por suspender, sino justamente en relación a la relevancia que tiene la discusión amplia del Protocolo entre la comunidad universitaria. Y habrá que decir que hay antecedentes tanto del propio Consejo de Plantel como del Consejo Universitario en el cual se han suspendido clases. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí me preocupa que el planteamiento sea suspensión, o sea, que lo que se diga es suspensión de clases, porque un poco lo que acabamos de vivir el 9 de marzo fue una cosa así: no están las mujeres, entonces no hay clases porque soy bien solidario o para qué venimos o lo que sea.

Más bien creo que es una estrategia con las Coordinaciones de Plantel para solicitarles que en los horarios de las presentaciones inviten a los profesores a que dediquen esa clase a bajar y discutir en las mesas, porque de otra manera si lo hacemos así, me parece que lo que vamos a tener justo ahí es un ausentismo, más que un proceso de discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

El sentido de la propuesta que plantea Octavio es relevante en el sentido de que tengamos las condiciones toda la comunidad universitaria para discutir y para intercambiar y recabar la información. Eso me parece adecuado.

Lo que me parece excesivo es la solicitud de la suspensión de clases, porque es todo el día y en horario corrido de a veces siete de la mañana hasta diez de la noche a veces, en el mejor de los casos, y en el peor de 8:30 de la mañana a 20:30 horas y eso sí me parece excesivo. Y a mí me parece que en todo caso le pidamos a los profesores y a los estudiantes que si tienen en el horario de la discusión que participen en los distintos equipos que se van a proponer, sin que se afecte de ninguna manera a los estudiantes.

Sí hay una afectación en términos de contenido de los cursos, pero yo digo que es importante también la discusión de la comunidad sobre esto, que es un eje vital de su organización, o sea, sí vale la pena, pero yo diría la solicitud de que se suspendan las clases se me hace excesivo. En todo caso, la participación en los horarios correspondientes.

Tal vez se podría pensar que en otro momento que a la mejor a mí no me toca dar clases ese día con un grupo, sin embargo, yo pudiera dedicar una de mis sesiones a discutir con mis grupos el Protocolo y sacar nota y hacer lo correspondiente, pero esa me parece que es otra propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me parece que sí se entendió que era como suspender las clases, pero lo rescata muy bien la profesora en el hecho de entender un día como un día dedicado a la discusión del Protocolo o a entregarle esta información a nuestra comunidad. Y entiendo el punto de repente, porque si decimos que es suspensión, obviamente es un día más de que no vamos a ir a la escuela, esa es la realidad.

Pero si lo manejamos como un día dedicado a la discusión del protocolo, yo creo que puede salvar, en el hecho efectivamente, como lo decía la profesora, de que en los tiempos de discusión, en conjunto con la Coordinación y con los Consejos de Plantel, se le exhorte a los profesores a que bajen a los grupos y discutamos abiertamente el Protocolo, para no tener este concepto de ese día las clases se suspenden, porque entonces en ese sentido sí vamos a desvirtuar todo el trabajo que hay ese día.

Pero yo concuerdo con la profesora, y no tanto como hacer un trabajo sectorizado, porque el hecho de que por ejemplo los profesores de aquí puedan o no darles la plática a sus alumnos, dejaría también a muchos sectores y a muchos estudiantes sin la oportunidad de discutir el Protocolo.

Entonces yo creo que lo salvable es que dediquemos ese día directamente a la discusión del Protocolo, sin decir que se van a cancelar las clases y así podríamos salvar la discusión de todos los sectores, sobre todo garantizando la máxima participación efectivamente del sector estudiantil, porque nos vemos limitados porque tenemos clases, porque los profesores nos dicen: “Tienes la oportunidad de ir, pero si quieres; y si no, te puedes quedar”. Y lo que hace el estudiante es quedarse a sus clases, porque te están diciendo: “No

te pongo la falta, pero ve". Y efectivamente implica el hecho de no asistir y no tener los conocimientos de una clase y también rivalizar con el propio profesor. Así que también concientizar a los profesores de que va a ser un día específicamente para discutir este Protocolo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo coincido con mis antecesoras. Yo creo que el asunto ahí está en que no hemos planteado los horarios. Lo estábamos dejando un poco para que aquí se decidiera. La propuesta es que haya dinámica, porque en realidad no es tanto una presentación como tal sino la idea es que se hagan mesas de discusión y entonces las mesas de discusión. Y la propuesta inicial de la comisión es que se hagan en matutino y vespertino, y eso implica una franja, nosotros habíamos calculado tres horas, o sea, entre 11:30 y 14:30 horas y luego de 16:00 a 19:00 horas.

Si se va a cambiar esa propuesta, otra opción es dejárselo a las y los consejeros de los planteles que decidan en qué horarios y de qué manera van a hacerlo, porque si se hacen en la mañana de 11:30 a 14:30 y luego de 16:00 a 19:00 horas, se puede solicitar que los profesores y las profesoras que tengan clase en ese momento, bajen con sus grupos como parte de una actividad formativa a participar en esto, y yo en eso coincidiría con la profesora Alejandra.

Ahora, si lo quieren todo el día, me parece que se puede plantear que en cada plantel decidan cuántas dinámicas van a ser y que en función de eso en esas

frangas horarias se pueda convocar a que los académicos y las académicas bajen con sus grupos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Creo que podemos ir en un sentido: o establecemos la cuestión no solamente del día, sino tal cual de los horarios, y en esa parte incluso si no quieren que entre la cuestión de la suspensión de clases y quede la cuestión de la obligatoriedad, porque yo entiendo que hay académicos que son conscientes, críticos y entienden la cuestión de que reflexionemos sobre la importancia que tiene este Protocolo.

Pero hay otros académicos que señalan que en tanto no venga como un mandato o una obligación directamente del Consejo Universitario, entonces ellos van a dar justamente su curso, y le dicen al estudiante: “Tú eres autónomo, entonces te tocar decidir: puedes ir a la discusión del Protocolo o puedes venir a la clase. Yo voy a dar el curso y de ti depende”. Y por lo menos yo tengo un curso el cual es así.

Y si por ejemplo hacen la cuestión de los horarios en este momento, y si yo tengo mi curso y con toda la crítica que pueda tener y con todo el interés de que ese Protocolo se ha discutido, yo voy a mi clase. Y si no hay la suspensión de las clases, entonces que quede claro en una cuestión de obligatoriedad.

La cuestión de la invitación y del exhorto es como una cuestión de: “A usted le invitamos”, y la otra parte te dirá: “Depende, puede ser que vaya o puede ser

que no”, cosa diferente a si... Y por eso ese es el fin de esa suspensión, y viene dentro de la propuesta que estoy haciendo. O en todo caso, que se establezca la obligatoriedad que tienen en cuanto a un mandato del máximo órgano de gobierno hacia el sector académico de llevar dentro de los horarios la presentación a sus estudiantes, especialmente para que formen parte del trabajo.

En este momento en una cuestión ahí sí puedo decir política, la cuestión de la invitación no es suficiente para garantizar una asistencia amplia y la discusión correspondiente de este Protocolo, y si estamos considerando que justamente es importante hacer esa discusión, entonces pongamos precisamente las condiciones para garantizar que el mayor número de integrantes de la comunidad universitaria pueda estar presente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo lo siguiente. ¿Les parece que vayamos aprobando punto por punto y luego votamos el completo?

“Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario recibe el informe sobre el Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la UACM por parte de las comisiones unidas de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación”.

Este nadie lo objetó, pero les voy a pedir que lo votemos. Los que estén a favor de aprobar esta primera parte del acuerdo favor de levantar su voto. Son 20 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

“Segundo. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda llevar a cabo la discusión amplia sobre el Protocolo entre la comunidad universitaria de acuerdo con la siguiente metodología.

“1. Los consejeros y las consejeras universitarias y de plantel serán las personas encargadas de realizar las presentaciones en sus respectivos planteles. La Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario hará el acompañamiento en todas y cada una de dichas presentaciones.

“2. Se realizarán dos presentaciones por plantel, una en el turno matutino y otra en el turno vespertino, el mismo día en los planteles Centro Histórico, Del Valle, Casa Libertad y Cuauhtémoc. Se realizará una presentación en la sede administrativa de García Diego a las 12:00 horas. Se realizarán cuatro presentaciones, dos matutinas y dos vespertinas en el plantel San Lorenzo repartidas en dos días distintos. De cada una de las presentaciones se deberá levantar una lista del número de asistentes”.

¿Está de acuerdo la comisión con esta última parte, de levantar una lista de asistencia?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que más que una lista de asistencia, que igual se puede hacer para sacar el número, probablemente sea muchísimo más fecundo entregar una relatoría donde se diga qué se discutió, cómo se discutió, etcétera. E incluso eso nos permitiría garantizar que parte del debate que ahí se realizó forme parte posteriormente de los insumos de la discusión en las fichas que proponen. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con esta propuesta de María. Nosotros tuvimos una experiencia de una especie de consulta que se hizo cuando estábamos en el Tercer CU, y fue más fructífero lo que se planteaba, más que el número de gentes, sino los planteamientos que se hacían y cómo esos planteamientos nutrían un poco esta idea que se tiene de: en lugar de mandar si estás de acuerdo o desacuerdo, tener como que este encuentro.

Yo creo que no nos reporta nada un número si de repente hay mucho número, pero no se da lo que nosotros pretendemos desde, como yo estoy entendiendo, nosotros vamos a dar a conocer, a discutir y que la comunidad se apropie.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Creo y era algo que no había entendido, si teníamos como una especie de formato o algo así para sistematizar lo que se da en esas reuniones. Me parece que sí es importante el número, y eso no quiere decir que no sea tampoco importante tomar una relatoría. Creo que para cuestiones de sistematización es muy importante.

Por ejemplo, me parece muy importante saber cuántos fueron de cierto colegio o algo así. En San Lorenzo Tezonco tenemos problemas en tanto el Colegio de Ciencia y Tecnología es uno de los que presenta más denuncias, por ejemplo. Entonces creo que sí es importante para poder hacer una valoración de cómo se está discutiendo el Protocolo ver cuántos y de qué colegios asisten. Y no sé cómo se podría diseñar un formato para que los consejeros cuando... o sea, que no sea sólo una relatoría, porque en una relatoría me puede parecer interesante algo, pero a otros consejeros quizá no. Entonces creo que sí es necesario que haya un formato homogéneo, donde sí se puedan poner las observaciones de cada quien, pero también haya algunos datos que se tengan que llenar sobre cómo se dieron esas discusiones, incluido el número de participantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo también concuerdo en que el dato de los números me parece que sí es un aporte interesante y que no excluye la otra parte. Me parece que pueden funcionar las dos, es decir, la relatoría es una parte importante en la que van a quedar plasmado cómo se dio la discusión, los argumentos o los aportes que se puedan dar ahí. Pero el tema de recabar números y de tener un registro y de saber justamente cuánta comunidad está participando en estos procesos, me parece a mí relevante, me parece que no es una cosa menor.

Entonces creo que pueden caber estas dos partes, es decir, la relatoría por un lado, pero también guardar un registro y tener entonces un insumo que pueda servir quizá posteriormente como una parte estadística o que pueda emplearse en otro tipo de análisis.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Miren, quisiera precisar un poquito la idea que teníamos y la propuesta de cómo estamos imaginando la discusión, y a ver si eso les ayuda.

La idea es que en grupos no muy grandes, o sea, las personas que vayan se dividan en grupos no muy grandes, estamos pensando en cinco personas más o menos o máximo diez que sí puedan discutir. Y de ese grupo o esos grupos que tienen y que hay 50 asistentes y de esos 50 van a salir cinco grupos de diez o 20 grupos de cinco.

Esos grupos los dividen en el número de temas a discutir y que son: exposición de motivos y Título I; otros que lean y discutan el Título II, que tiene que ver con la prevención; y otros sectores que discutan el Título III. Cada uno de los grupos tienen que nombrar a un relator, que es lo que normalmente se hacen en ese tipo de dinámicas, para ir recogiendo lo que se discute en los grupos. Y luego en plenaria esos grupos van presentando lo que discutieron: dónde estuvieron sus dudas, etcétera.

Yo había pensado, y por eso la comisión de hecho lo mandó, el formulario ya está, se los mandamos. El formulario para las observaciones tiene aspectos

que requieren precisarse, título, apartado o artículo, por qué se hace la observación, propuesta alternativa de redacción y/o inclusión de punto y observaciones generales. Estas hojas se pueden imprimir, se pueden entregar, y eso implica también que se tiene que llenar un cuadrito que dice sector, otro que dice plantel y otro que dice colegio, de tal manera que sea más fácil para los consejeros y las consejeras.

Estos formatos se les pueden entregar, y si llegan y directamente ahí el grupo acuerda hacer una propuesta la puede hacer en ese formato y eso se entrega y eso es lo que los consejeros y las consejeras que estén ahí van a usar como insumo.

Si no llegan a un acuerdo para plantearlo, de todas maneras lo pueden hacer de manera individual, y ya sea que lo entreguen ahí mismo o lo mandan por correo electrónico en un momento posterior. Al fin estamos hablando de más o menos un mes que estaría este formulario publicado en la página al lado del Protocolo, para que la gente que no pueda asistir pueda de todos modos leerlo y hacer sus propuestas concretas.

Yo creo que ahí ya hay un formulario que se propuso, se pueden sacar copias, y se le entregan a todos los asistentes al menos una hoja de eso, y se les plantea, y ya sea que acuerden por equipo hacer una propuesta concreta y se vale y lo consensan o lo votan o lo que sea, o si no llegan a acuerdos, se puede proponer de manera separada o individual, o dos personas deciden suscribir la propuesta y se va tomando eso.

Lo que podemos hacer es que los que vayan a las sesiones de discusión pues podrían hacer un informe de cómo fue la vivencia, etcétera, de cuántas propuestas se recabaron, etcétera. Pero el meollo es que si yo ya tengo una

propuesta alternativa de redacción o de inclusión que yo traigo al Pleno con los argumentos y que además puedo explicar mejor, porque escuché a los grupos discutir o plantear en plenaria sus discusiones.

La idea es la siguiente. Una vez que cada grupo presenta, es decir, todos los grupos que hayan discutido exposición de motivos y Título I nos dicen qué vieron, dónde estuvieron sus dudas, luego los del dos y luego los del tres, de tal manera que todos escuchan todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le quiero hacer una solicitud al Pleno. Hay una lista de más participantes. La propuesta de modificación es que esta parte de cada una de las presentaciones ya queda resuelta con la explicación que dio la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación. ¿Estaría usted de acuerdo, consejero Octavio? No está de acuerdo. Entonces habría que votarlo

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo retiro mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigo con la lista. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que no se pelea una cosa con la otra, y yo creo que se trata de una discusión amplia de la comunidad universitaria respecto a un tema fundamental, entonces a mí me parece que no está mal que por un lado está

el formulario que lo pueden hacer individualmente o colectivamente las personas, pero por otro lado está la dinámica de discusión en los espacios de presentación. Ahí me parece que no está mal tener un insumo de la discusión, y ese insumo puede ser en forma de una relatoría o se puede diseñar un pequeño formato donde se recupere esa discusión, junto con las personas o el número de participantes, porque creo que también el dato de cómo está participando la comunidad, etcétera, sí es relevante en este tipo de procesos. Recuerden que uno de los retos fundamentales que tenemos como consejeros y como Consejo Universitario es justamente el tema de cómo estamos escuchando a la comunidad universitaria, somos sus representantes, y ese es un reto y siempre lo ha sido.

Entonces creo que no se pelea la propuesta de que exista la cantidad de personas que están asistiendo, etcétera, que exista esa información, como lo que se discuta ahí, además de la posibilidad de llenar el formulario, o sea, yo no creo que se pelee una cosa con la otra, y creo que la intención de la propuesta que se está haciendo acá es justamente que de las presentaciones exista un insumo y me parece que un insumo cualitativo y cuantitativo es valioso, entonces mi propuesta es que sí exista ese insumo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una observación. En este punto de cada una de las presentaciones se deberá levantar una lista y esto entrará a discusión en el punto número cinco, y en el punto número cinco donde dice que se pondrá a disposición ahí se podría agregar, en dado caso de que así se considere, que se deberá de incluir el

número que se presentó. Y yo creo que esta parte tiene que ser incorporada en el punto cinco, entonces lo quitamos de ahí y pasa al quinto.

Ahora, lo de los horarios. ¿Insistimos con lo de los horarios, o ya podemos aprobar el número dos?, que dice: “Se realizarán dos presentaciones por plantel”. Ya dijimos en dónde, una en García Diego y cuatro presentaciones en los planteles Cuauhtémoc y San Lorenzo Tezonco.

Hay algo que pareciera que es obvio, pero no lo es. Recuerden que este tipo de trabajos del Consejo deberán de contar con la máxima publicidad. Entonces no está aquí, sí sería recomendable que informaran a Organización para que ésta haga la difusión. Entonces yo quisiera preguntarles si podríamos votar el número dos en términos de... Lo que vamos a votar ahorita es el número de presentaciones por plantel, eso es lo que vamos a votar ahorita, el número de presentaciones, dos por plantel. ¿En dónde? En Centro Histórico, Del Valle, Casa Libertad y Cuauhtémoc, una en García Diego y cuatro en San Lorenzo Tezonco. Eso es lo que vamos a votar.

Los que estén a favor de que el número de presentaciones sean como se ha indicado favor de levantar su voto. Son 20 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El número tres habla sobre los días. Aquí se les hizo una propuesta de reorganización de fechas y el consenso era que fuese el jueves 19 de marzo en Casa Libertad, lunes 23 en Centro Histórico, García Diego y Del Valle, lunes 30 de marzo en San Lorenzo Tezonco y Cuauhtémoc, y el viernes 3 de abril en San Lorenzo Tezonco. Esa es la propuesta del numeral tres.

Los que estén a favor de aprobar las fechas de las presentaciones en los cinco planteles y las sedes administrativas favor de levantar su voto. Son 17 votos. En contra. Dos votos. Abstenciones. Una abstención.

Ahora pasemos al formato de discusión, que va a ser por títulos y tres equipos. Los que estén a favor de este formato de discusión favor de levantar su voto. Son 20 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Ahora, aquí es donde tendríamos que incorporar o poner a consideración lo del formulario, y dice: “Se pondrá a disposición de toda la comunidad un formulario, que se anexa, para enviar las observaciones al contenido y estas servirán como insumo de la discusión para este Consejo. Este formulario se deberá de publicar en la página y se enviará por correo electrónico a todas las personas integrantes de la comunidad universitaria”.

Aquí se podría considerar que se incorpore el número preferentemente, estoy tratando de recuperar lo que habías propuesto. “En este formulario deberá de incluirse preferentemente el número de asistentes”. ¿Por qué digo “preferentemente”? Porque en planteles pequeños sería, digamos, relativamente fácil, y en planteles relativamente grandes sería a lo mejor un poco más...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Se pasan unas listas y que se apunten y...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a votar la primera parte y luego el agregado.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero clarificar una cosa. Esos formularios son para modificaciones, el formulario habla de la modificación y no de las presentaciones. En todo caso se puede sumar a donde dice: “Los cuales...”. Exacto, es en el seis, ahí se puede sumar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la aclaración. El cinco solamente habla en términos de anexar un formulario para las modificaciones. Eso va a servir como insumo. Formulario para proponer modificaciones al Protocolo.

Los que estén a favor de aprobar el numeral cinco en términos del formulario para modificaciones favor de levantar su voto. Son 21 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Ahora sí, después cada grupo de consejeros y consejeras por plantel realizará un concentrado de lo discutido en cada una de las presentaciones para ser enviado a la Comisión de Mediación y Conciliación para que sea sistematizado. Aquí sí podríamos incluir: “De cada una de las presentaciones se deberá incluir el número de asistentes. ¿Salva?”

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿“Deberá incluirse el número”?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. “Deberá”. Dejémoslo en “deberá”, una obligación, estamos obligados. Ya quedaría el seis así. Por favor, votemos. Podríamos votar que además se

agregue que de cada una de las presentaciones se deberá levantar una lista del número de asistentes.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Si me permiten. “Un concentrado en cada una de las presentaciones y lo enviará a la Comisión de Mediación y Conciliación para que...”. Puede ser: “realizará un concentrado de o discutido en cada una de las presentaciones e incluirá el número de asistentes y lo enviará a la Comisión de Mediación para que sea sistematizado”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En lugar del “e”, “que incluirá”. Muy bien. ¿Después de “asistentes”? “Por sector y colegio”. Hemos estado trabajado, tratando de llegar a un consenso de que se incluya, esto no se ha discutido. Entonces voy a votar que se incluya y luego solamente les voy a preguntar que si además sea por sector y por colegio, o al menos que este Pleno diga que además se incluya por sector y colegio. Por favor, les pido un poco orden. No metamos elementos nuevos a la discusión. Voy a votar solamente que sea sin por sector y colegio y luego voy a votar si es por sector y colegio, porque es algo que no estaba considerado. Los que estén a favor de la redacción sin “por sector”, o sea, sin el agregado que acaban de incorporar aquí, favor de levantar su voto. Es sin el agregado y ahorita votamos el agregado. Son 18 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

Ahora votemos si se incluye por sector y colegio. Los que estén a favor de que se incluya por sector y colegio favor de levantar su voto. Nueve votos. Los que

estén en contra de que se incluya este apartado favor de levantar su voto, en contra de la inclusión. Son 11 votos. Abstenciones. Una abstención. No se incluye.

Ahora, pasemos al tercero, a) Que se instruye. ¿A quién se va a instruir? A la Coordinación de Difusión para que además se haga una campaña en todos los planteles y sedes sobre el contenido.

Los que estén a favor de que se instruya a la Coordinación de Difusión a que realice una campaña favor de levantar su voto. Una campaña de difusión. Son 21 votos. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Necesitamos votar el segundo completo. Los que estén a favor de aprobar el segundo que es el que está aquí arriba, favor de levantar su voto. El segundo lo fuimos votando por partes, ahora el segundo en su totalidad, ya completo. Son 16 votos. En contra. Cuatro votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Ya está el tercero. Vamos al cuarto. Ahora se le pide a la Coordinación de Comunicación que realice una campaña externa. Difusión es al interior y comunicación es al exterior. Los que estén a favor de que se le solicite a la Coordinación de Comunicación a que realice una campaña externa favor de levantar su voto. Son 19 votos En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

El quinto. En el quinto punto es una vez que se realiza y se sistematiza, tenemos que sesionar, en esta la propuesta de modificación para sesiones del Pleno, ¿ya están incluidas? O sea, ¿sería un numeral nuevo?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces sería el nuevo quinto y recorreremos la numeración. Esta propuesta es de Octavio.

Propuesta número uno: “Dada la relevancia que inviste la discusión ampliamente la comunidad universitaria del Protocolo, se aprueba la suspensión de clases los días que se realicen las presentaciones a las que alude este acuerdo, a fin de que la comunidad universitaria esté en condiciones de asistir a las mismas”.

Propuesta número dos: “Es importante que la comunidad asista a la presentación del Protocolo, por lo que se mandata a los docentes que acudan con sus estudiantes en los horarios establecidos”. Es una clarificación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me parece que a quien se puede instruir, dada la estructura jerárquica, es a los coordinadores para conminen a los profesores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El objetivo de este apartado y de los cuales se ha discutido, es que nos dirijamos en específico a la comunidad académica y decirles. “Es su obligación ir”, y por eso se les mandata, se les puede mandar o se les instruye.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se mandata desde el máximo de gobierno a que vayan.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Evitemos diálogos. Hay dos propuestas, e incluso podríamos estar en contra de las dos propuestas. Eso debe de quedar claro. Entonces sería propuesta uno contra propuesta dos y sería... Si queda “mandata”, tú retiras tu propuesta. Tú mantienes la propuesta que es... Octavio dice que quitemos la redacción de que se: “aprueba la suspensión de clases” por “se mandata”, entonces habría una propuesta, habría una diferencia en el verbo que sería: “mandata” o “conmina”. Así, en dos, binario, dicotomía.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se puede poner que se mandata a la comunidad académica, porque la comunidad es: docentes y estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Este retira y solamente quedaría: “Dada la importancia que la comunidad asista a la presentación del Protocolo, se mandata/conmina/instruye”, el que ustedes prefieran “a los docentes a que acudan con sus estudiantes en los horarios establecidos”. ¿Habría problema en que se cambie “los docentes”, por “comunidad académica”. No. Entonces sería: “a la comunidad académica”.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es que tú autorices a los estudiantes, es que es una comunidad que está discutiendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“A la comunidad académica”. ¿No salva la “comunidad universitaria”? La comunidad universitaria son académicos, estudiantes y trabajadores administrativos, técnicos y manuales, entonces: “Se mandata o se conmina”. Yo creo que ahí tendríamos que buscar la manera apropiada de dirigirnos a la comunidad universitaria.

Nos vamos a dirigir a la comunidad universitaria, a los tres sectores. “Se conmina a la comunidad universitaria que acudan en los horarios establecidos”.

Mire, compañero, que quede en estenográfica que cuando hablamos de comunidad universitaria estamos pensando en académicos de los tres sectores y de los tres colegios y de todas las sedes y de todos los planteles, esa es nuestra comunidad universitaria. No vamos a abrir una ronda de discusión por un término. ¿Quieren una ronda de discusión de diez participaciones?

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

Una moción. Es que los términos sí tienen un peso. Conminar implica que va a haber un castigo expreso si no se cumple. Si vamos a conminar a alguien, tenemos que establecer cómo lo vamos a castigar si no lo cumple. ¿Vamos a hacer eso? Entonces “conminar”, no.

Ahora, conminas, es decir, estableces un castigo para quien no cumpla un mandato, es decir, si tú nada más pones un mandato no implica que vas a castigar a alguien si no lo cumple. Si dices conmina, es que no cumple el mandato y lo castigas, por lo tanto conmina yo pido que no se quede.

Y por otro lado, exhortar es simplemente que le recomiendas a alguien algo y no implica más, así que fácilmente cualquiera se salta un exhorto. Eso no implica nada más. Mandato me parece apropiado porque eso implica que sí es obligatorio, pero que no vas a castigarlos si no lo cumple.

Ahora, comunidad universitaria es que el Protocolo va a aplicar para cualquier persona, entonces es comunidad universitaria todo mundo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Entonces cuál es la propuesta de redacción?

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

Sería entonces que “se mandata a la comunidad universitaria”, y puede ponerse entre guiones: personal docente, estudiantado, personal administrativo, manual, aunque sea larga la fórmula, que implique a todo mundo: administrativos, técnicos y manuales, docentes, estudiantado, entre guiones. Simplemente para clarificar o se puede quedar: “comunidad universitaria”, pero si específicas: “personal docente, estudiantado, personal administrativo, técnico y manual”, todo mundo se siente aludido, está incluido específicamente. No es que sea incorrecto no poner todo eso, pero lo especifica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No se trata de hacer discusiones eternas ni nada, pero sí me gustaría que tuviéramos bien claras las cosas, porque yo no lo tengo claro y no me gustaría que se convirtiera en una cosa que después tenga consecuencias.

Le quiero preguntar al Pleno del Consejo Universitario y al secretario técnico, ¿dónde puedo encontrar la fundamentación legal acerca del que el Consejo puede mandar a la comunidad universitaria? En todo caso, me parece que lo que podemos hacer es instruir a las Coordinaciones para que brinden las facilidades para que la comunidad participe. Nada más.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

“Instruir” implica que es una instrucción, la da un jefe a un subordinado, le da instrucciones para que. Es dar instrucciones, entonces sí la terminología...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Eso salva? “Que se instruya a las Coordinaciones que brinden las facilidades para que asistan”?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Me parece que justo coincido con lo que dice la consejera Alejandra, pero creo que sí tenemos que invitar y un poquito más fuerte a la comunidad, entonces

podría ser “exhorta”. Y otro párrafo que dijera: “las Coordinaciones del Plantel garantizarán las condiciones”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Exactamente. “Por lo que se exhorta a la comunidad universitaria. Se instruye a las Coordinaciones de colegio, de plantel y de las sedes administrativas que brinden las facilidades para que”. En lugar de que “mandata” es “exhorta”. Primero exhortamos y luego instruimos. ¿A quién se tiene que instruir?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

A los Consejos de Plantel, es que las Coordinaciones de Plantel se supone que ejecutan los acuerdos del Consejo de Plantel y no tienen atribuciones como para hacer otra cosa, pero los Consejos de Plantel sí tienen atribuciones de llevar a lo específico las políticas o los acuerdos tomados en el Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Se instruye a Consejos de Plantel, Coordinaciones, enlaces administrativos”, digamos, a la estructura administrativa. ¿Y no podemos utilizar “estructura administrativa”? No.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque esa no existe.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Se instruye a Consejos de Plante, Coordinaciones y enlaces administrativos de cada uno de los planteles para que se brinden las facilidades necesarias para que se garantice la asistencia a las presentaciones en cada uno de los planteles y sedes”. Necesitamos garantizar. ¿La redacción salva? Había una contrapropuesta...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no hay, ya la retiraron.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no hay, entonces podemos votar esta única. Este sería el nuevo quinto. Así va a quedar la redacción del acuerdo. Los que estén a favor de esta quinta parte del acuerdo favor de levantar su voto. Son 19 votos. En contra. Un voto en contra. Abstenciones. Una abstención.

Pasamos al sexto. El sexto dice que una vez que se realicen y se sistematice, tenemos que sesionar. Ya se hizo una recalendarización y quedamos que... ¿Sí estamos bien en las fechas? 23, 30 y 7. Esas serían las propuestas.

¿Podemos votar las sesiones del Pleno del Consejo Universitario? Solamente sí quisiera aclarar que la del 23 es la Segunda Ordinaria, entonces se emitirá la carpeta de la Segunda Ordinaria con este punto en el Orden del Día. Una vez aclarado lo anterior, podemos votar el sexto.

Los que estén a favor de aprobar el sexto favor de levantar su voto. Son 21 votos. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

¿Ahora podríamos votar el acuerdo completo? Incorporamos un numeral que es el quinto, que ese de lo que habla es de que se invita a la comunidad, se exhorta e instruimos a las Coordinaciones a que brinden todas las facilidades. Los que estén a favor de aprobar el punto de acuerdo completo que presentaron las comisiones unidas favor de levantar su voto. El punto de acuerdo completo. Son 22 votos. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Vamos a votar la permanente. Primero tenemos que estar de acuerdo en que nos declaramos en permanente y luego vemos el día de la sesión. Yo les había propuesto, según el calendario que tenemos aquí y que tiene que ver con el trabajo del Consejo. Tiene usted una pregunta, una solicitud de hecho.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Solamente que nos vuelva a recordar todo el calendario por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo hago con gusto. El 12 de marzo sesión de Normas de Convivencia, el día de mañana; 17 de marzo, sesión, y lo voy a enunciar así, de Rectoría.

El 20 de marzo es sesión para vacantes, es lo que marca la convocatoria de vacantes.

El 26 de marzo, Rectoría. Es el proceso de la Rectoría. Tenemos cuatro temas abiertos: Normas de Convivencia, Rectoría, vacantes y acabamos de abrir uno nuevo que es Protocolo.

El 31 de marzo es de vacantes. Es que recuerden. Mañana se cierra el periodo para recibir impugnaciones.

Luego 23 de abril tenemos la Segunda Ordinaria. Esta es la agenda previa y faltaría incorporar las sesiones que acabamos de aprobar. ¿Estamos?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más para que tomen en cuenta los consejeros que el día 18 de marzo hay sesión de comisiones unidas de Mediación, CAL, y estoy hablando con la secretaria de Asuntos Académicos que probablemente tengamos ese mismo día otra sesión. El 18 de marzo, no lo vayan a contempla, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque ya tenemos sesión del Pleno esa semana. La propuesta es que sesionemos a lo más una vez a la semana.

Los que estén a favor de votar el declararnos en sesión permanente favor de levantar su voto. Son 20 votos. En contra de la permanente. Un voto. Abstenciones. Una abstención.

Ahora necesitamos poner fecha y sede. La propuesta de fecha es que sea el 15 de abril. Yo hago la propuesta dada la agenda del Consejo Universitario de que sea el 15 de abril. ¿Hay alguna otra propuesta?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

El 25 de marzo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Del 6 al 10 son vacaciones. 16 de abril. Me uno al 16 de abril.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero, ¿no que hay una fecha para o de la Contraloría? Eso lo dijo ella, tú dijiste que había una fecha tal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una respuesta, tenemos que responder a la Auditoría, se le responde que ya se subió, o sea, no es de que no esté discutiendo, ya se subió al Pleno y está en la mesa de discusión. Exactamente, esas son las respuestas que se dan, no es de que se: “Se va a elaborar”, no, ya no. Está en la agenda y se resuelve en la fecha. 16 de abril.

Hay dos fechas, en orden cronológico sería 25 de marzo y 16 de abril. Los que estén a favor de que sea el 25 de marzo favor de levantar su voto. Son 14 votos. Los que estén a favor de que sea el 16 de abril. Seis votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda el 25 de marzo.

Hay dos propuestas de sede. La propuesta número uno es que sea en García Diego y la propuesta número dos es que sea en Casa Libertad. Los que estén de acuerdo en que sea en García Diego favor de levantar su voto. Son 11 votos. Los que estén a favor de que sea en Casa Libertad. Son 11 votos. Se repite la votación. ¿Podemos definir la sede de la continuación de la permanente? Usted quisiera decir salgo.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

¿Puedo argumentar por qué Gadi?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque entonces vamos a abrir una lista de diez. Profesora Goovinda, dígame usted.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Solamente para decirles que se va a tratar el tema de Contraloría y quizás necesitamos la intervención del contralor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Orden, por favor. Está argumentando. No argumentemos, porque si no tendría que abrir una lista. Nuevamente los que estén a favor de que sea en la sede administrativa de García Diego favor de levantar su voto. Los que estén a favor de que sea en Casa Libertad. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobada la sede. Ya quedó la sede, ya quedó la continuación.

Les quiero recordar algo, se han cumplido más de cuatro horas de que hemos estado trabajando, yo tengo que instalar a la comisión temporal para la agenda legislativa de estudiantes. Entonces les quiero proponer que dado que ya está agendada la siguiente reunión, levantemos esta sesión, y ya están aquí los alimentos. Sería eso contra un receso para comer.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, está bien lo de la comida, pero también queremos celebrar a nuestro compañeros que fue su cumpleaños, y un saludo a Daniel que está enfermo en su casa reponiéndose.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podemos votar que levantemos la sesión? Ya está votada la continuación y que ya continuemos con la siguiente acordada. Los que estén a favor de que continuemos la siguiente sesión en la fecha ya acordada, y levantar la sesión ahorita favor de levantar su voto. Consejeros, de verdad les hago una llamada de atención, quieren seguir trabajando, pero no se puede trabajar, hay demasiado ruido, están interrumpiendo todo el tiempo y no hay manera de tener un orden en la discusión. Qué bueno que quieran seguir trabajando, pero una cosa es querer seguir trabajando y otra cosa es estar dispuestos a seguir trabajando. Eso debe quedar muy claro.

Nuevamente, los que estén a favor de levantar la sesión y continuarla en la sesión ya aprobada favor de levantar su voto. Cinco votos. Los que estén a favor de continuar la sesión. Son 12 votos. Abstenciones. Cinco abstenciones. Entonces hagamos un receso para comer de 30 minutos y hacemos la instalación. Gracias. Son 30 minutos de receso.

Receso para la comida

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a verificar quórum.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 12 presentes de 17 académicos.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna. No está.

Romero Fernández Mariana. No está.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Romero Fernández Mariana.

Salomón López Daniel.

Hay 7 estudiantes presentes de 14, no tenemos quórum.

García Hernández José Luis. Ya se fue.

Olivares Barrera Mirna.

OLIVARES BARRERA MIRNA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay ocho estudiantes presentes de 14. Tenemos quórum. ¿Quién presenta el punto? Presenta Miguel Ángel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Dictamen sobre la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, ahora Licenciatura en Ciencias Ambientales. Presenta Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario.

Exposición de motivos.

En la actualidad las sociedades mundialmente se enfrentan a una serie de desafíos que muestran de forma clara y contundente los distintos umbrales a los que hemos arribado como humanidad, tanto en el terreno de lo económico y político como de lo social y ambiental. Numerosas son las voces de alarma y protesta que pugnan para establecer nuevas formas de relación entre los seres humanos y la naturaleza, a fin de generar otras perspectivas de futuro en el corto, mediano y largo plazo.

Ante esto resulta impostergable reconocer que muchos de los problemas que hoy en día padecemos requieren ser abordados desde diferentes aristas y desde múltiples enfoques, principalmente aquellos relacionados con el problema ambiental y el cambio climático.

La respuesta a este tipo de adversidades demanda entre otras cosas que las instituciones de educación superior e investigación científica generen nuevas formas de aproximación a las problemáticas asociadas al ambiente, donde se

dé la confluencia de diversas perspectivas de análisis y el uso de múltiples estrategias para superarlos. Y es precisamente en este punto donde la formación de nuevos profesionistas con perfiles adecuados para reanalizar y atender las problemáticas ambientales se constituye en un elemento esencial e imprescindible.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, sensible a los reclamos de la sociedad y atenta a las condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales del país en lo general y de la Ciudad de México en lo particular, buscar a través de sus propuestas académicas ofertar procesos de formación profesional orientados a que los estudiantes adquieran nuevos conocimientos, herramientas y formas de pensar distintas, impregnadas de un profundo sentido crítico, científico y humanista que les ayude a construir alternativas de solución ante los problemas que hoy en día enfrentamos, entre ellos, los relacionados a la problemática ambiental que adquiere nuevas dimensiones y constantes desafíos.

Es en este contexto en el que en el año 2012 un grupo de proponentes presentó el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático. No obstante, su propuesta académica fu aprobada con una serie de fallas de origen vinculadas en su mayoría con la falta de estructura curricular y con problemas en la definición de sus contenidos

Aunado a ello, la aprobación de este plan de estudios se vio afectada por:

a) Haber sido aprobado en un contexto que implicó inconsistencias en el proceso normativo.

b) No contar con suficiencia presupuestal que permitiera la implementación del plan de estudios en términos de los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para su puesta en operación.

Tras el ingreso de una generación el plan de estudio estuvo sujeto a un proceso de evaluación y modificación, mismo que fue encomendado a un grupo intercolegiado de profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades, quienes se encargaron de reformular el plan de estudios.

Este grupo de académicos de la UACM tuvo la responsabilidad de diseñar y atender las necesidades académicas de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, con el propósito de ofrecer una respuesta institucional y académica para la formación de profesionistas que, de manera individual y colectiva, participen en la construcción de alternativas para prevenir, mitigar y en algunos casos dar solución a ciertos problemas ambientales en la Ciudad de México.

Como ya se ha señalado, la licenciatura se ofertó durante el año 2012, posteriormente la oferta académica fue suspendida en el año 2013 y en el 2015 se acordó la realización de un plan de solución global para hacer viable la reapertura de las licenciaturas suspendidas. Este proceso implicó una revisión curricular profunda con el fin de incorporar nuevos contenidos y nuevas perspectivas de análisis en los programas, así como para actualizar los debates, las teorías y las metodologías propiamente de este campo de conocimiento.

La revisión se llevó a cabo en el marco del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio y el Manual respectivo, los cuales configuran la normatividad vigente en nuestra

Universidad para tales fines y donde se establecen los procedimientos mediante los cuales los planes y programas académicos deben ser evaluados y revisados de manera periódica para incorporar modificaciones parciales o totales.

Finalmente, a casi 20 años de su creación, la UACM debe reconsiderar que la revisión de los planes y programas de estudios es una tarea esencial e impostergable, y que amerita ser considerada como un ejercicio continuo que oriente la actualización y adecuación de los contenidos de los cursos y metodologías de abordaje. Es así como la evaluación y modificación de los planes de estudio debe hacerse con el objetivo de propiciar mejoras en su implementación, sea para proponer modificaciones parciales o totales, las cuales deben realizarse de manera ordenada, sistemática y en concordancia con los principios que nos rigen como institución.

En este sentido, la labor del grupo intercolegiado que le dio seguimiento al plan de estudios de Ciencias Ambientales es digna de reconocimiento, en la medida en que su trabajo permite que la UACM hoy en día cuente nuevamente con un plan de estudios capaz de formar profesionista comprometidos con la búsqueda de alternativas de solución ante las problemáticas ambientales, tanto a nivel de la Ciudad de México como en el resto del país.

Es por lo anterior que la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario presenta ante el Pleno la propuesta de modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, después de haber dado seguimiento al proceso establecido en el Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio, así como en su respectivo Manual, con base en los acuerdos UACM/CU-4/EX-11/065/15 y

UACM/CU-04/OR-05/074/15 y después de elaborar y aprobar el dictamen correspondiente.

Considerandos.

1. Que la Rectoría y la Coordinación Académica de la UACM emitieron la convocatoria para la creación de programas de licenciatura, maestría y doctorado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 21 de febrero de 2012.

2. Que el Segundo Consejo Universitario, a través del acuerdo UACM/CU-02/OR-3/028/12, aprobó los planes de estudio de cuatro licenciaturas y la convocatoria de nuevo ingreso a los interesados en inscribirse en la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático.

3. Que el Tercer Consejo Universitario de la UACM instruyó a que se iniciara el proceso de evaluación de las nuevas licenciaturas, según el acuerdo UACM/CU-3/EX-06/037/13, y en el segundo punto de dicho acuerdo resolvió suspender todos los actos de promoción de la oferta académica y matriculación de estudiantes relacionados con las nuevas licenciaturas.

4. Que el Pleno del Cuarto Consejo Universitario dejó sin efecto la suspensión de las licenciaturas mediante el acuerdo UACM/CU-3/EX-06/037/13 y mandató a la Coordinación Académica, a la Coordinación de Planeación y a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Hacienda del CU, así como al Consejo y a la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y a la Junta de Enlaces para hacer una propuesta viable de solución global para la reapertura de aquellas licenciaturas suspendidas, todo ello a través del acuerdo UACM/CU-4/EX-11/065/15.

5. Que el Cuarto Consejo Universitario mandató al Consejo Académico del Colegio de Ciencias y Humanidades y a la Junta de Enlaces del Consejo de Ciencia y Tecnología a constituir un grupo intercolegiado de profesores-investigadores de la UACM para hacerse cargo de la evaluación, planeación y gestión académica de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, esto a través del acuerdo UACM/CU-4/OR-05/074/15.
6. Que a través del acuerdo UACM/CU-4/EX-11/041/16 se dejó sin efecto la suspensión de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático signada en el acuerdo UACM/CU-3/EX-06/037/13.
7. Que la doctora Aída Luz López Gómez, secretaria técnica de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, envió por oficio de fecha 1º de junio de 2017 al Grupo Colegiado de Análisis y Desarrollo Curricular, GCADEC, la evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático. Anexo número 1.
8. Que el GCADEC remitió al maestro Miguel Fernando Pacheco Muñoz, secretario técnico de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático el dictamen...”

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miguel, perdón que te interrumpa, pero ¿me dejas verificar quórum? ¿Quién tiene el voto aquí?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Frank.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nada más es Frank, Octavio, Salomón López Daniel, Ruiz Hernández Israel, Romero Fernández Mariana, Olivares Barrera Mirna, Carrillo Meneses Adriana y Apolinar Gómez Javier, son ocho. Adelante, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

8. Que el GCADEC remitió al maestro Miguel Fernando Pacheco Muñoz, secretario técnico de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, el dictamen favorable sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, esto a través de un oficio fechado el día 6 de septiembre de 2017. Anexo 2.

9. Que el maestro Ernesto Bravo Núñez, coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UACM, envió el 31 de enero del 2018 al maestro José Hernández Vázquez, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos de la quinta legislatura, el listado de profesores-investigadores de la UACM para integrar la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, esto por medio del oficio UACM/CCI/O028/18. Anexo 3.

10. Que la maestra Fabiana Grisel Medina, coordinadora académica de la UACM, hizo llegar el día 15 de febrero de 2018 al maestro Miguel Fernando Pacheco Muñoz, secretario técnico de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, los nombres de los integrantes del Comité Evaluador del Plan de Estudios (CEPE), a través del oficio UACM/CA/O-124/18. Anexo 4.

11. Que la doctora Leticia Romero Chumacero, coordinadora académica de la UACM, envió el día 28 de junio de 2018 al maestro Miguel Fernando Pacheco Muñoz, secretario técnico de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, copia de los dictámenes de los evaluadores internos y externos que conformaron el Comité Evaluador del Plan de Estudios (CEPE) de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, esto por medio del oficio UACM/CA/O-420/18. Anexo 5.

12. Que el maestro José Hernández Vázquez, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario, solicitó al maestro Eduardo Delgado Fabián, coordinador de Planeación de la UACM, con fecha 27 de junio de 2018, se realizaran los dictámenes de la COMPLAN respecto a la factibilidad financiera y material de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, esto a través del oficio UACM/CU/CAA/O-20/18. Anexo 6.

13. Que la maestra Leticia Muñoz Langarica, secretaria técnica de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, envió el día 3 de septiembre de 2018 a la C. Vanesa Martínez Luna, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario, el programa definitivo, plan de estudios en el cual se encuentran integradas las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comité Evaluador del Plan de Estudios (CEPE), a través del oficio UACM/CICA/001/2018. Anexo 7.

14. Que el maestro Eduardo Delgado Fabián, coordinador de Planeación de la UACM, con fecha 5 de diciembre de 2018, hizo llegar al C. Carlos Montoya Santiago, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario, el dictamen favorable respecto a la factibilidad

financiera y material de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático por medio del oficio UACM/CEPE/O-251/2018. Anexo Ocho.

15. Que el maestro Ernesto Bravo Núñez, coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UACM, solicitó el 12 de febrero de 2019 al C. Carlos Montoya Santiago, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario, a la licenciada Isabel Contreras Lee, secretaria técnica de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo Universitario, y al C. Israel Jiménez Cuahutli, secretario técnico de la Comisión de Organización del Quinto Consejo Universitario, fuera aprobado el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, toda vez que había sido entregado en el mes de septiembre de 2018, esto a través del oficio UACM/CCI-CAA/O03/19. Anexo 9.

16. Que al ser instalado el Sexto Consejo Universitario en el mes de abril de 2019, la Comisión de Asuntos Académicos se dio a la tarea de indagar sobre las propuestas de planes de estudio que habían estado pendientes de atender por la anterior o anteriores legislaturas, esto debido a que no se realizó una formal entrega-recepción de documentación por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Quinto Consejo Universitario.

Para atender este tema, la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura conformó dos subcomisiones para clasificar la información recuperada de la oficina del exsecretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, maestro José Hernández Vázquez, así como para recabar información relacionada con los planes académicos que quedaron pendientes de revisión.

17. Que el día 10 de octubre de 2019 la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario se reunió con el doctor Oswalth Basurto Bravo, con la maestra Leticia Muñoz Langarica y con el maestro Efraín Cruz Marín, integrantes del grupo proponente, para conocer el estatus del proceso de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático.

18. Que la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario, ante la solicitud de consejeros estudiantes miembros de esta Comisión, recabó en el mes de enero de 2020 opiniones de la comunidad estudiantil de licenciatura y posgrado sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, a través de la aplicación de un cuestionario. Esta información se integró al expediente en el Anexo 3 del Manual para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio, a fin de enriquecer la documentación contenida.

19. Que el doctor Oswalth Basurto Bravo, secretario técnico de la Comisión Intercolegial de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, envía a través del correo institucional de la UACM a la maestra Alejandra Rivero Quintero, secretaria de la Comisión de Asuntos Académicos de la sexta legislatura, con fecha 3 de octubre de 2019, la versión final del plan de estudios del programa de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, en la que se hace una modificación en su título y se recibe el documento en versión digital donde se signa Licenciatura en Ciencias Ambientales, plan amplio, junio 2017. Anexo. 10.

20. Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión del 2 de marzo de 2020, aprobó el dictamen correspondiente con nueve votos a favor, cero en

contra y cero abstenciones para remitir a la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario la propuesta de punto de acuerdo para ser presentada y en su caso aprobada por el Pleno del Sexto Consejo Universitario. Fundamentación legal. Con fundamento en los artículos 2 (la Universidad es un órgano público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio), 3 (la Universidad tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y determinar sus planes y programas), 4, fracción X (la Universidad tiene la atribución de determinar sus planes y programas de estudio), 8 (la Universidad tiene la encomienda de garantizar el mejor nivel en todas sus actividades académicas) y 17, fracción XXIII (le corresponde al Consejo Universitario definir las normas para la elaboración y aprobación de planes y programas de estudio), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 3 (la Universidad es un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio) y 13 (es ámbito de competencia del Consejo la aprobación de planes y programas académicos) del Estatuto General Orgánico; artículo 87, fracción III (la Comisión de Asuntos Académicos analiza y dictamina propuestas de creación y modificación de planes y programas de estudio), del Reglamento del Consejo Universitario; artículo 11 (procedimiento para la aprobación y modificación de planes de estudio), 12 (la Coordinación Académica asignará claves curriculares y convocará a los proponentes para el llenado del formato SEP), 13 (gestión el registro del plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la SEP), 18 (las propuestas de modificación parcial o total de un plan de estudios deberá ceñirse a los artículos 11 y 12 y se evaluarán con base en los lineamientos establecidos en el Manual) y 19 (las propuestas de rediseño se sustentarán en

una evaluación curricular) del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio); y los acuerdos UACM/CU-4/EX-11/065/15, UACM/CU-4/OR-05/074/15 y UACM/CU-4/EX-11/041/16, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

Propuesta de punto de acuerdo.

Aquí hubo una modificación y...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Perdón por interrumpir la lectura. Solamente quiero señalar que hubo una ligera modificación con respecto a la versión que llegó en sus carpetas y esto que vamos a leer, es un detalle pequeño, entonces solo para que sigan la lectura acá.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Primero. El Sexto Consejo Universitario acuerda aprobar la modificación total del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, ahora denominada Licenciatura en Ciencias Ambientales. La nueva versión de este plan de estudios, Anexo 11, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Y se instruye a la Comisión de Planeación de la Universidad a que analice las condiciones para que la Licenciatura en Ciencias Ambientales se integre a la oferta académica de nuevo ingreso a la brevedad.

Segundo. Se instruye a la Coordinación Académica para que a más tardar en 15 días hábiles después de su aprobación realice la asignación de las claves curriculares y convoque a los proponentes para elaborar conjuntamente el

llenado del formato respectivo, solicitado por la Secretaría de Educación Pública, SEP.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Certificación y registro a realizar los trámites conducentes del registro en la modalidad de actualización de plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, ahora denominada Ciencias Ambientales, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública a más tardar 15 días hábiles después de que sea llenado el formato SEP por parte de la Coordinación Académica.

Cuarto. Una vez que se obtenga la clave de la Dirección General de Profesiones, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, junto con la respectiva clave de la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de Registro Escolar.

Quinto. Con el fin de establecer estrategias periódicas para la evaluación de las licenciaturas y con el objetivo de optimizar los recursos académicos con los que cuenta la Universidad, se instruye al Colegio de Ciencias y Humanidades a que elabore una propuesta de evaluación de los programas de estudio del Ciclo Básico del Colegio de Ciencias y Humanidades. Esa evaluación deberá tomar en cuenta los perfiles de egreso de las licenciaturas en Promoción de la Salud, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Nutrición y Salud y Ciencias Ambientales, esto con el fin de armonizar sus contenidos y plantear estrategias docentes adecuadas y pertinentes para cada perfil de egreso, sin perder de vista el principio de no especialización temprana del Ciclo Básico.

La propuesta de evaluación deberá presentarse y aprobarse por el Consejo Académico del Colegio y deberá efectuarse en los tiempos que estipule dicho órgano colegiado.

Este Consejo informará a la Comisión de Asuntos Académicos los resultados de dicha evaluación y a más tardar en el semestre 2021-II se establecerá una ruta conjunta entre las licenciaturas implicadas para la actualización de los contenidos en los programas de estudios.

Estas y otras evaluaciones servirán de insumos para futuras propuestas de modificación parcial o total de planes de estudio de las licenciaturas del Colegio de Ciencias y Humanidades en general y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales en lo particular.

Sexto. Los estudiantes aún inscritos en la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático aprobada en el año 2012 podrán concluir su trayectoria académica de acuerdo al plan de estudios vigente al momento de su inscripción. La Coordinación Académica, la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Academia de Ciencias Ambientales deberán elaborar un plan de atención académica dirigido a los estudiantes que aún adeudan cursos correspondientes al plan de estudios anterior. Dicho plan de atención deberá ser presentado y aprobado por el Consejo Académico del Colegio de Ciencias y Humanidades. Los mecanismos de atención para los estudiantes deberán incluir asesorías específicas para las materias del anterior plan de estudios, certificaciones intersemestrales con lineamientos claros y pertinentes, así como seminarios y cursos que incentiven la titulación en apego al Reglamento Titulación de la UACM.

Por último, una vez que el Reglamento para la Incorporación, Revalidación y Equivalencias entre nuevamente en vigor, la Coordinación Académica, a través del área de Desarrollo Curricular, podrá establecer las materias equivalentes del plan de estudios anterior con respecto al plan de estudios vigente.

Séptimo. Se instruye a la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y su Consejo Académico de Colegio a que a la brevedad integren a la Academia de Ciencias Ambientales en los trabajos colegiados correspondientes.

Dado en la Ciudad de México a las 18:00 horas del 2 de marzo del 2020.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos se tuvo que retirar y yo voy a llevar la mesa. Abrimos ronda de preguntas. Está Erika y Frank. Y los voceros de la Comisión, ¿quiénes van a ser?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propondría al lector del punto de acuerdo, a Miguel Ángel Arias, propondría si así lo considera pertinente, a Hasyadeth, también ser yo, y Pilar, también como parte de la Comisión te propongo, si estás de acuerdo en tu doble función.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos muy agradecidos porque hayan cambiado la primera parte, el número uno, porque tiene que pasar la aprobación de cuándo y en qué planteles se tiene que ofertar la carrera, se pasa por la COMPLAN. Y si sí tiene que reducir o aumentar el número de estudiantes, aunque la Comisión de Asuntos Académicos apruebe planes de estudio, es en la COMPLAN donde ya se ve finalmente qué plantas van a ser. Gracias.

Y ya sobre el plan de estudio yo hacer ahorita una modificación porque ya se aprobó, pero sí quiero señalar o al menos que quede señalado la idea que yo tengo de ciencias ambientales y sobre todo de cambio climático que ya va a ser una parte, ya no va a ser la carrera en sí enfocada en eso. Yo he tomado cursos en línea de varias cosas y de este de cambio climático fue de modelación, porque yo soy física, entonces es la idea que yo tengo, cuando veo películas y cuando veo series es el que uno pueda entrar a la computadora y hacer modelos, o sea, si cambia tal parámetro en la atmósfera pues cómo va a afectar.

Entonces eso yo no lo estoy viendo aquí, y dije, a lo mejor es por colaboración, los de Ciencias Ambientales colaboran con los de otras áreas, pero fui a ver el plan de estudios de la UNAM y ahí sí tienen Introducción a la Estadística, que sería la Bioestadística de aquí, Modelación Matemática la tiene allá y Modelación Estadística.

Ahora, la parte de Programación, la idea que yo al menos tengo, sin ser especialista en Ciencias Ambientales, es que sí deben de manejar un lenguaje de programación. Y se me hace que esta carrera tendría que estar más relacionado su Ciclo Básico con la de Ciencias Genómicas y con la de Nutrición donde ahí sí tienen computación e Introducción a la Programación.

Introducción a la Programación no necesariamente tiene que ser el programa C++, el Programa Java, puede ser el programa Python, que es el que más se usa en las áreas que no son de software, son los que más manejamos y que es el lenguaje de programación que más se utiliza como introducción a la programación en las universidades top de Estados Unidos. Esto lo estoy

diciendo para que: “Tendríamos que llevar Programación”, y yo nada más lo estoy comentando porque no sé si se valga el cambio ahorita a estas alturas. Cuando se haga la revisión de esto, porque nosotros vamos a revisar al menos en Ciencia y Tecnología y esto no sé cuándo se vaya a revisar, pero yo veo esto y le falta, al menos desde mi punto de vista. Ya nada más sería lo que tendría que comentar. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo tengo una pregunta. En el considerando número 18 hacen referencia acerca de la consulta que se llevó a cabo con la comunidad académica para la modificación de este plan de estudios. Mi pregunta tiene que ver en el sentido de cómo fue o cómo se estructuró, digamos, esta participación de los estudiantes y cuáles fueron las principales aportaciones que se dieron en cuanto a la modificación de este plan de estudios.

Aquí sobre el plan de estudios de la licenciatura, lo que no me queda claro es si es la modificación del plan o el plan viejo, digamos, de eso tengo la duda ahí, porque en el Manual marca que la consulta deberá ser sobre la propuesta, y no sobre el plan viejo. Es una duda. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Meche.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Académicos de haber sacado adelante este punto, traernos este punto. Esta es una modificación que se tenía que haber aprobado desde el 2017, muchos de nosotros pertenecemos a los órganos revisores, yo fui GCADEC desde el 2016, ha pasado por una amplia evaluación, y voy a decir así, el desorden que hubo en la Comisión de Asuntos Académicos del anterior CU, detuvo no solamente esta propuesta sino muchas otras.

Entonces consistió verdaderamente en un esfuerzo de ir recabando este asunto que no hubo entrega-recepción, o sea, de ir recabando toda la información, y esto es algo que en otros espacios del mundo ameritaría una llamada de atención muy fuerte, porque estamos hablando de esfuerzos que han hecho nuestros colegas, ustedes ven ahí cuántos secretarios técnicos tuvo esta intercolegial desde que además nosotros en el Tercer CU hicimos una evaluación previa de este programa y decidimos justamente, porque había una mirada demasiado técnica, decíamos así, y consideramos que los problemas ambientales son problemas de los humanos, son relaciones de poder y son relaciones políticas y no solamente pueden ser resueltas a través de la técnica, pero bueno, esa es una mirada.

Yo por lo demás, igualmente me congratulo de que se pase a la COMPLAN porque verdaderamente yo voy a hablar de un plantel que siento que en donde se llevan Ciencias Ambientales que es Casa Libertad, y consideramos se evaluará en la COMPLAN la permanencia de esta Licenciatura, pero yo hago un llamado al CU y a los coordinadores y a sus secretarios técnicos que recuerden que este CU a ese plantel justamente Derecho dijo: “No, porque vamos a

revisar". O sea, ya se ha dado un antecedente sobre ese plantel que yo creo que es muy importante tomarlo en cuenta. Muchas gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tere.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo estoy en la Comisión de Asuntos Académicos, y quisiera hacer una rápida reflexión de la relevancia que tiene este plan de estudios. Desgraciadamente se abrió un plan de estudios en algún momento y efectivamente inscribieron estudiantes a un plan de estudios que no era el mejor ni el más adecuado, y esos tienen costos para la misma Universidad y la formación de los estudiantes. Esa es la primera cosa que debemos de tener en la cabeza en este momento.

En algún momento hubo una discusión en el Consejo Universitario, en donde se pensó mover a los estudiantes a otras licenciaturas, o sea, era tan grave el asunto, que se iba a proponer a estos estudiantes que se cambiaran de licenciatura. Obviamente eso implicaría romper con los derechos de los estudiantes, los estudiantes ya habían elegido una licenciatura y estaban inscritos en una licenciatura. Es así que se decide llevar a cabo la formación de estos estudiantes con costos importantes para ellos.

¿Qué significaría para estos estudiantes que ya no se abriera más esta licenciatura? Esa es la gran pregunta. No es lo mismo que en este momento estemos discutiendo si se abre o no una licenciatura nueva, en donde no tenemos estudiantes o no han existido estudiantes, a ya tener estudiantes de

una generación que están tratando de terminar y que les cierran la licenciatura.

El costo es para los estudiantes. Es más fácil en este momento para la Universidad decir: “Veamos más adelante a ver si vale la pena o no tener una licenciatura con estos rasgos”, pero los costos son para los estudiantes que en un momento dado les va a significar: “Se acabó la licenciatura, ya no hay nuevas generaciones para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México bajo estas características”.

En ese sentido, más allá de los rasgos y modificaciones que se tuvieron que dar en la licenciatura, que indudablemente fueron de tal magnitud que supone una transformación de la formación del plan de estudios, es otro plan de estudios. Sin embargo, a pesar de ello, posibilita efectivamente para los estudiantes que hoy están inscritos mantener las reflexiones que en torno a la temática hay. Eso es lo que quisiera poner en el Pleno. Muchas gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que situaciones como esta nos muestra todo el tiempo y toda la dificultad de una decisión mal tomada en el Segundo Consejo Universitario de abrir las licenciaturas, sin tener todas las herramientas que permitieran que esas licenciaturas pudieran abrirse y mantenerse adecuadamente.

Pero vean cómo hay una serie de antecedentes que se remontan hasta el 2012 y una serie de decisiones también de otros Plenos del Consejo Universitario

que suspenden, después abren y se pide la modificación del plan de estudios y todos los años que han pasado desde entonces, son ocho años. Y además esto que ya estaba como bien armado y cumpliendo con la normativa, que plantea el Manual de Modificación y Apertura de Nuevos Planes de Estudios y vean la fecha en la que estamos discutiendo esta situación.

Yo creo que en efecto se podría aprobar la modificación fuerte de este plan de estudios, para que se realice lo propio en el Registro en la Secretaría de Educación Pública, que se tenga una nueva clave, en fin, que las materias tengan su clave interna y como todo ese proceso que es importante y se lleva un tiempo.

Eso no me preocupa. Lo que me preocupa es que pensemos como Consejo Universitario si estamos en condiciones de abrir nueva oferta. Sin duda esa primera generación que se inscribió en el 2012 tendrá que ser acompañada y terminar sus estudios con ese plan de estudios, y es sólo esa generación, o sea, ahí sus derechos tienen que garantizarse en términos de darles las materias que necesiten para que se gradúen.

Abrir esta nueva licenciatura implica que revisemos las condiciones financieras de la Universidad y justamente evaluar en qué plantel se va a abrir, cuántos grupos y qué turnos son los más apropiados, y me parece muy bien que esta reflexión se vaya a la Comisión de Planeación, donde además el Consejo Universitario tiene representación porque es una decisión que sí impacta económicamente a la Universidad, sí impacta la oferta académica y sí impacta el compromiso que se va a tener con los nuevos estudiantes que van a ingresar. Y luego entonces, lo que yo pediría, justo porque fue un proceso muy largo y en algún momento se menciona que hubo dictámenes de la Coordinación de

Planeación o incluso las Comisiones de Hacienda y de Planeación, que se considere la apertura en serio, en términos de lo que implica para en qué plantel, cuántos alumnos, cuántos profesores-investigadores con un perfil específico vamos a necesitar, tenemos o no tenemos, o sea, cómo vamos a enfrentar eso.

Y además considerar esto también entre otras solicitudes que nos han llegado por parte de la comunidad universitaria de abrir posgrados, por ejemplo, y otras licenciaturas, y ahí creo que lo que nos está faltando es tener criterios institucionales que nos permitan decir dónde sí y dónde no, cierro en algún lugar, no cierro, aglutino, o sea, los criterios que nos permitan tener esas decisiones no están claros. Y entonces sí me parece adecuado separar los dos momentos, por un lado, la aprobación de esta modificación de plan de estudios para que siga un camino que lleve por el registro y todo esto.

Y por otro lado, la otra vía que se abre de llevar la discusión a la COMPLAN para que en el contexto que ahora nos encontramos como Universidad, y que no es el mismo del 12, que no es el mismo del 16, que no es el mismo del 18, y los órganos colegiados sobre todo valoren la pertinencia de su apertura y marquen una ruta para cuándo es posible que se abra esto. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda respecto al quinto y al sexto punto de acuerdo. Una que se relaciona un poco con la inquietud que planteaba Erika respecto a los ciclos

básicos, porque se plantea que se haga una evaluación periódica, pero mi duda es este nuevo plan de estudios requiere por sus características que se haga una revisión de los contenidos formativos del Ciclo Básico, me parece que queda como muy ambiguo esto de una evaluación periódica, es decir, me parece que tendría que... Es decir, es una duda, cómo se va a revisar eso de manera que verdaderamente quienes se inscriban a este nuevo plan de estudios cuenten ya con las posibilidades formativas en el Ciclo Básico, incluyendo, digamos, por ejemplo, esta propuesta que hacer Erika también respecto a otros ciclos básicos.

Entonces como queda me parece muy ambigua esta cuestión de que se va a evaluar periódicamente y no sé qué y se va a proponer una evaluación, me parece que tendría que haber como un... Es decir, es como pregunta primero, si es suficiente. Y lo otro sería que quede más especificado un primer momento de evaluación, y en ese sentido en función del nuevo plan de estudios y en relación a los contenidos del Ciclo Básico y de otros ciclos básicos.

Luego respecto al sexto, tengo como dudas en lo que dice: “Una vez que el Reglamento para la Incorporación, Revalidación y Equivalencias entre nuevamente en vigor”, tengo la duda de a qué refiere, como cuándo va a volver a entrar en vigor, porque hay un tema con las equivalencias y no sé si aquí también tendría que haber como una participación que garantice, por ejemplo, Certificación ciertos procesos, entonces tengo dudas sobre el tema de las equivalencias cómo se está pensando y lo siento también un poco muy abierto y ambiguo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Erika. Y luego otra vez Frank.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para comentar que en el plantel Iztapalapa, Casa Libertad, ya se ofreció esta licenciatura, o sea, sí tuvimos estudiantes ahí.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Otra pregunta. Viendo el nuevo plan hay un punto donde dice: “Análisis de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático”, el número 11 dice en su parte final que es importante hacer hincapié que la presente propuesta sólo podrá ser viable si se garantiza la suficiencia presupuestal para remontar las carencias que los estudiantes, digamos, tenían con respecto al plan de estudios anterior, donde no se cumplían todas las expectativas para desarrollarse en esa licenciatura. Y quisiera preguntar si esta suficiencia logra cubrir o satisfacer todas esas carencias que se postulan acá como en el plan de estudios anterior.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Daríamos paso, si ya no hay más preguntas, aunque algunas también fueron propuestas y participaciones, para que la Comisión de Asuntos Académicos, los voceros, demos respuesta.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Les responderé a Frank. Lo que hizo la Comisión fue revisar que todos los momentos que están contenidos en el Reglamento para la aprobación de tuviera. Nos dimos cuenta de que la consulta a la comunidad sí se hizo y se hizo de manera amplia, está la información ahí. Sin embargo, y aquí está Daniel Salomón, él hizo una observación que nos pareció pertinente y además atenderla, porque le habían preguntado a diferentes licenciaturas, pero no les habían preguntado a los de Cambio Climático, y ahí fue donde implementamos para atender la petición de Daniel, cómo le hacíamos cuando ya teníamos alumnos que ya habían egresado y de hecho con los proponentes tratamos de vincularnos y ellos mismos nos decían: “Es que ya no están contestando los correos”.

Y lo que hicimos fue tomar una decisión en dos direcciones. La primera, enviar las mismas preguntas que están establecidas en el Reglamento a la Licenciatura en Cambio Climático, y hacer una pequeña modificación de esas preguntas y aplicárselos a los de la maestría en Educación Ambiental, que términos temáticos son los más cercanos con respecto a Ciencias Ambientales y Cambio Climático. Eso fue lo que se hizo, se hizo en enero.

Tuvimos una respuesta importante de lo que señalaban en relación de la importancia de llevar a cabo este plan de estudios, que se volviera a abrir y que incluso se buscaran elementos de intercambio y vinculación entre la licenciatura y el posgrado, el posgrado en Educación Ambiental con la Licenciatura en Cambio Climático e incluso con la maestría en Estudios sobre la Ciudad, porque hay algunos temas que son transversales para cada uno de

nosotros. Fue lo que se hizo, Frank, y lo que nos permitió enriquecer la información que se tenía sobre la consulta a la comunidad.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Gracias a todos por su lectura y su paciencia por estar aquí ya al final tratando este tema y que para la Comisión de Asuntos Académicos sí es muy importante, porque tengo que señalar que desde que la Comisión se conformó en este Sexto Consejo Universitario tuvimos como propósito intentar desatorar esos problemas que son históricos y que han traído una serie de dificultades para que la Universidad se pueda consolidar.

El problema de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático es un problema muy viejo que tenemos que remontarlo a cómo fue aprobado en el Segundo Consejo Universitario, en un proceso en el que se hizo una convocatoria para abrir nuevas licenciaturas de lo que fuera, sin ningún criterio, digamos, de crecimiento o de planeación institucional.

Entonces estas entran primero junto con Nutrición, Protección Civil, Genómicas, etcétera, pero en medio el proceso se hace un cambio al Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio. Y en aquel momento el Tercer Consejo determina que ese proceso estaba dañado porque efectivamente cambiaron las reglas del juego a la mitad del juego, ya un día antes de aprobar se estaba haciendo este

cambio, y justamente eso dio lugar a que hubieran una serie de inconsistencias desde aquel entonces con respecto a la propuesta original.

Particularmente en este caso, en el de Ciencias Genómicas y en el de Nutrición se planteó un Ciclo Básico que era inexistente en la Universidad, y que no se había discutido en ninguna versión posible de los trabajos colegiados, una versión de un Ciclo Básico que en realidad era nuevo. Y a lo mejor visto a la distancia podemos decir que puede ser pertinente, sí quizás, pero que en este momento incluso ya después de ocho años todavía no contábamos con la solidez para decir qué clase de Ciclo Básicos sería necesario fortalecer e impulsar o ampliar o reducir incluso.

Cuando tomamos el trabajo sobre las Ciencias Ambientales, lo hacemos sabiendo que tiene una serie de antecedentes, y que el Cuarto Consejo Universitario además hizo un mandato para la reapertura de este Ciclo Básico que implicó una metodología o una ruta de trabajo distinta para poder resarcir una serie de problemáticas.

Entonces si bien es cierto que hay una serie ahí de pasos que nos pueden resultar distintos y que incluso a nosotros como Comisión nos tuvimos que tomar un tiempo para tratar de entender cómo se fueron dando, esos fueron los pasos que se determinaron en la cuarta legislatura para poder dar salida a esta problemática, a la problemática de Ciencias Ambientales, y que además era el programa que tenía más dificultades, era el plan de estudios que tenía, digamos, como más dolencias, más fallas, y no sé, estoy hablando de programas que venían incompleto o con bibliografía de los años 80 o de verdad estaba muy incompleto. Entonces todo el trabajo que hizo el grupo

intercolegiado tuvo que condiciones de tiempos, de procesos y cuando había un cambio de legislatura cambiaban las reglas un poco nuevamente.

¿Qué es lo que sucede con respecto a cómo llega a la Comisión? Pues llega así, también muy abandonado por la quinta legislatura, porque efectivamente en la Comisión de Asuntos Académicos estaba el proponente de la primera versión, cuando se llamaba Ciencias Ambientales y Cambio Climático, entonces la propuesta, y que de hecho en algún momento se hizo, fue que se abriera de nueva cuenta Ciencias Ambientales y Cambio Climático, desechando todo el trabajo del grupo intercolegiado, o sea, volviendo al momento cero.

Entonces de verdad tratar de desatorar esto y entender, además garantizando la calidad académica que la Universidad tiene que seguir, ha sido complicado. Puede ser cierto que haya necesidad de ir incluyendo nuevas perspectivas y el uso de ciertas tecnologías, sin duda, yo tampoco soy experta en el campo, pasó por un proceso de evaluación con expertos, pero quizás eso es algo que tenemos que discutir después de cara a cómo se implementa un plan de estudios con una versión distinta, en donde no haya condicionantes como que sólo hay un grupo de tres profesores, entre ellos el proponente que es el único que se siente autorizado para dar tal y tal materia y se la sigue dando el semestre uno, el semestre dos y el semestre tres, entonces todo se convirtió en la licenciatura de dos personas.

Por el otro lado, creo que sí es importante que consideremos con respecto a lo que está planteando María del Rayo, que ciertamente ampliar nuestra oferta implica una reflexión profunda acerca de dónde nos dirigimos y eso es algo que por sí mismo quizás ni este Pleno pueda dar en una sola toma.

Aun así, me parece que hay una serie de cosas que tenemos que considerar con respecto al plan de estudios. Existió una generación, es una generación que está prácticamente abandonada y que tiene como pocas salidas porque además ya no pueden acceder a la misma clase de oferta, porque el grupo intercolegiado tuvo que llegar a arreglar cosas.

Y por el otro lado, la propuesta que ellos nos hicieron y nos presentaron en la Comisión implicaba justamente con respecto al acuerdo del Cuarto CU y de la COMPLAN del Cuarto CU, abrir únicamente en el turno vespertino de San Lorenzo Tezonco un solo grupo de 30 estudiantes.

Yo diría, no es deseable que una licenciatura consista en un solo turno en un solo plantel. Lo ideal sería abrir una oferta consistente que pueda ir consolidándose, sin embargo, también me parece que es momento de que pensemos que esta es una deuda histórica que la Universidad tiene con un plan de estudios, y que francamente estuvo abandonado y tirado así al olvido. Y que sí es verdad que en las evaluaciones que se estaban pensando, y respondiendo un poco a Mariela, lo que supone hacer una evaluación de un Ciclo Básico completo también supone darle seguimiento a un acuerdo del Tercer Consejo Universitario que decía: “Los nuevos planes, estos que se abrieron, tiene que ajustarse a alguno de los tres colegios”.

El Colegio en el que el grupo intercolegiado realiza el trabajo fuerte es el Colegio de Ciencias y Humanidades, y eso hace que un colegio que básicamente tenía una sola licenciatura, que es Promoción de la Salud, tenga que ampliar su oferta, tenga que adecuarse, por ejemplo, para que Protección Civil y Nutrición contrasten. Y a lo que nos enfrentamos es a eso, eso que

disciplinariamente, digamos, no tienen, por lo menos, desde fuera no se puede encontrar mucha claridad acerca de cuáles son los puntos de convergencia.

Entonces el trabajo de hacer una evaluación del Ciclo Básico es una propuesta consecuente con lo que en el Tercer Consejo Universitario se propuso y que además sí tiene como un sentido académico acerca de cómo podemos hacer para que disciplinas que son multidisciplinas y transdisciplinas, incluso, que tienen áreas terminales distintas, que tienen cortes distintos, que tienen perfiles profesionales distintos y que no es tan claro que puedan empatarse como de pronto en sociales y es claro, acá lo que se tiene que pensar es cómo lo optimizamos para también resolver problemas que están de fondo en Promoción de la Salud, en Protección Civil y en Nutrición. Entonces la evaluación periódica tiene ese sustento, tiene un antecedente, ya se estuvo realizando en 2017, si mal no recuerdo, una propuesta desde el Consejo Académico de Colegio.

Y por último, yo quisiera decir que con respecto al Reglamento de Equivalencias, sí hay un trabajo que también el Tercer Consejo aprobó, un reglamento, sin embargo, hubo un cambio en los reglamentos de la SEP y entonces eso hace que el Reglamento de Equivalencias no pueda funcionar plenamente. Entonces hay que hacer dos trabajos, uno de adecuación a la nueva norma y otro trabajo de redacción de manuales para poder hacer adecuadamente las equivalencias, revalidaciones, etcétera. Ese trabajo lo está dentro de la agenda de la Comisión de Asuntos Académicos, lo haremos cuando tengamos la oportunidad también de ir sacando estos pendientes y uno de los pendientes es este.

Entonces hay también solicitud para que las áreas nos apoyen a hacer una revisión técnica de qué es lo que está atorado en ese dictamen. Entonces lo estamos trabajando, está en la agenda y eso además resolvería otra serie de problemas que tiene que ver con otras cosas, con los planes de estudios. Y eso sería todo. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya Alejandra contestó dos aspectos importantes. Esto de que se pida la revisión periódica de los planes y programas de estudios, es algo que los nuevos planes y es una política que debemos de seguir. Acuérdense que hay programas de estudio que ya tiene muchos años que se están impartiendo y no hemos hecho la revisión, entonces si se va a aprobar una modificación a un plan de estudios es muy pertinente que ya se incluya una fecha para que se haga la propuesta de revisión.

Me parece que la propuesta de María del Rayo nos puede permitir avanzar, es decir, que este plan de estudios o esta propuesta de actualización de plan de estudios continúe con su proceso o con el proceso c) y todo esto que está en los numerales aquí señalados.

El hecho de que se vaya a COMPLAN, que se revise y que se vea la suficiencia presupuestaria, porque hasta donde yo recuerdo también los estudiantes que estaban en Casa Libertad hacían sus prácticas en el laboratorio de Biología, y en ocasiones tenían que salir del plantel para ir a otros lugares, creo que a San Lorenzo, a hacer sus prácticas. Entonces yo propondría que todo lo que tiene que ver con el plan de estudios, vaya.

Y la otra parte que tiene que ver con la oferta académica, cuándo se aprueba, el presupuesto, que lo revisemos en otra ocasión, que se vaya a COMPLAN, que se vaya a Planeación y que se vaya a Hacienda para que se puntualicen estos aspectos que tienen que ver con la oferta académica.

Esa sería mi propuesta, pero en realidad estoy retomando lo que María del Rayo dijo. Si estuviéramos de acuerdo precisamos el acuerdo de esto, si hay algo que modificar o algo más que tengamos que apuntar, que yo creo que sí, que es lo que acabo de decir en este momento y yo creo que tendría que ir al final.

Se aprueba el punto de acuerdo en lo general y se precisa que con respecto a la oferta académica será cuando la apertura... Es que se modificó, yo tengo la anterior, pero a lo mejor resaltarlo con letras negritas, y no sé si a Comisión esté en tiempo de decir: o lo dejamos abierto o ponemos un tiempo para que vean. Como quieran. Está primero Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, igual porque ya estoy cansado, pero no entiendo muy bien. ¿Vamos a aprobar un plan de estudios que de entrada estamos diciendo que hay que modificar ya?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Si alguien me pudiera explicar. Porque yo entendí eso, que no me queda muy claro cómo está el Ciclo Básico y sí me confundí ya todo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Alejandra, explica.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es que sí es bien confuso porque ha pasado por un montón de fases, de procesos y de Consejos Universitarios. El plan de estudios original era el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático que fue aprobado en 2012; en 2013 fue suspendido y se mandató a que se hicieran arreglos.

Lo que estas revisando y se estuvo postergando, etcétera, subió o no subió, se hizo un grupo intercolegiado que presenta esta nueva versión, es una propuesta de modificación total fundamentalmente del plan de estudios. Y entonces ésta ya pasó por las fases de aprobación por GCADEC, por las instancias, digamos, que participan en la evaluación de los planes de estudio y sube al Pleno ya como una nueva propuesta que fue aprobada por las instancias académicas competentes, y con el proceso además ordenado o planteado, dibujado por el Cuarto Consejo Universitario.

Entonces ha habido como comentarios acerca de que se preferiría cierto perfil sobre otro, etcétera, pero en realidad lo que le corresponde al Pleno es aprobar el plan de estudios para que se hagan los trámites conducentes y a la

COMPLAN le correspondería aprobar lo que corresponde a la oferta, a las condiciones de la oferta y de presupuesto para operar el plan de estudios.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A mí me parece como muy loable todo el trabajo que se ha hecho de la reestructuración de este plan de estudios, y me parece que incluso como lo plantean es una deuda con los estudiantes, sobre todo de tener acceso a una oferta educativa o a una licenciatura que pueda brindarle un desarrollo adecuado.

A mí lo que me preocupa bastante es el tema del presupuesto, en tanto no hay una claridad en torno a eso, y se está diciendo que se va a aprobar primero aquí el plan y después se va a mandar a la COMPLAN para hacer la revisión. Pero en la propia propuesta hacen hincapié en que este plan podrá ser viable en tanto se garantice esa suficiencia presupuestal. Lo que me gustaría plantear un poco es que en términos del presupuesto qué tanta garantía hay para que se puedan cumplir o llevar a cabo en buenos términos este nuevo plan. En el plan de estudios hacen hincapié en esa parte, y entonces por eso un poco es mi cuestionamiento.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar, ¿tienes pregunta?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Era muy parecida a la de Frank.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Para contestar. Estaríamos en la segunda ronda de preguntas, entonces estaba Frank, Apolinar, Tere. Miguel Ángel, supone que quiere responder.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sí.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar, ¿ya no?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya no.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tere.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Como parte de la Comisión de Asuntos Académicos. Hay que entender el procedimiento. En el procedimiento que tenemos enfrente y para que pase a la Secretaría de Educación Pública y para que efectivamente tenga el reconocimiento de Profesiones, tiene que ser aprobado el plan de estudios por

el Consejo Universitario, es decir, no hay posibilidades de ese trámite si no hay aprobación del Consejo.

Entonces, por un lado, efectivamente se estaría pidiendo al Consejo la aprobación de este plan de estudios que ha sido modificado en todos los fundamentos que antes tenía y que supone efectivamente que tenga que entrar a la Secretaría a trámites de ese corte de registro. Esa sería la cuestión. De hecho, se tienen ciertas limitaciones de modificación de los planes de estudio en la Secretaría de Educación, o en Profesiones más adecuadamente, que dicen: “Si la modificación tiene un porcentaje tal, tiene que entrar a Profesiones para la revisión completa. Si hay un porcentaje de equis tipo de materias, no tendría por qué entrar”. Entonces este plan de estudios efectivamente supone una modificación de tal tamaño que tiene que entrar de nuevo a Profesiones para que tenga un nuevo registro y efectivamente los posibles estudiantes tengan cédula profesional. Ese es un primer eje que está en el punto de acuerdo.

En el segundo punto que está en juego es, entra a Profesiones y efectivamente registro y entonces está en condiciones la Universidad de aperturar ese plan, para lo cual quien tiene que decir sobre la suficiencia presupuestal es la COMPLAN y decir en qué fecha se abriría esa licenciatura. Eso es todo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miguel, si quieres responder, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No es que no existan los dictámenes de Planeación y Hacienda, ese es un elemento esencial que marca el reglamento. Existen y están fechados el 5 de diciembre de 2018. Lo que se está planteando es que este procedimiento hoy en día sea revisado por la Comisión de Planeación para ver su viabilidad en el momento adecuado de nuestra Universidad, pero no es que no estén en esos dictámenes. Los dictámenes existen porque si no, no hubiésemos podido subirlos nosotros al Pleno porque es un punto esencial que viene dentro del reglamento. Sólo quería hacer esa aclaración. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya se fue Octavio y rompe el quórum. Vamos a pasar lista de estudiantes. Está Apolinar, Adriana también, Mirna Barrera, Mariana, Israel, cinco; Salomón Daniel, seis; Valadez, no; Hernández Vázquez Frank, sí. Tenemos presentes siete de 14, no nos dan. Lo que sí es cierto es que tenemos es la continuación y se retoma el punto. Entonces por falta de quórum, siendo las 17 horas con 37 minutos se levanta la sesión por falta de quórum. Gracias.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Pido disculpas al profesor Oswalth Basurto, que es uno de los proponentes de la licenciatura y que además llevó todo el proceso de reajustes y de adecuación a la propuesta, mil disculpas, continúa la sesión el 25.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Doctor, también ya usted escuchó las preguntas y tal vez pueda tomarlas en consideración para la próxima sesión del Consejo Universitario en que se tratará este asunto. Gracias.

ooOoo